



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y MODELO DE GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PUYANGO "LAS MELIPONAS"

Proyecto: "Gobernanza mancomunada para la construcción de territorios resilientes en paisajes forestales de los Andes Occidentales del Ecuador".



EL ARENAL



CIANO



VICENTINO



Fase II. PLAN ESTRATÉGICO Y MODELO DE GESTIÓN



JOHNSON GRANDA D.
CONSULTOR

FEBRERO
2024

INDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN ESTRATÉGICO.....	1
INTRODUCCIÓN.	1
1.1. Resumen.	2
1.2. Visión Institucional.	3
1.3. Misión Institucional.	4
1.4. Valores Institucionales.	5
1.5. Planeamiento Estratégico.	6
1.5.1. Marco conceptual y metodológico.	6
1.5.2. Definición de líneas de acción generales.	9
1.5.3. Objetivos estratégicos generales.	11
1.5.4. Estrategias de acción por línea estratégica general (componente).	11
1.5.5. Enfoques y políticas del plan de acción.	15
1.5.6. Plan plurianual.	19
1.5.7. Mapa estratégico.	56
1.5.8. Alineamiento de objetivos.	59
1.6. Modelo de Gestión.	63
1.6.1. Antecedentes.	63
1.6.2. Objetivos del modelo de gestión.	65
1.6.3. Plan de implementación.	65

1.7. Lista de Referencias.	89
1.8. Anexos.	90

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Matriz de objetivos, estrategias, resultados y metas.</i>	23
Tabla 2. <i>Plan plurianual 2024 - 2028.</i>	33
Tabla 3. <i>Matriz de presupuesto plan plurianual.</i>	43
Tabla 4. <i>Resumen del presupuesto por componente y por años.</i>	56
Tabla 5. <i>Alineación objetivos del Plan Estratégico con ODS.</i>	59
Tabla 6. <i>Alineación objetivos del Plan Estratégico con Objetivos PN.</i>	60
Tabla 7. <i>Alineación objetivos del Plan Estratégico con Objetivos PDOTs parroquiales.</i> 61	
Tabla 8. <i>Matriz modelo de medición de metas e indicadores.</i>	83
Tabla 9. <i>Matriz modelo de medición de implementación normativa por componente....</i>	85
Tabla 10. <i>Modelo matriz de registro de trabajo agenda regulatoria institucional</i>	89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Mapa estratégico.</i>	58
Figura 2. <i>Estructura orgánica de la MLM.</i>	68
Figura 3. <i>Estructura orgánica de la MLM con el recurso humano.</i>	71
Figura 4. <i>Relacionamiento interinstitucional de la MLM</i>	74

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Informe taller 1, de planeamiento estratégico.....	90
Anexo 2. Memoria fotográfica taller 1.....	94
Anexo 3. Informe taller 2, de planeamiento estratégico.....	95

Anexo 4. Memoria fotográfica taller 2.....	100
Anexo 5. Informe taller 3, de planeamiento estratégico.....	101
Anexo 6. Memoria fotográfica taller 3.....	106
Anexo 7. Consolidado de estrategias.....	107
Anexo 8. Resultados análisis de matrices DAFO y CAME.....	111
Anexo 9. Elección líneas de trabajo (entrevista).....	114
Anexo 10. Líneas de gestión recursos MLM (entrevista).....	115
Anexo 11. Líneas de gestión recursos MLM (encuesta).....	116
Anexo 12. Como mejorar la gestión de la MLM (encuesta).....	117
Anexo 13. Como mejorar la sostenibilidad MLM (entrevista).....	118
Anexo 14. Acciones para mejorar la gestión de la MLM (entrevista).....	119
Anexo 15. Informe taller 4, de planeamiento estratégico.....	121
Anexo 16. Memoria fotográfica taller 4.....	127
Anexo 17. Informe taller 5, de planeamiento estratégico.....	128
Anexo 18. Memoria fotográfica taller 5.....	131

1. PLAN ESTRATÉGICO.

INTRODUCCIÓN.

Concluida la fase de diagnóstico, el siguiente paso concentró sus esfuerzos en la construcción del plan estratégico de la mancomunidad “Las Meliponas”; para el efecto se programaron y realizaron 5 talleres con la participación de ciudadanos de las parroquias El Arenal, Ciano y Vicentino y los miembros de las Juntas de los Gobiernos Parroquiales, quienes ofrecieron su aporte voluntario y espontáneo en este proceso para la conclusión de este producto.

Cabe destacar que, cada taller siempre tuvo una retroalimentación referente a los hallazgos más importantes descubiertos en el diagnóstico, tanto de la condición institucional actual de la mancomunidad como de su territorio, elementos en base a los cuales los participantes delinearon el presente Plan Estratégico Institucional.

Hay que mencionar además que los factores internos institucionales relacionados principalmente a su marco jurídico de creación (convenio, reglamento interno), así como las atribuciones, funciones y competencias que la ley asigna a los Gobiernos Parroquiales, fueron en este proceso hilos conductores de la presente planificación.

En el marco referencial, de que el grado de desarrollo de los territorios depende en gran medida del grado de desarrollo de las instituciones que activan en dichos espacios, el presente Plan Estratégico Institucional dirige en gran medida sus esfuerzos a mejorar y fortalecer la gestión administrativa y técnica de la mancomunidad en favor de cumplir con su objeto de creación y las demandas competenciales de su territorio.

El Plan estratégico en cuanto a su labor de mejorar las condiciones actuales de la institución y contribuir de forma eficiente y complementaria al desarrollo humano integral del

territorio mancomunado en los siguientes cuatro años, estipula centrar sus esfuerzos en la ejecución de cinco políticas de desarrollo; la primera encaminada a fortalecer y potenciar a la institución, la segunda trazada para conservar y restaurar el ambiente y su biodiversidad, la tercera que diseñada para contribuir al mejoramiento productivo económico del territorio, la cuarta política que concentrara sus esfuerzos en el acceso de la población a servicios básicos de conectividad y recreación; y, la quinta política que procurará la participación de los ciudadanos en procesos de incidencia y construcción de política pública e instancias de participación ciudadana y control social.

1.1. Resumen.

El plan contempla en su primera parte, las declaratorias efusivas y fundamentadas de su visión, misión y valores institucionales, que se constituyen en el marco de principios filosóficos, éticos y morales que regirán y orientarán desde este tiempo en más a la institución; hay que destacar que tanto la visión como la misión contienen elementos que conminan primeramente a forjar una institución fuerte, competente, estable, justa y comprometida por el desarrollo humano de los ciudadanos de su territorio a través de los medios que le posibilita la ley.

En una segunda parte el Planeamiento estratégico concentra sus esfuerzos en definir las estrategias generales, componentes o líneas generales en las que la mancomunidad trabajará en los próximos cuatro años, y con ello los objetivos de desarrollo y estrategias específicas por cada componente; a continuación por cada componente y dentro del paraguas de cada objetivo estratégico general se despliegan los resultados, indicadores, metas y actividades; plan de acción al cual se le asigna tiempos de cumplimiento y un presupuesto estimado; seguido se presenta el mapa estratégico que sintetiza el proceso de, como desde la

base estructural institucional se anhela cumplir con la misión y visión proyectada; finalmente en esta sección, se hace constar los alineamientos y concordancias de los objetivos generales del Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Ordenamiento territorial de las parroquias El Arenal, Ciano y Vicentino.

En su última sección, el planeamiento estratégico concluye con una propuesta de modelo de gestión del presente plan, propuesta que establece algunas directrices sobre como la institución debe organizarse internamente para avanzar con el cumplimiento de lo estipulado en el Plan, teniendo presente todas las oportunidades que ofrecen los recursos naturales, productivos y humanos del territorio mancomunado y la congregación de actores institucionales públicos y privados que a bien tengan en sumarse a este proceso.

1.2. Visión Institucional.

La visión fue construida con elementos que al azar los participantes por grupos expusieron en 3 talleres (ver **Anexo 1**, **Anexo 3**, **Anexo 5**), luego dichas ideas, aspiraciones, anhelos, fueron expuestos en un texto consolidado en un taller realizado en EL Arenal (ver **Anexo 15**), redacción revisada por los participantes y aprobada; la visión tiene 3 elementos que la constituyen el uno referido al anhelo de que la institución crezca, se fortalezca, se potencie; el segundo que se relaciona al sueño de contribuir a mejorar la vida de los habitantes del territorio mancomunado; y el tercer elemento que se constituye en guía o directriz transversal de trabajo la conservación, la sostenibilidad ambiental y productiva del territorio; en este marco la visión institucional expresa lo siguiente:

“LA MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE EL ARENAL, CIANO Y VICENTINO “LAS MELIPONAS” AL AÑO 2028, ES UNA INSTITUCIÓN

CONSOLIDADA Y FORTALECIDA EN LO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y TÉCNICO; CONDICIÓN QUE COADYUVA SIGNIFICATIVA Y EFICAZMENTE DESDE SU OBJETO DE CREACIÓN Y COMPETENCIAS, AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HUMANAS DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE UN ENTORNO NATURAL Y PRODUCTIVO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE”.

1.3. Misión Institucional.

En lo referente a la misión institucional, la metodología empleada para su definición se realizó de la misma forma como se hizo para la visión; la redacción del texto contiene 3 elementos; inicia primeramente con la labor de fortalecer la institución como requisito fundamental para concretar su visión, su sueño (segundo elemento); y concluye con el tercer elemento que es la gestión de programas, proyectos y actividades circunscritas en las 4 líneas de desarrollo que contiene el plan, su contenido declara lo siguiente:

“FORTALECER LA GOBERNANZA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LA MANCOMUNIDAD, EN FAVOR DE APORTAR EFICIENTEMENTE AL MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS Y CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN SU TERRITORIO, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOSTENIBLES QUE CONSERVAN Y RESTAURAN LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD; MEJORAN LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICA DEL TERRITORIO MANCOMUNADO; FACILITAN LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS A LAS COMUNIDADES; E INSTAURAN A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS DE INCIDENCIA POLÍTICA Y CONTROL SOCIAL.”

1.4. Valores Institucionales.

Es el marco, ético moral, filosófico que regirá el actuar y obrar institucional, dicho marco referencial se lo construyó con el aporte de participantes de tres talleres (ver **Anexo 1, Anexo 3, Anexo 5**), quienes en base a los valores humanos definieron cuales deben ser los valores institucionales de la mancomunidad, la redacción del contenido y orientación de cada uno de los valores seleccionados fueron expuestas y aprobadas en el taller realizado en EL Arenal (ver **Anexo 15**), y expresan lo siguiente:

El respeto. A la Constitución, leyes, códigos y demás normativas jurídicas nacionales, provinciales, locales, y normativa interna de la mancomunidad; así como a todas las instituciones locales, nacionales e internacionales; personas y ciudadanos, sin distinción de etnia, cultura, credo y creencia política partidista.

La honestidad. En todos los actos administrativos, técnicos, financieros y de cumplimiento de su visión, misión y de acciones de servicio ciudadano.

La responsabilidad. En todas las acciones administrativas y técnicas que ejecute en bien del cumplimiento de sus objetivos, indicadores, metas, resultados y actividades programadas.

La solidaridad. Dentro de un marco de igualdad de todos los ciudadanos, solidaridad que enaltezca la dignidad humana, evitando el matiz de caridad y asistencialismo.

La eficiencia. Como una norma que rige toda acción administrativa, financiera y técnica, en favor de que siempre con “menos no se deje de hacer lo suficiente y necesario”.

La identidad. Con el territorio mancomunado, con las costumbres e idiosincrasia de sus habitantes, con la riqueza natural, paisajística y biodiversidad de su territorio; identidad con sus abejas nativas Meliponinos.

La tolerancia. En todo accionar; tolerancia circunscrita dentro del marco de legalidad, justicia y paz, para la colectividad

La empatía. Con las necesidades y requerimientos colectivos; así como con la naturaleza y sus recursos bióticos y abióticos

La equidad. En todo los servicios y beneficios que la institución facilite a las familias de su territorio, y en la construcción y aplicación de normas, disposiciones y resoluciones internas; equidad que se fundamentará en principios de ecuanimidad, objetividad y justicia social.

La alegría. Como un incentivo a toda acción que la mancomunidad desarrolle, y que pueda transmitirse a los ciudadanos, propiciando en ellos agrado, plenitud, esperanza y positivismo en lo que se emprenda y desarrolle.

Compromiso. Con la ejecución puntual y celeridad de todas las actividades planificadas en favor del bienestar de toda la colectividad de la mancomunidad

1.5. Planeamiento Estratégico.

1.5.1. Marco conceptual y metodológico.

El contenido del presente planeamiento estratégico se lo formuló, discutió y aprobó en 5 talleres llevados a cabo, los días 27, 28 y 29 de diciembre del año 2023; 12 de enero y 08 de febrero del año 2024, cuyos informes constan en los **Anexo 1, Anexo 3, Anexo 5, Anexo 15, Anexo 17**, en dichos eventos participaron los Presidentes y Vocales de los Gobiernos parroquiales, representantes de instituciones, organizaciones, asociaciones y ciudadanos.

El proceso de planificación llevado a cabo, fue dinámico, reflexivo, coherente, preciso; además se sostuvo y retroalimentó en la revisión constante de lo expuesto y recabado en la fase el diagnóstico; su construcción se sirvió de un marco orientador guía, en base al cual los

participantes de los talleres fueron debatiendo y tomando decisiones, marco orientador que se sostuvo en el análisis y puesta en práctica de los siguientes elementos y aspectos:

El análisis de diagnóstico, se constituyó en la herramienta fundamental y básica de revisión y análisis, la misma que contiene la radiografía de la condición institucional actual de la mancomunidad y de las condiciones intrínsecas del territorio mancomunado.

La revisión de la normativa de amparo, referida fundamentalmente a lo que dicta el objeto de creación de la mancomunidad, en cuanto a *“Gestionar los recursos de la Cooperación Internacional, para el ejercicio de las competencias de los Gobiernos parroquiales que la constituyen”*; la revisión del reglamento de funcionamiento interno de la mancomunidad y la revisión de lo que dicta la Constitución de la república y el COOTAD, respecto a las competencias de los Gobiernos parroquiales rurales.

La revisión de las disposiciones y orientaciones emitidas por el Consejo Nacional de Competencias (CNC), referidas al funcionamiento y gestión de mancomunidades y consorcios.

La revisión de la evaluación del Plan estratégico de la mancomunidad período 2016 – 2020, referidas principalmente a las conclusiones y recomendaciones emitidas en dicho informe.

Luego, se hace muy importante destacar la relevancia que tiene la **participación ciudadana** en los procesos de planificación institucional y de gestión de los territorios, en el marco de esta aseveración se hace importante destacar algunas orientaciones que permitieron que la participación ciudadana sea provechosa e importante para la construcción del planeamiento institucional.

Apertura y transparencia: Toda opinión, idea, propuesta fue acogida, revisada y evaluada su pertinencia de forma transparente.

Articulación y coordinación interinstitucional: Reconociendo, que en el territorio hay muchas instituciones, organizaciones y asociaciones que realizan labores específicas y que todas tienen desde su competencia la misión de aportar al mejoramiento de la gestión del territorio mancomunado; en este marco la planificación institucional se dispone a un trabajo interinstitucional conjunto, a través de una coordinación, articulación y cooperación efectiva, sincera y responsable.

Consensual: Sin imposición ni intereses particulares, todos pensando en el cumplimiento de la visión y misión institucional.

Co-gestión: Dando el valor debido a la participación y toma de decisiones de la ciudadanía y la comunidad en todo lo que planifica hacer la mancomunidad; y, co-gestión interinstitucional de proyectos.

Coherencia con la idiosincrasia local. Valorando lo propio, lo local, lo genuino, lo que genera un valor agregado propio del territorio de la mancomunidad.

Inclusión: Pensando en todos y todas desde lo que tiene competencia la institución el poder hacer en base a su visión y misión.

Además, se analizaron y discutieron algunos otros hilos conductores que aportaron de muy buena forma a la definición de estrategias, objetivos, resultados, actividades, indicadores y metas del plan de acción entre los que se destaca los siguientes:

El análisis del entorno de la mancomunidad, fue un punto de tratamiento muy importante y amplio de la fase de planificación, esto se lo analizó en la programación de cada eje de desarrollo.

Análisis de procesos internos, este tema se centró principalmente al análisis de liderazgo interno de la mancomunidad, al análisis de gobernanza de la mancomunidad y de la situación actual de su estructura orgánica.

Procesos económico financieros, referidos principalmente a las fuentes de ingresos de la mancomunidad, la forma como se han gestionado, su gasto, la sistematización de cada proceso de compras, la tecnología empleada, la base de datos que sobre estos procesos actualmente se tiene, etc.

Procesos de formación y crecimiento, En particular sobre lo que estuvo planificado y cuanto se ha avanzado respecto a la gestión del talento humano institucional y que instrumentos actualmente la institución tiene para este cometido.

Análisis de satisfacción de necesidades, hacia fuera las inversiones cuanto impacto han ocasionado y que es entonces lo que hay que mejorar para en estos nuevos tiempos, satisfacer la demanda de los habitantes del territorio mancomunado.

Perspectiva de comunidad, el ver a la mancomunidad como una unidad territorial de planificación, en donde existen muchos recursos, productivos, ambientales, paisajísticos personas, instituciones, ideas, necesidades, problemas, potencialidades, etc.

Responsabilidad social, para procurar bienestar ciudadano, trabajar en productos y servicios que dignifican la condición humana de las personas y las familias.

Gobernabilidad, interna en favor de que la institución funcione bien, acorde a lo requerido para cumplir con su visión y misión; además propiciar la participación de la ciudadanía en su gestión; y generar condiciones externas de gobernabilidad en base a la promulgación de política pública que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos; conserve el patrimonio natural y además propicie la participación de la ciudadanía en las instancias de poder local y control ciudadano de los recursos públicos.

1.5.2. Definición de líneas de acción generales.

La definición de las líneas de trabajo generales de la mancomunidad, es la parte más relevante del planeamiento estratégico, pues dichos acuerdos, marcan hacia delante un rumbo de trabajo

y gestión institucional; para avanzar con este cometido se realizaron 3 talleres los días 27, 28 y 29 de diciembre del año 2023 (ver **Anexo 1**, **Anexo 3**, **Anexo 5**), eventos en donde los participantes definieron las líneas generales de acción de la mancomunidad para los próximos cuatro años, mismas que fueron agrupadas en 5 componentes de acción y que fueron revisadas, debatidas y aprobadas en un cuarto taller (ver **Anexo 15**); se hace necesario señalar, que si bien es cierto los talleres realizados para tomar el acuerdo en última instancia sobre los ejes de desarrollo institucional fueron decisivos en estos temas, no se puede dejar de destacar el aporte en este tema que el diagnóstico otorgó, el mismo que en su análisis señala algunas directrices e insumos en este camino que contribuyeron de muy buena forma a la definición de las líneas de acción generales de la mancomunidad; orientaciones dadas en el análisis de las matrices DAFO¹ y CAME² (ver **Anexo 8**), como en los resultados que revelaron las 15 entrevistas y 30 encuestas realizadas a los Presidentes y Vocales de los Gobiernos parroquiales de El Arenal, Ciano y Vicentino y ciudadanos (ver **Anexo 9**, **Anexo 10** y **Anexo 11**); así, se acuerda que las líneas de acción general para este nuevo Plan estratégico sean las siguientes:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Mejoramiento productivo económico sostenible y sustentable.
3. Manejo sustentable de los recursos naturales y su biodiversidad.
4. Infraestructuras y equipamientos de servicios.
5. Organización, incidencia política, control social y rendición de cuentas.

¹ DAFO. Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades.

² CAME. Corregir, Afrontar, Mantener, Explorar.

1.5.3. Objetivos estratégicos generales.

Los objetivos estratégicos fueron redactados y puestos a consideración y aprobación de los participantes en el cuarto taller (ver **Anexo 15**), y expresan lo siguiente:

1. Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”.
2. Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida y sustentable de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.
3. Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección las abejas nativas meliponinos.
4. Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.
5. Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de conservación ambiental, desarrollo productivo económico, control social y rendición de cuentas.

1.5.4. Estrategias de acción por línea estratégica general (componente).

En los talleres 1, 2 y 3 (ver **Anexo 1**, **Anexo 3**, **Anexo 5**), se determinaron las estrategias específicas por componente o línea de acción general, para ello se utilizó como insumo básico la matriz de diagnóstico DAFO, con dicha información se formularon entonces el conjunto de estrategias de aprovechar las fortalezas para reducir las debilidades (F-D); de aprovechar las oportunidades del entorno para reducir debilidades (O-D); de explotar las fortalezas para contrarrestar las amenazas (F-A); y, emplear las oportunidades para disipar las amenazas (O-A), dicho ejercicio fue sistematizado por estrategia general y puestas a

consideración de los participantes en el taller 4 (ver **Anexo 15**) , evento en el se discuten y aprueban dichas estrategias; las mismas que se exponen a continuación:

1.5.4.1. Componente de fortalecimiento institucional.

1. Fortalecer la gobernanza de la mancomunidad.
 2. Mejorar la estructura organizativa y de gestión técnica y administrativa de la mancomunidad.
 3. Acceder a programas informáticos que faciliten la gestión financiera de la mancomunidad y sistematización del cumplimiento de indicadores, metas y resultados programados en sus planes estratégicos.
 4. Impulsar la construcción de la sede administrativa de la Mancomunidad.
 5. Promover la cooperación internacional en el ámbito del voluntariado.
 6. Mejorar y consolidar la relación con la cooperación internacional a nivel nacional y fuera del país.
 7. Mejorar los recursos de operatividad, de la mancomunidad, relacionados a tecnología, mobiliario, equipos, movilización.
 8. Mejorar los recursos de comunicación e información de la labor que realiza la mancomunidad.
 9. Elaborar proyectos relacionados a todos sus componentes de trabajo y gestionar su financiamiento en la cooperación internacional, instituciones del estado y la empresa privada
 10. Establecer alianzas de trabajo, coordinación y articulación con las instituciones del estado, el gobierno municipal de Puyango, gobiernos parroquiales, mancomunidades, proyectos, programas, organizaciones, colectivos ciudadanos, la empresa privada, etc.
- Procurar la integración de la mancomunidad a colectivos afines a su visión, misión y valores.

1.5.4.2. Componente productivo económico.

1. Apoyar la implementación y gestión de fincas integrales.
2. Promover la creación y funcionamiento de ferias agroecológicas a nivel parroquial y apoyar a las ferias cantonales.
3. Promover y apoyar el emprendimiento familiar y en particular aquel que transforma materias primas locales, y el ecoturismo.
4. Dotar riego a la producción agropecuaria.
5. Apoyar en el acceso a crédito a los productores
6. Apoyar la gestión sostenida de la Meliponicultura y la comercialización asociativa de miel y derivados.
7. Potenciar la producción de café y su comercialización.
8. Apoyar la asociatividad para la comercialización de café.

1.5.4.3. Componente de manejo sostenido de los recursos naturales y su biodiversidad.

1. Proteger, restaurar y conservar las fuentes abastecedoras de agua para consumo humano, riego y otros usos.
2. Proteger, restaurar y conservar los bosques nativos y su biodiversidad.
3. Promover el cambio de uso de suelo de pastizales y áreas degradadas, a sistemas agroforestales de café, plantaciones masivas arbóreas de especies nativas y bosques naturales.
4. Trabajar con los colegios y escuelas de la mancomunidad en temas de educación ambiental y restauración.
5. Trabajar en acciones puntuales de conservación y de capacitación con las Juntas Administradoras de Agua Potable y riego que existen en la mancomunidad.

6. Promover y apoyar la constitución y funcionamiento de un comité interinstitucional de manejo y conservación de los recursos naturales de la mancomunidad.

7. Apoyar y coordinar con el Gobierno Municipal de Puyango, la realización del “Festival Nacional de abejas Nativas Meliponinos”.

8. Sumar esfuerzos en enaltecer a las abejas nativas meliponinos como patrimonio "*Natural, cultural y Biológico de Puyango*", y hacer conocer y promocionar a nivel Nacional e Internacional dicha declaratoria.

1.5.4.4. Componente de infraestructuras y equipamientos de servicios.

1. Apoyar a la dotación y rehabilitación de sistemas de agua para consumo humano.
2. Apoyar a la construcción de obras complementarias de vialidad.
3. Apoyar e impulsar la construcción de obras de infraestructura y equipamientos para la salud, educación, recreación, deporte, cultura y otras obras de servicios comunitarios.

1.5.4.5. Componente de organización, incidencia política, control social y rendición de cuentas.

1. Colaborar en la legalización, fortalecimiento y gestión de organizaciones y asociaciones de la mancomunidad.
2. Trabajar con las organizaciones y colectivos ciudadanos en la formulación, aprobación, evaluación y puesta en práctica de política pública a nivel nacional y local.
3. Promover la participación de la ciudadanía (individual, organizaciones y colectivos) en las instancias de participación ciudadana y control social que señala la ordenanza Municipal.
4. Promover el aglutinamiento de actores sociales a nivel cantonal, zonal y provincial en favor del trabajo propositivo en lo referente a incidencia política, control social y rendición de cuentas.

1.5.5. Enfoques y políticas del plan de acción.

En el taller 4, luego de definir las líneas estratégicas específicas por componente, los participantes en el evento trabajan en la definición del marco de enfoques transversales del plan, así definen que el plan tenga un **enfoque transversal agroecológico** en cuanto se refiere a todo lo que se ejecute en lo productivo económico, priorizando los recursos locales existentes y evitando en lo posible depender de insumos externos.

Se define también que todas las acciones del plan se realicen con un **enfoque de integralidad**, pues todos los componentes están interrelacionados y pueden recibir y dar de manera permanente, en este ámbito este enfoque apunta también a la economía circular que posibilita ver a los sistemas como un todo en el que sus componentes interactúan, se autoayudan y mantienen la economía local.

La sostenibilidad ambiental, es otro de los enfoques definidos para el trabajo institucional, entendiéndose como la orientación y guía que adoptan todas las actividades que realiza la mancomunidad, dentro de la reflexión de que la vida podrá seguir siendo posible siempre y cuando la naturaleza pueda seguir manteniendo sus ciclos, hoy y mañana, entendiéndose además que conservación y desarrollo son compatibles mientras no se quebranten los ritmos normales de la naturaleza.

La participación ciudadana, es también un enfoque definido para la implementación del plan de acción de la mancomunidad, participación para la construcción del desarrollo, participación para tomar decisiones, para cuestionar, para exigir, para rendir cuentas, para ser escuchados, asumiendo la mea culpa, de que según lo señalado en el diagnóstico es una materia pendiente de la institución para con los ciudadanos de su territorio, postura en donde se hace ver la participación ciudadana totalmente ajena e indiferente al trabajo institucional.

Equidad de género, propiciando la participación de la mujer en igualdad de condiciones en todos los proyectos y actividades que la mancomunidad realice, participación con dignidad, respeto y justicia; así también se promoverá la participación de la **juventud** en todas las actividades en las que la juventud despierte interés.

En cuanto a las políticas que regirán los procesos de accionar institucional y la implementación del plan; estas, se definieron en el taller y tema en donde se definieron los enfoques (ver **Anexo 15**), dichos manifiestos se agrupan también en temas generales institucionales que tienen un propósito y con el políticas específicas de acción:

1. Procesos internos institucionales administrativos y técnicos

Propósito. Se circunscribe a que sean eficientes y suficientes para el accionar institucional.

- Se manejarán de forma eficiente, eficaz y transparente.
- Serán ágiles y ajustados a la normativa interna que para el efecto se emita.
- Todos los procesos contarán con un archivo digital y físico.
- Anualmente todos los procesos técnicos y administrativos rendirán cuentas a lo interno y a la ciudadanía.
- Mensualmente las bases de datos de los procesos administrativos y técnicos emitirán un informe.
- Todos los procesos administrativos y técnicos tendrán un periódico seguimiento, evaluación y monitoreo.
- Gerencia General será la responsable de todos los procesos administrativos y técnicos, para ello recibirá el apoyo de secretaría y contabilidad.

2. Gestión de proyectos.

Propósito. Que los proyectos que se elabora, se gestione financiamiento y ejecuten sean atractivos ante las instancias que se presentan y que su ejecución en cada tema específico cumpla con sus objetivos.

- Los proyectos que se elaboren contarán con participación de la ciudadanía.
- Los proyectos a elaborarse deben ajustarse sus marcos lógicos principalmente a cumplir con los resultados e indicadores programados en el plan plurianual, dejando abierta la posibilidad de que en los mismos se puedan plantear otros temas con otras metas.
- Los proyectos principalmente se ejecutarán en el territorio de la mancomunidad, dejando abierta la posibilidad de que también se lo haga fuera de ella.
- La elaboración y ejecución de proyectos la mancomunidad la hará por propia cuenta principalmente, más también se deja abierta la posibilidad de hacer y gestionar proyectos en asocio con otras instituciones u ONGs³.
- Los proyectos elaborados se presentarán principalmente a la Cooperación Internacional, más también se presentarán a instancias del estado, Universidades y a la empresa privada.
- Todos los proyectos contendrán los enfoques que en líneas anteriores se ha mencionado.
- En todos los proyectos los participantes aportarán con una parte de lo que se entrega como una parte complementaria a lo que se hace.
- Los proyectos serán innovadores y factibles de ser desarrollados en el territorio de la mancomunidad.

³ ONGs. Organizaciones no gubernamentales.

- Los proyectos contendrán indicadores de empoderamiento local y sostenibilidad a largo plazo, en lo posible deben empatar con política pública especialmente local.
- Todos los proyectos orientarán su quehacer, dentro del marco de la metodología de “aprender haciendo” y del “diálogo de saberes”.
- Los proyectos se desarrollarán para dignificar la condición humana y mantener la casa grande en condiciones de seguirla habitando, y evitarán en lo posible el tinte de asistencialismo y caridad.
- Todo proyecto debe contener un componente de capacitación.
- La visión de los proyectos debe ser el aportar a procesos y/o construir procesos a largo tiempo.

3. De las relaciones de la institución con la gente, instituciones, organizaciones y asociaciones.

Propósito. Todos los ciudadanos de forma individual, colectiva o personas que tienen la potestad de representar a las instituciones tengan claro cuál es el marco en el que se circunscribe las relaciones con la institución.

- Apoya y procura el bienestar de todas las personas y familias que habitan principalmente en el territorio de la mancomunidad, sin distinción de credo, creencia política partidista, etnia, genero, etc.
- La mancomunidad tiene el carácter de ser una institución apolítica partidista.
- La relación de las personas que laboran en la mancomunidad con la gente será horizontal, fraterna, empática, solidaria.

- La relación de la mancomunidad con la Cooperación internacional igualmente será horizontal, de respeto y de cumplimiento en los tiempos establecidos de los procesos planificados.
- La relación de la mancomunidad con las instituciones locales será de respeto, de mutua ayuda, trabajo, coordinación y articulación en los temas que sea posible.
- La relación de la mancomunidad con las asociaciones, organizaciones y colectivos sociales será de ayuda mutua, de apoyo técnico cuando se lo requiera, de confraternidad y de lucha desinteresada por justicia social, un hábitat saldable, y el mejoramiento de los medios de vida local.
- La relación interinstitucional será motivadora de complementariedad, de sinceridad, del compartir de ideales, de afinidad.

1.5.6. Plan plurianual.

El plan de acción fue elaborado y discutido en los talleres 1, 2 y 3 (ver **Anexo 1**, **Anexo 3**, y **Anexo 5**), sistematizada la información, fue aprobado su contenido en los taller 4 y 5 (ver **Anexo 15** y **Anexo 17**) , el plan de trabajo institucional se ha planificado ejecutarlo en 4 años, está organizada su presentación por componentes, los que cada uno contienen: Estrategias generales y específicas, objetivos generales , resultados, actividades, indicadores de resultados, indicadores de actividades, y una línea base; contiene además una planificación (cronograma) de actividades por año; y un consolidado de gasto de presupuesto por objetivos de desarrollo y por año.

El plan plurianual está estructurado de tal forma que responda a los anhelos de en 4 años contar con una institución sólida y fortalecida y cumpliendo con su visión y misión de procurar el desarrollo humano integral de su territorio

1.5.6.1. Resultados indicadores y metas.

La construcción de resultados se la hizo a partir de las estrategias específicas emitidas para cada estrategia general, cada resultado cuenta con valores cuantitativos medibles señalados en cada indicador, los resultados indicadores y metas están agrupados por componente o línea de desarrollo, y en resumen se exponen a continuación:

En el componente 1, de **“Fortalecimiento institucional”** se han programado 13 resultados los mismos que se refieren a: Mejorar el cumplimiento de acuerdos y normas internas de la mancomunidad; mejorar la estructura orgánica institucional; mejorar la ejecución de procesos contables y financieros institucionales; mejorar los procesos de sistematización de cumplimiento de indicadores de la ejecución de proyectos; acceder al apoyo del voluntariado técnico extranjero; construir la sede administrativa de la mancomunidad; mejorar los contactos y la relación con la Cooperación internacional; mejorar el equipamiento en cuanto a equipos informáticos y mobiliario; adquirir un vehículo para las labores institucionales; mejorar la comunicación para la promoción e información de las actividades que realiza la mancomunidad; mejorar la gestión de proyectos en la Cooperación Internacional; mejorar la articulación y coordinación con las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas; procurar la participación de la institución en colectivos sociales de lucha por derechos y equidad, social, ambiental, productiva, etc.

En el componente 2, de **“Mejoramiento productivo económico”** se han programado 9 resultados que tratarán los siguientes temas: Implementación y gestión de fincas integrales; creación y funcionamiento de una feria agroecológica parroquial; apoyo a la implementación y gestión de emprendimientos; apoyo a la dotación de riego parcelario; apoyo al acceso de crédito de los productores; apoyo a la gestión de conservación y manejo sostenido de abejas

meliponinos; apoyo a la comercialización asociativa de mie⁴l y derivados de abejas meliponinos; apoyo a la renovación y siembra de nuevas hectáreas de café; apoyo a la comercialización asociativa de café.

En el componente 3, de **“Manejo sostenido de los recursos naturales y su biodiversidad”** se han programado 8 resultados los mismos que se refieren a: Conservar y restaurar fuentes abastecedoras de agua para consumo humano y riego; conservar y restaurar bosque nativos y proteger su biodiversidad; promover el cambio de uso de suelos de áreas degradadas, deforestadas y pastos, a bosques naturales y sistemas agroforestales de café; trabajar con los centros educativos de la mancomunidad en temas de educación ambiental; trabajar con las juntas administradoras de agua potable en capacitación y acciones de protección y restauración; motivar a la conformación y funcionamiento de un comité interinstitucional de protección de los recursos naturales; organizar y coordinar la realización del Festival Nacional de abejas nativas Meliponinos; trabajar en acciones de promoción y socialización de la ordenanza de declaratoria de las abejas nativas meliponinos como **“Patrimonio Natural, Cultural y Biológico de Puyango”**

En el componente 4, de **“Infraestructura y equipamiento de servicios”** se han programado 4 resultados, referidos a: Apoyar en la construcción de sistemas de agua potable nuevos; apoyar en la rehabilitación de sistemas de agua en uso; apoyar en la construcción de obras civiles complementarias de vialidad; y, apoyar en la construcción de infraestructuras de servicios comunitarios.

En el componente 5, de **“Organización, incidencia política, control social y rendición de cuentas”** se han programado 4 resultados, que centrarán sus esfuerzos en: Apoyar a la conformación y legalización de organizaciones y asociaciones; apoyar a las

⁴ Meliponinos. Abejas sin agujón

organizaciones y colectivos sociales en la formulación discusión y aprobación de normativas de política pública; y, apoyar en los procesos de participación de la ciudadanía en instancias de poder local, participación ciudadana y control social. En la **Tabla 1.** se puede visualizar todo lo expuesto referido a este punto.

1.5.6.1. Planificación de actividades.

El conjunto de actividades programadas por resultados aglutinados en los objetivos estratégicos y componentes se formularon, discutieron y aprobaron en los talleres 4 y 5 (ver **Anexo 15 y Anexo 17**), por cada resultado se plantearon actividades que aporten a la consecución de los resultados, luego la cantidad total de actividades se distribuyeron para los cuatro años de vigencia del plan, tal como lo muestra la **Tabla 2.**

1.5.6.2. Presupuesto del plan plurianual.

El presupuesto se lo ha calculado en base a cada una de las actividades a ejecutar en cada resultado, muestra además valores parciales por cada componente por años y valores totales por año y de todo los 4 años de ejecución del plan, se debe resaltar que hay componentes en donde el presupuesto es bajo como el del componente componente 4, de infraestructuras y equipamientos de servicios, en donde la institución no tiene muchas posibilidades de conseguir recursos para ejecutar dichos proyectos, por ello su rol será de apoyo y gestión a que en su territorio se ejecuten este tipo de proyectos relacionados a vialidad, agua potable, infraestructura educativa, de salud, alcantarillado, etc., **Tabla 3. y Tabla 4.**

Tabla 1.*Matriz de objetivos, estrategias, resultados y metas.*

Cód.	Componente	Objetivo estratégico	Estrategias	Resultados	Indicadores	Línea base	Metas	Meta (Año 2028)
1	Fortalecimiento institucional.	Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”.	1. Mejorar la gobernanza de la mancomunidad.	1.1. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, ha mejorado en un 60% el cumplimiento de sus acuerdos, decisiones, normas internas, los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana.	Cumplimiento de acuerdos mínimos de gobernanza	20%	60%	80%
			2. Mejorar la estructura organizativa , de gestión técnica y administrativa de la mancomunidad.	1.2. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, ha mejorado en un 60% su estructura organizativa, administrativa y técnica.	Mejorar estructura organizativa y de gestión administrativa y técnica	20%	60%	80%
			3. Acceder a programas informáticos que faciliten la gestión financiera de la mancomunidad y sistematización del cumplimiento de indicadores, metas y resultados programados en sus planes estratégicos.	1.3. La Mancomunidad “Las Meliponas”, hasta el año 2027, mejora en un 70% la eficiencia de los procesos financieros contables, a través de la dotación y uso de programas	Mejoramiento de la eficiencia de los procesos financieros contables	10%	70%	80%

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			informáticos, que le facilitan llevar sistemáticamente dichos procesos.				
			1.4. La Mancomunidad “Las Meliponas”, hasta el año 2027, mejora en un 70% la eficiencia de los procesos de sistematización de la información técnica de proyectos, resultados, metas, indicadores de su territorio, a través de la dotación y uso de programas informáticos, que le facilitan llevar sistemáticamente dichos procesos.	Mejoramiento de la eficiencia de los procesos de sistematización de información técnica.	10%	70,00%	80%
		4. Impulsar la construcción de la sede administrativa de la Mancomunidad.	1.5. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, cuenta con una sede administrativa, infraestructura que posee espacios y equipamientos adecuados para reuniones y trabajo de su personal técnico y administrativo.	Sede administrativa edificada y en pleno funcionamiento	0	1	1
		5. Promover la cooperación internacional en el ámbito del voluntariado.	1.6. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, ha suscrito un	Convenio con la Cooperación Internacional para el voluntariado.	1	1	2

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			convenio con la Cooperación Internacional para el voluntariado extranjero, que ha posibilitado el acogimiento de 3 voluntarios en este período.	Voluntarios extranjeros	3	3	6
		6. Mejorar y consolidar la relación con la cooperación internacional a nivel nacional y fuera del país.	1.7. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, consolida en un 60%, la relación con la Cooperación Internacional, suscribiendo acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera.	Consolidar y mejorar la relación de trabajo con la Coop. Internacional.	20%	60%	80%
		7. Mejorar los recursos de operatividad, de la mancomunidad, relacionados a tecnología, mobiliario, equipos, movilización.	1.8. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, mejora en un 40% su mobiliario y equipos de oficina.	Mejorar su mobiliario y equipos de oficina	40%	40,00%	80,00%
			1.9. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, cuenta con un vehículo para el cumplimiento de sus labores administrativas y técnicas	Dotación de vehículo	0	1	1

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			8. Mejorar los recursos de comunicación e información de la labor que realiza la mancomunidad.	1.10. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, mejora en un 60% su promoción comunicación e información a la ciudadanía sobre las labores que realiza.	Mejorar la promoción, comunicación e información que realiza.	10%	60,00%	70,00%
			9. Elaborar proyectos relacionados a todos sus componentes de trabajo y gestionar su financiamiento en la cooperación internacional, instituciones del estado y la empresa privada.	1.11. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá presentado a la Cooperación Internacional e instituciones gubernamentales 10 proyectos, de los cuales el 50% son financiados.	Proyectos escritos y presentados a la Coop. Internacional.	10	10	20
					Proyectos aprobados por la Coop. Internacional	4	5	1250%
			10. Establecer alianzas de trabajo, coordinación y articulación con las instituciones del estado, el gobierno municipal de Puyango, gobiernos parroquiales, mancomunidades, proyectos, programas, organizaciones, colectivos ciudadanos, la empresa privada, etc.	1.12. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, mejora en un 60% las relaciones de trabajo, coordinación y articulación con las instituciones públicas del Gobierno Central, las Universidades, centros educativos, mancomunidades, asociaciones, colectivos.	Consolidar y mejorar la relación de trabajo con entidades públicas y organizaciones.	20%	60%	80%

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			11. Procurar la integración de la mancomunidad a colectivos afines a su visión, misión y valores.	1.13. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027, activa en un colectivo afín a su misión, visión y valores.	Participación en colectivos ciudadanos	0	1	1
2	Mejoramiento productivo económico.	Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.	1. Apoyar la implementación y gestión de fincas integrales.	2.1. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 apoya al mejoramiento de la gestión productiva de 100 fincas.	Fincas apoyadas	30	100	130
			2. Promover la creación y funcionamiento de ferias agroecológicas a nivel parroquial y apoyar a las ferias cantonales.	2.2. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 promueve la creación de 1 feria agroecológica a nivel parroquial y mejora en un 50% la participación de los productores de la mancomunidad en la feria agroecológica cantonal	Creación de la feria agroecológica parroquial	0	1	1
					Mejorar la participación de los productores en la feria agroecológica cantonal	30%	50%	80%
			3. Promover y apoyar el emprendimiento familiar y en particular aquel que transforma materias primas locales y el ecoturismo.	2.3. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 apoya en la gestión de 8 emprendimientos locales relacionados a valor agregado y ecoturismo.	Emprendimientos apoyados	1	8	9
			4. Dotar riego a la producción agropecuaria.	2.4. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá apoyado	Dotación de riego a fincas	60	100	160

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			a la dotación de riego parcelario de 100 fincas.				
		5. Apoyar en el acceso a crédito a los productores	2.5. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá apoyado el acceso de microcrédito a 100 productores.	Acceso a crédito de productores	200	100	300
		6. Apoyar la gestión sostenida de la Meliponicultura y la comercialización asociativa de miel y derivados.	2.6. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá apoyado a 100 meliponicultores en la gestión y manejo sostenido de abejas meliponinos	Meliponicultores apoyados	50	100	150
			2.7. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá mejorado en un 50% a la comercialización asociativa de miel de abeja y derivados de meliponinos.	Mejoramiento de la comercialización de miel y derivados de meliponinos	30%	50%	80%
		7. Potenciar la producción de café y su comercialización.	2.8. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá apoyado a la renovación de 150 hectáreas de café e instauración de 20 hectáreas nuevas de café.	Hectáreas de café renovadas	70	150	220
				Hectáreas de café nuevas	7	20	27

			8. Apoyar la asociatividad para la comercialización.	2.9. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá contribuido al mejoramiento de la comercialización asociativa de café en un 30%.	Mejoramiento comercialización asociativa	40%	30%	70,00%
3	Manejo sostenido de los recursos naturales y su biodiversidad.	Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección de las abejas nativas meliponinas.	1. Proteger, restaurar y conservar las fuentes abastecedoras de agua para consumo humano, riego y otros usos.	3.1. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 protege, conserva y restaura 50 ha de fuentes abastecedoras de agua para consumo humano, riego y otros usos.	Hectáreas de fuentes abastecedoras de agua protegidas	50	50	100
			2. Proteger, restaurar y conservar los bosques nativos y su biodiversidad.	3.2. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 protege, conserva y restaura 100 ha de bosques nativos y su biodiversidad.	Hectáreas de bosques nativos protegidas	20	100	120
			3. Promover el cambio de uso de suelo a sistemas agroforestales de café, plantaciones masivas arbóreas de especies nativas y bosques naturales.	3.3. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 promueve el cambio de uso de suelo de 50 ha. a sistemas agroforestales de café, bosques masivos de especies nativas y bosques naturales.	Hectáreas cambiadas su uso de suelo.	5	50	55

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			4. Trabajar con los colegios y escuelas de la mancomunidad en temas de educación ambiental y restauración.	3.4. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 trabaja con 20 centros educativos del territorio de la mancomunidad en temas de educación, protección y restauración ambiental.	Centros educativos con los trabaja la Mancomunidad	3	20	23
			5. Trabajar en acciones puntuales de conservación y de capacitación con las Juntas Administradoras de Agua Potable y riego que existen en la mancomunidad.	3.5. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 trabaja con 20 Juntas administradoras de agua potable y riego, en temas de capacitación sobre gestión asociativa del recurso agua.	Juntas administradoras de agua potable y riego con las que trabaja la mancomunidad.	2	20	22
			6. Promover y apoyar la constitución un comité interinstitucional de manejo y conservación de los recursos naturales de la mancomunidad.	3.6. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 propone y colabora en la constitución de un comité interinstitucional de manejo y conservación de los recursos naturales de la mancomunidad .	Comité interinstitucional instaurado y activo	0	1	1

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			7. Apoyar y coordinar con el Gobierno Municipal de Puyango, la realización del “Festival Nacional de abejas Nativas Meliponinos” .	3.7 La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá apoyado en la organización y realización de 4 Festivales Nacionales de abejas nativas meliponinos.	Realización de Festivales Nacionales de abejas nativas meliponinos	2	4	6
			8. Sumar esfuerzos en enaltecer a las abejas nativas meliponinos como patrimonio "Natural, cultural y Biológico de Puyango" , y hacer conocer y promocionar a nivel Nacional e Internacional dicha declaratoria.	3.8 La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 habrá participado en 10 eventos de promoción de las abejas nativas meliponinos como patrimonio "Natural, cultural y Biológico de Puyango"	Eventos de promoción.	1	10	11
4	Infraestructuras y equipamientos de servicios.	Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, educación, salud, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.	1. Apoyar a la dotación y rehabilitación de sistemas de agua para consumo humano.	4.1. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 colabora en la construcción de 2 proyectos nuevos de agua potable .	Proyectos comunitarios nuevos de agua potable	1	2	3
			2. Apoyar a la construcción de obras complementarias de vialidad.	4.2. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 colabora en la rehabilitación de 2 proyectos de agua potable .	Preyectos comunitarios de agua potable rehabilitados	2	2	4
			3. Apoyar e impulsar la construcción de obras de infraestructura y equipamientos para educación, salud, recreación,	4.3. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 colabora en la construcción de 2	Proyectos de infraestructura vial complementarias construidos	1	2	3

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

			deporte, cultura y otras obras de servicios comunitarios.	proyectos complementarios de vialidad .				
				4.4. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 colabora en la construcción de 2 proyectos de infraestructura de servicio comunitario, salud y educación .	Proyectos de infraestructura de servicio comunitario	0	2	2
5	Organización, incidencia política, control social y rendición de cuentas.	Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de desarrollo, control social y rendición de cuentas.	1. Colaborar en la legalización, fortalecimiento y gestión de organizaciones y asociaciones de la mancomunidad.	5.1. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 ha colaborado en la legalización y fortalecimiento de 2 organizaciones y asociaciones.	Organizaciones y asociaciones conformados y fortalecidos	1	2	3
			2. Trabajar con las organizaciones y colectivos ciudadanos en la formulación, aprobación, evaluación y puesta en práctica de política pública a nivel nacional y local.	5.2. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 ha apoyado a los colectivos y organizaciones de su territorio a la construcción, discusión y aprobación de 2 propuestas de política pública a nivel local y nacional.	Políticas públicas formuladas, discutidas y aprobadas	2	2	4

			3. Promover la participación de la ciudadanía (individual, organizaciones y colectivos) en las instancias de participación ciudadana y control social que señala la ordenanza Municipal.	5.3. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 ha mejorado en un 40% la intervención de las organizaciones y ciudadanos de su territorio en las instancias de participación ciudadana y control social.	Mejoramiento de la participación ciudadana	20%	40%	60%
			4. Promover el aglutinamiento de actores sociales a nivel cantonal, zonal y provincial en favor del trabajo propositivo en lo referente a incidencia política, control social y rendición de cuentas.	5.4. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2027 ha contribuido a la constitución y funcionamiento de 1 colectivo social.	Creación y funcionamiento de colectivos sociales	0	1	1

Tabla 2.

Plan plurianual 2024 - 2028.

COMPONENTE 1. Fortalecimiento institucional.							
Objetivo estratégico 1. Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”.							
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Planificación			
				Año1	Año 2	Año 3	Año 4
1.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, ha mejorado en un 60% el cumplimiento de sus acuerdos, decisiones, normas internas y procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana.						
1.1.1	Reforma del reglamento de la institución.	Documento	1	1			
1.1.2	Sesión de directorio ordinarias y extraordinarias.	Reunión	24	6	6	6	6

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

1.1.3	Aportes económicos .	Documento	12	3	3	3	3
1.1.4	Emisión de balances financieros de la mancomunidad.	Informes	8	2	2	2	2
1.1.5	Procesos de rendición de cuentas desarrollados.	Informes	4	1	1	1	1
1.1.6	Procesos de participación ciudadana implementados.	Procesos	6	2	1	2	1
1.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, ha mejorado en un 60% su estructura organizativa administrativa y técnica.						
1.2.1	Elaboración, revisión y aprobación del Orgánico Funcional institucional	Documento	1			1	
1.2.2	Contratación permanente del Gerente de la mancomunidad	Mes	48	12	12	12	12
1.2.3	Contratación permanente de la Secretaria/o Contador/ra de la mancomunidad	Mes	48	12	12	12	12
1.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, hasta el año 2028, mejora en un 70% la eficiencia de los procesos financieros contables, a través de la dotación y uso de programas informáticos, que le facilitan llevar sistemáticamente dichos procesos						
1.3.1	Implementación y uso de plataforma contable.	Programa	1	1			
1.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, hasta el año 2028, mejora en un 70% la eficiencia de los procesos de sistematización de la información técnica de proyectos, resultados, metas, indicadores de su territorio, a través de la dotación y uso de programas informáticos, que le facilitan llevar sistemáticamente dichos procesos						
1.4.1	Implementación y uso de plataforma de sistematización de indicadores y resultados.	Programa	1	1			
1.5.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, cuenta con una sede administrativa, infraestructura que posee espacios y equipamientos adecuados para reuniones y trabajo de su personal técnico y administrativo.						
1.5.1	Construcción de sede administrativa de la mancomunidad.	Proyecto	0,4	0,4			
1.5.2	Ampliación y terminación de la construcción de sede administrativa de la mancomunidad.	Proyecto	0,6		0,3	0,3	
1.6.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, ha suscrito un convenio con la Cooperación Internacional para el voluntariado extranjero, que ha posibilitado el acogimiento de 3 voluntarios en este período.						
1.6.1	Acercamientos con la Cooperación Internacional de voluntariado	Reuniones	10	3	3	2	2
1.6.2	Suscripción de convenios	Documento	1	1			
1.6.3	Acogimiento de voluntarios	Voluntarios	3		1	1	1

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

1.7.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, consolida en un 60%, la relación con la Cooperación Internacional, suscribiendo acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera.						
1.7.1	Reuniones con instituciones de la cooperación internacional.	Eventos	10	3	3	2	2
1.7.2	Establecimiento de acuerdos y convenios.	Documento	4	1	1	1	1
1.8.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, mejora en un 40% su mobiliario y equipos de oficina.						
1.8.1	Procesos de adquisición de mobiliario.	Documentos	2	1	1		
1.8.2	Procesos de adquisición de equipos.	Documentos	2	1	1		
1.9.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, cuenta con un vehículo para el cumplimiento de sus labores administrativas y técnicas						
1.9.1	Gestiones de adquisición de vehículo	Reuniones/visitas	5	3	2		
1.9.2	Adquisición de vehículo.	Vehículo	1		1		
1.10.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, mejora en un 60% su promoción comunicación e información a la ciudadanía sobre las labores que realiza.						
1.10.1	Acceso a medios digitales	Medios	3	3			
1.10.2	Empleo de medios digitales	Eventos difundidos	48	12	12	12	12
1.11.	1.11. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá presentado a la Cooperación Internacional e instituciones gubernamentales 10 proyectos, de los cuales el 50% son financiados.						
1.11.1	Redacción de proyectos.	Proyectos	10	2	3	3	2
1.11.2	Presentación de proyectos.	Proyectos	10	2	3	3	2
1.11.3	Aprobación de proyectos.	Proyectos	5	1	1	2	1
1.12.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, mejora en un 60% las relaciones de trabajo, coordinación y articulación con las instituciones públicas, el Gobierno central, las Universidades, Centros educativos, mancomunidades, asociaciones, colectivos.						
1.12.1	Reuniones con instituciones públicas, organizaciones y colectivos.	Reuniones	8	2	2	2	2
1.12.2	Participación de la mancomunidad en colectivos y grupos sociales reivindicativos.	Colectivos	3		1	1	1

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

1.12.3	Socialización de proyectos y actividades que las instituciones y organizaciones realizan en la mancomunidad.	Reunión	10	4	2	2	2
1.13.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, activa en un colectivo afín a su misión, visión y valores.						
1.13.1	Socialización de la propuesta de constitución de colectivos	Reuniones	3	3			
1.13.2	Constitución de colectivos ciudadanos	Actas	1		1		
1.13.3	Participación en las acciones de los colectivos	Eventos	8	2	2	2	2
COMPONENTE 2. Mejoramiento productivo económico.							
Objetivo estratégico 2. Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.							
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Planificación			
				Año1	Año 2	Año 3	Año 4
2.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 apoya al mejoramiento de la gestión productiva de 100 fincas.						
2.1.1	Diagnóstico de los sistemas productivos a apoyar	Documento	100	20	30	30	20
2.1.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a dichas fincas	Proyecto/ reuniones	8	2	2	2	2
2.1.3	Desarrollo de acciones de apoyo a las fincas	Fincas	100	20	30	30	20
2.1.4	Capacitación a los productores sobre el manejo de fincas integrales	Talleres	10	2	2	4	2
2.1.5	Seguimiento monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas	Visitas	100	20	30	30	20
2.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 promueve la creación de 1 feria agroecológica a nivel parroquial y mejora en un 50% la participación de los productores de la mancomunidad en la feria agroecológica cantonal						
2.2.1	Elaboración de la propuesta de implementación de la feria agroecológica parroquial	Documento	1		1		
2.2.2	Gestión de recursos económicos para la realización de la feria.	Acuerdos	3		3		
2.2.3	Desarrollo de la feria agroecológica parroquial	Eventos	15		5	5	5

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

2.2.4	Seguimiento monitoreo y evaluación de la realización de la feria	Informes	3		1	1	1
2.2.5	Socialización sobre información la feria agroecológica cantonal	Reunión	5	2	3		
2.2.6	Capacitación a los productores agroecológicos de la mancomunidad	Talleres	4	1	1	1	1
2.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 apoya en la gestión de 8 emprendimientos locales relacionados a valor agregado y ecoturismo.						
2.3.1	Diagnóstico de emprendimientos existentes y a implementar .	Documentos	8	2	6		
2.3.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a emprendedores	Proyecto/ implementos	4	1	3		
2.3.3	Capacitación a los emprendimientos	Talleres	4	1	1	1	1
2.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado a la dotación de riego parcelario de 100 fincas.						
2.4.1	Diagnóstico y estudios de riego de las fincas	Documentos	100	20	30	30	20
2.4.2	Gestión de recursos económicos para la implementación del riego parcelario	Proyecto/ reuniones	6	2	2	2	
2.4.3	Implementación de riego parcelario a las fincas	Fincas	100	20	30	30	20
2.4.4	Capacitación a los productores sobre manejo del riego	Talleres	4	1	1	1	1
2.5.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado el acceso de microcrédito a 100 productores.						
2.5.1	Capacitación a iniciativas locales que ofrecen microcrédito a las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.	Talleres	4	1	1	1	1
2.5.2	Apoyo a entrega de créditos a productores	Productores	100	10	30	40	20
2.6.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado a 100 meliponicultores en la gestión y manejo sostenido de abejas meliponinos						
2.6.1	Diagnóstico de meliponarios	Día/Visitas	30	5	10	10	5
2.6.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a meliponarios	Proyecto/ reuniones	6	2	4		
2.6.3	Facilitación de apoyos a los meliponarios	Maliponarios	100	20	30	30	20

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

2.6.4	Capacitación a meliponicultores	Talleres	8	2	2	2	2
2.7.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá mejorado en un 50% a la comercialización asociativa de miel de abeja y derivados de meliponinos.						
2.7.1	Apoyo a la comercialización de miel y derivados	Balances comercialización	4	1	1	1	1
2.7.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a la comercialización de miel	Proyecto/ reuniones	4	2	2		
2.7.3	Equipamiento del laboratorio y centro de acopio de miel y derivados	Adquisiciones	2		1		1
2.7.4	Capacitación en la elaboración de derivados de la miel	Talleres	3		1	1	1
2.8.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado a la renovación de 150 hectáreas de café e instauración de 20 hectáreas nuevas de café.						
2.8.1	Gestión de recursos económicos para la producción de materiales vegetativos de café	Proyecto/ reuniones	8	2	2	2	2
2.8.2	Producción de materiales vegetativos de café para renovación y nuevas plantaciones	Plantas	400000	100000	100000	100000	100000
2.8.3	Diagnóstico de las fincas donde se renovará y sembrará nuevas plantaciones de café	Día/Visitas	40	10	10	10	10
2.8.4	Renovación plantaciones de café	Hectáreas	150	30	40	40	40
2.8.5	Siembra de nuevas áreas de cultivo de café	Hectáreas	20	3	7	7	3
2.8.6	Capacitación en la instalación y manejo de plantaciones de café	Talleres	8	2	2	2	2
2.8.7	Seguimiento y asistencia técnica a las plantaciones de café renovadas y nuevas	Día/Visitas	80	20	20	20	20
2.9.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá contribuido en un 30% al mejoramiento de la comercialización asociativa de café.						
2.9.1	Fortalecimiento del proceso de comercialización de café de PROCAP	Reuniones	5	1	3	1	
2.9.2	Capacitación en procesos de comercialización asociativa de café.	Talleres	2		1	1	
COMPONENTE 3. Manejo sostenido de los recursos naturales y su biodiversidad.							

Objetivo estratégico 3. Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección de las abejas nativas meliponinas.							
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Planificación			
				Año1	Año 2	Año 3	Año 4
3.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 protege, conserva y restaura 50 ha de fuentes abastecedoras de agua para consumo humano, riego y otros usos.						
3.1.1	Diagnóstico de las fuentes abastecedoras de agua	Día/Visitas	50	10	15	15	10
3.1.2	Gestión de recursos económicos para la protección, conservación y restauración	Proyectos/reuniones	12	3	3	3	3
3.1.3	Implementación de acciones de protección, conservación y restauración.	Hectáreas	50	10	15	15	10
3.1.4	Capacitación a los participantes	Talleres	5	1	2	1	1
3.1.5	Seguimiento y evaluación a las acciones realizadas	Visitas	24	5	7	7	5
3.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 protege, conserva y restaura 100 ha de bosques nativos y su biodiversidad.						
3.2.1	Diagnóstico de las áreas de bosque nativos y su biodiversidad	Día/ Documentos	50	10	15	15	10
3.2.2	Gestión de recursos económicos para la protección, conservación y restauración de bosques nativos y su biodiversidad.	Proyectos/reuniones	15	3	5	5	2
3.2.3	Implementación de acciones de protección, conservación y restauración.	Hectáreas	100	20	30	30	20
3.2.4	Capacitación a los participantes	Talleres	10	2	3	3	2
3.2.5	Seguimiento y evaluación a las acciones realizadas.	Visitas	36	7	11	11	7
3.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 promueve el cambio de uso de suelo de 50 ha. a sistemas agroforestales de café, bosques masivos de especies nativas y bosques naturales.						
3.3.1	Diagnóstico de las áreas a intervenir	Día/Visitas	50	10	15	15	10
3.3.2	Gestión de recursos económicos para la protección, conservación y restauración de bosques nativos y su biodiversidad.	Proyectos/reuniones	12	3	3	3	3

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

3.3.3	Implementación de acciones de protección, conservación y restauración.	Hectáreas	50	10	15	15	10
3.3.4	Capacitación a los participantes	Talleres	5	1	2	1	1
3.3.5	Seguimiento y evaluación a las acciones realizadas.	Visitas	24	5	7	7	5
3.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 trabaja con 20 centros educativos del territorio de la mancomunidad en temas de educación, protección y restauración ambiental.						
3.4.1	Constitución de grupos ecológicos con estudiantes	Reuniones/Grupos	5	1	2	2	
3.4.2	Realización de eventos de educación ambiental	Eventos	8	2	2	2	2
3.4.3	Ejecución de acciones de protección y conservación ambiental	Eventos	12	3	3	3	3
3.4.4	Capacitación a niños y jóvenes de los centros educativos	Talleres	12	3	3	3	3
3.5.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 trabaja con 20 Juntas administradoras de agua potable y riego, en temas de capacitación sobre gestión asociativa del recurso agua.						
3.5.1	Apoyo al mejoramiento socio-organizativo de las Juntas Administradoras de agua.	Juntas	20	5	5	5	5
3.5.2	Apoyo a los procesos de legalización y actualización del uso y aprovechamiento de agua.	Procesos	20	5	8	7	
3.5.3	Ejecución de acciones de protección y conservación del recurso agua con los miembros de las juntas administradoras de agua.	Mingas	8	2	2	2	2
3.5.4	Capacitación a las Juntas Administradoras de agua en la conservación y protección del agua.	Talleres	8	2	2	2	2
3.6.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 propone y colabora en la constitución de un comité interinstitucional de manejo y conservación de los recursos naturales de la mancomunidad .						
3.6.1	Motivación a la conformación del Comité	Reuniones	4	3	1		
3.6.2	Constitución del Comité Interinstitucional	Comité	1		1		
3.6.3	Reuniones del Comité Interinstitucional	Reunión	6		2	2	2

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

3.6.4	Apoyo a las acciones que planifica y ejecuta el Comité Interinstitucional	Eventos	4		1	2	1
3.7.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado en la organización y realización de 4 Festivales Nacionales de abejas nativas meliponinos.						
3.7.1	Organización del festival	Reunión	12	3	3	3	3
3.7.2	Apoyo a la realización del festival	Festival	4	1	1	1	1
3.7.3	Evaluación del festival	Documento	4	1	1	1	1
3.8.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá participado en 10 eventos de promoción de las abejas nativas meliponinos como patrimonio "Natural, cultural y Biológico de Puyango"						
3.8.1	Elaboración de una estrategia de promoción y difusión de la declaratoria	Documento	1	1			
3.8.2	Socialización de la propuesta con entidades públicas, privadas, asociaciones y organizaciones	Reunión	3	3			
3.8.3	Participación en eventos de promoción y difusión de la declaratoria	Eventos	10	2	2	4	2
COMPONENTE 4. Infraestructuras y equipamientos de servicios.							
Objetivo estratégico 4. Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, educación, salud, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.							
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Planificación			
				Año1	Año 2	Año 3	Año 4
4.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la construcción de 2 proyectos nuevos de agua potable .						
4.1.1	Apoyo a la elaboración y actualización de estudios.	Estudios	2	1	1		
4.1.2	Gestión de recursos económicos para la construcción de los sistemas.	Proyectos/reuniones	6	3	3		
4.1.3	Apoyo a la construcción de los sistemas de agua potable nuevos.	Sistemas	2		1	1	
4.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la rehabilitación de 2 proyectos de agua potable .						

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

4.2.1	Apoyo a la elaboración de estudios de rehabilitación de los sistemas.	Estudios	2	1	1		
4.2.2	Gestión de recursos económicos para la rehabilitación de los sistemas.	Proyectos/reuniones	6	3	3		
4.2.3	Apoyo a la construcción de rehabilitación de los sistemas de agua potable.	Sistemas	2		1	1	
4.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la construcción de 2 proyectos complementarios de vialidad .						
4.3.1	Apoyo a la elaboración de estudios de proyectos complementarios de vialidad.	Estudios	2	1	1		
4.3.2	Gestión de recursos económicos para la construcción de los proyectos.	Proyectos/reuniones	6	2	4		
4.3.3	Apoyo a la construcción de los proyectos complementarios de vialidad.	Proyectos.	2			1	1
4.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la construcción de 2 proyectos de infraestructura de servicio comunitario, educación, salud .						
4.4.1	Apoyo a la elaboración de estudios de proyectos de infraestructura comunitaria, educación y salud.	Estudios	2		1	1	
4.4.2	Gestión de recursos económicos para la ejecución de los proyectos.	Proyectos/reuniones	6	3	3		
4.4.3	Apoyo a la construcción de proyectos de infraestructura comunitaria.	Proyectos	2			1	1
COMPONENTE 5. Organización, incidencia política, control social y rendición de cuentas.							
Objetivo estratégico 5. Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de desarrollo, control social y rendición de cuentas.							
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Planificación			
				Año1	Año 2	Año 3	Año 4
5.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha colaborado en la legalización y fortalecimiento de 2 organizaciones y asociaciones.						
5.1.1	Discusión de estatutos y reglamentos	Reuniones.	6	3	3		
5.1.2	Legalización	Documento	2	1	1		
5.1.3	Capacitación en temas socio-organizativos	Taller.	6		3	3	

5.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha apoyado a los colectivos y organizaciones de su territorio a la construcción, discusión y aprobación de 2 propuestas de política pública a nivel local y nacional.						
5.2.1	Capacitación en la elaboración de propuestas de política pública e incidencia política	Talleres	6		3	3	
5.2.2	Construcción de las propuestas de política pública	Documentos	2		1	1	
5.2.3	Cabildeo, negociación e incidencia política	Reuniones	6		3	3	
5.2.4	Discusión y aprobación de las propuestas de política pública	Registros Oficiales	2		1	1	
5.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha mejorado en un 40% la intervención de las organizaciones y ciudadanos de su territorio en las instancias de participación ciudadana y control social.						
5.3.1	Capacitación sobre participación ciudadana y los mecanismos que faculta la ley para su ejercicio.	Talleres.	6	2	2	2	
5.3.2	Promover la participación de los ciudadanos y colectivos sociales en las instancias de participación ciudadana y control social.	Eventos	10	2	3	3	2
5.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha contribuido a la constitución y funcionamiento de 1 colectivo social.						
5.4.1	Capacitación a los colectivos sociales en temas organizativos y de incidencia política	Talleres.	6	3	3		
5.4.2	Participación de la mancomunidad en colectivos sociales	Eventos	4	1	1	1	1

Tabla 3.*Matriz de presupuesto plan plurianual*

COMPONENTE 1. Fortalecimiento institucional.
Objetivo estratégico 1. Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”.

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Costo unitario	Valor total	Planificación anual (Actividades/Presupuesto)							
						Año1	Presup.	Año 2	Presup.	Año 3	Presup.	Año 4	Presup.
1.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, ha mejorado en un 60% el cumplimiento de sus acuerdos, decisiones, normas internas y procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana.												
1.1.1	Reforma del reglamento de la institución.	Documento	1		0	1							
1.1.2	Sesión de directorio ordinarias y extraordinarias.	Reunión	24	20	480	6	120	6	120	6	120	6	120
1.1.3	Aportes económicos .	Documento	12		0	3		3		3		3	
1.1.4	Emisión de balances financieros de la mancomunidad.	Informes	8		0	2		2		2		2	
1.1.5	Procesos de rendición de cuentas desarrollados.	Informes	4		0	1		1		1		1	
1.1.6	Procesos de participación ciudadana implementados.	Procesos	6	45	270	2	90	1	45	2	90	1	45
1.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, ha mejorado en un 60% su estructura organizativa administrativa y técnica.												
1.2.1	Elaboración, revisión y aprobación del Orgánico Funcional institucional	Documento	1	15000	15000					1	15000		
1.2.2	Contratación permanente del Gerente de la mancomunidad	Mes	48	1723,139	82710,7	12	19658	12	21007,56	12	21017,56	12	21027,56
1.2.3	Contratación permanente de la Secretaria/o Contador/ra de la mancomunidad	Mes	48	1057,413	50755,8	1	12073,96	1	12883,96	1	12893,96	1	12903,96
1.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, hasta el año 2028, mejora en un 70% la eficiencia de los procesos financieros contables, a través de la dotación y uso de programas informáticos, que le facilitan llevar sistemáticamente dichos procesos												
1.3.1	Implementación y uso de plataforma contable.	Programa	1	300	300	1	300						
1.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, hasta el año 2028, mejora en un 70% la eficiencia de los procesos de sistematización de la información técnica de proyectos, resultados, metas, indicadores de su territorio, a través de la dotación y uso de programas informáticos, que le facilitan llevar sistemáticamente dichos procesos												
1.4.1	Implementación y uso de plataforma de sistematización de indicadores y resultados.	Programa	1	300	300	1	300						
1.5.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, cuenta con una sede administrativa, infraestructura que posee espacios y equipamientos adecuados para reuniones y trabajo de su personal técnico y administrativo.												

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

1.5.1	Construcción de sede administrativa de la mancomunidad.	Proyecto	0,4	100000	40000	0,4	40000						
1.5.2	Ampliación y terminación de la construcción de sede administrativa de la mancomunidad.	Proyecto	0,6	100000	60000			0,3	30000	0,3	30000		
1.6.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, ha suscrito un convenio con la Cooperación Internacional para el voluntariado extranjero, que ha posibilitado el acogimiento de 3 voluntarios en este período.												
1.6.1	Acercamientos con la Cooperación Internacional de voluntariado	Reuniones	10		0	3		3		2		2	
1.6.2	Suscripción de convenios	Documento	1		0	1							
1.6.3	Acogimiento de voluntarios	Voluntarios	3	1200	3600			1	1200	1	1200	1	1200
1.7.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, consolida en un 60%, la relación con la Cooperación Internacional, suscribiendo acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera.												
1.7.1	Reuniones con instituciones de la cooperación internacional.	Eventos	10	150	1500	3	450	3	450	2	300	2	300
1.7.2	Establecimiento de acuerdos y convenios.	Documento	4		0	1		1		1		1	
1.8.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, mejora en un 40% su mobiliario y equipos de oficina.												
1.8.1	Procesos de adquisición de mobiliario	Documentos	2	750	1500	1	750	1	750				
1.8.2	Procesos de adquisición de equipos.	Documentos	2	750	1500	1	750	1	750				
1.9.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, cuenta con un vehículo para el cumplimiento de sus labores administrativas y técnicas												
1.9.1	Gestiones de adquisición de vehículo	Reuniones/visitas	5	100	500	3	300	2	200				
1.9.2	Adquisición de vehículo.	Vehículo	1	500	500			1	500				
1.10.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, mejora en un 60% su promoción comunicación e información a la ciudadanía sobre las labores que realiza.												
1.10.1	Acceso a medios digitales	Medios	3	150	450	3	450						

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

1.10.2	Empleo de medios digitales	Eventos difundidos	48		0	12		12		12		12	
1.11.	1.11. La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá presentado a la Cooperación Internacional e instituciones gubernamentales 10 proyectos, de los cuales el 50% son financiados.												
1.11.1	Redacción de proyectos.	Proyectos	10		0	2		3		3		2	
1.11.2	Presentación de proyectos.	Proyectos	10		0	2		3		3		2	
1.11.3	Aprobación de proyectos.	Proyectos	5		0	1		1		2		1	
1.12.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, mejora en un 60% las relaciones de trabajo, coordinación y articulación con las instituciones públicas, el Gobierno central, las Universidades, Centros educativos, mancomunidades, asociaciones, colectivos.												
1.12.1	Reuniones con instituciones públicas, organizaciones y colectivos.	Reuniones	8	30	240	2	60	2	60	2	60	2	60
1.12.2	Participación de la mancomunidad en colectivos y grupos sociales reivindicativos.	Colectivos	3	30	90			1	30	1	30	1	30
1.12.3	Socialización de proyectos y actividades que las instituciones y organizaciones realizan en la mancomunidad.	Reunión	10	15	150	4	60	2	30	2	30	2	30
1.13.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028, activa en un colectivo afín a su misión, visión y valores.												
1.13.1	Socialización de la propuesta de constitución de colectivos	Reuniones	3	30	90	3	90						
1.13.2	Constitución de colectivos ciudadanos	Actas	1		0			1					
1.13.3	Participación en las acciones de los colectivos	Eventos	8	50	400	2	100	2	100	2	100	2	100
Subtotal componente 1.					260336,5		75551,96		68126,52		80841,52		35816,52
COMPONENTE 2. Mejoramiento productivo económico.													
Objetivo estratégico 2. Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.													
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Costo unitario	Valor total	Planificación							

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

						Año1	Presup.	Año 2	Presup.	Año 3	Presup.	Año 4	Presup.
2.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 apoya al mejoramiento de la gestión productiva de 100 fincas.												
2.1.1	Diagnóstico de los sistemas productivos a apoyar	Documento	100	35	3500	20	700	30	1050	30	1050	20	700
2.1.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a dichas fincas	Proyecto/ reuniones	8	50	400	2	100	2	100	2	100	2	100
2.1.3	Desarrollo de acciones de apoyo a las fincas	Fincas	100	400	40000	20	8000	30	12000	30	12000	20	8000
2.1.4	Capacitación a los productores sobre el manejo de fincas integrales	Talleres	10	200	2000	2	400	2	400	4	800	2	400
2.1.5	Seguimiento monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas	Visitas	100	35	3500	20	700	30	1050	30	1050	20	700
2.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 promueve la creación de 1 feria agroecológica a nivel parroquial y mejora en un 50% la participación de los productores de la mancomunidad en la feria agroecológica cantonal												
2.2.1	Elaboración de la propuesta de implementación de la feria agroecológica parroquial	Documento	1		0			1					
2.2.2	Gestión de recursos económicos para la realización de la feria.	Acuerdos/implementos	3	1500	4500			3	4500				
2.2.3	Desarrollo de la feria agroecológica parroquial	Eventos	15	200	3000			5	1000	5	1000	5	1000
2.2.4	Seguimiento monitoreo y evaluación de la realización de la feria	Informes	3		0			1		1		1	
2.2.5	Socialización sobre información la feria agroecológica cantonal	Reunión	5	30	150	2	60	3	90				
2.2.6	Capacitación a los productores agroecológicos de la mancomunidad	Talleres	4	200	800	1	200	1	200	1	200	1	200
2.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 apoya en la gestión de 8 emprendimientos locales relacionados a valor agregado y ecoturismo.												
2.3.1	Diagnóstico de emprendimientos existentes y a implementar .	Documentos	8		0	2		6					

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

2.3.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a emprendedores	Proyecto/ implementos	4	2000	8000	1	2000	3	6000				
2.3.3	Capacitación a los emprendimientos	Talleres	4	200	800	1	200	1	200	1	200	1	200
2.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado a la dotación de riego parcelario de 100 fincas.												
2.4.1	Diagnóstico y estudios de riego de las fincas	Documentos	100	140	14000	20	2800	30	4200	30	4200	20	2800
2.4.2	Gestión de recursos económicos para la implementación del riego parcelario	Proyecto/ reuniones	6	30	180	2	60	2	60	2	60		0
2.4.3	Implementación de riego parcelario a las fincas	Fincas	100	2000	200000	20	40000	30	60000	30	60000	20	40000
2.4.4	Capacitación a los productores sobre manejo del riego	Talleres	4	200	800	1	200	1	200	1	200	1	200
2.5.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado el acceso de microcrédito a 100 productores.												
2.5.1	Capacitación a iniciativas locales que ofrecen microcrédito a las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.	Talleres	6	200	1200	1	200	2	400	2	400	1	200
2.5.2	Apoyo a entrega de créditos a productores	Productores	100		0	10		30		40		20	
2.6.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado a 100 meliponicultores en la gestión y manejo sostenido de abejas meliponinos												
2.6.1	Diagnóstico de meliponarios	Día/Visitas	30	35	1050	5	175	10	350	10	350	5	175
2.6.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a meliponarios	Proyecto/ reuniones	6	30	180	2	60	4	120		0		0
2.6.3	Facilitación de apoyos a los meliponarios	Meliponarios	100	250	25000	20	5000	30	7500	30	7500	20	5000
2.6.4	Capacitación a meliponicultores	Talleres	8	200	1600	2	400	2	400	2	400	2	400

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

2.7.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá mejorado en un 50% a la comercialización asociativa de miel de abeja y derivados de meliponinos.												
2.7.1	Apoyo a la comercialización de miel y derivados	Balances comercialización	4		0	1		1		1		1	
2.7.2	Gestión de recursos económicos para el apoyo a la comercialización de miel	Proyecto/ reuniones	4	30	120	2	60	2	60				
2.7.3	Equipamiento del laboratorio y centro de acopio de miel y derivados	Adquisiciones	2	5000	10000			1	5000			1	5000
2.7.4	Capacitación en la elaboración de derivados de la miel	Talleres	3	200	600			1	200	1	200	1	200
2.8.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado a la renovación de 150 hectáreas de café e instauración de 20 hectáreas nuevas de café.												
2.8.1	Gestión de recursos económicos para la producción de materiales vegetativos de café	Proyecto/ reuniones	8	15	120	2	30	2	30	2	30	2	30
2.8.2	Producción de materiales vegetativos de café para renovación y nuevas plantaciones	Plantas	400000	0,15	60000	100000	15000	100000	15000	100000	15000	100000	15000
2.8.3	Diagnóstico de las fincas donde se renovará y sembrará nuevas plantaciones de café	Día/Visitas	40	35	1400	10	350	10	350	10	350	10	350
2.8.4	Renovación plantaciones de café	Hectáreas/abono	150	100	15000	30	3000	40	4000	40	4000	40	4000
2.8.5	Siembra de nuevas áreas de cultivo de café	Hectáreas/abono	20	200	4000	3	600	7	1400	7	1400	3	600
2.8.6	Capacitación en la instalación y manejo de plantaciones de café	Talleres	8	200	1600	2	400	2	400	2	400	2	400
2.8.7	Seguimiento y asistencia técnica a las plantaciones de café renovadas y nuevas	Día/Visitas	80	35	2800	20	700	20	700	20	700	20	700
2.9.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá contribuido en un 30% al mejoramiento de la comercialización asociativa de café.												
2.9.1	Fortalecimiento del proceso de comercialización de café de PROCAP	Reuniones	5	30	150	1	30	3	90	1	30		

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

2.9.2	Capacitación en procesos de comercialización asociativa de café.	Talleres	2	200	400			1	200	1	200		
Subtotal componente 2.					406850		81425		127250		111820		86355
COMPONENTE 3. Manejo sostenido de los recursos naturales y su biodiversidad.													
Objetivo estratégico 3. Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección de las abejas nativas meliponinas.													
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Costo unitario	Valor total	Planificación							
						Año1	Presup.	Año 2	Presup.	Año 3	Presup.	Año 4	Presup.
3.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 protege, conserva y restaura 50 ha de fuentes abastecedoras de agua para consumo humano, riego y otros usos.												
3.1.1	Diagnóstico de las fuentes abastecedoras de agua	Día/Visitas	50	70	3500	10	700	15	1050	15	1050	10	700
3.1.2	Gestión de recursos económicos para la protección, conservación y restauración	Proyectos/reuniones	12	15	180	3	45	3	45	3	45	3	45
3.1.3	Implementación de acciones de protección, conservación y restauración.	Hectáreas	50	500	25000	10	5000	15	7500	15	7500	10	5000
3.1.4	Capacitación a los participantes.	Talleres	5	200	1000	1	200	2	400	1	200	1	200
3.1.5	Seguimiento y evaluación a las acciones realizadas	Visitas	24	70	1680	5	350	7	490	7	490	5	350
3.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 protege, conserva y restaura 100 ha de bosques nativos y su biodiversidad.												
3.2.1	Diagnóstico de las áreas de bosque nativos y su biodiversidad	Día/Documentos	50	70	3500	10	700	15	1050	15	1050	10	700
3.2.2	Gestión de recursos económicos para la protección, conservación y restauración de bosques nativos y su biodiversidad.	Proyectos/reuniones	15	15	225	3	45	5	75	5	75	2	30

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

3.2.3	Implementación de acciones de protección, conservación y restauración.	Hectáreas	100	500	50000	20	10000	30	15000	30	15000	20	10000
3.2.4	Capacitación a los participantes.	Talleres	10	200	2000	2	400	3	600	3	600	2	400
3.2.5	Seguimiento y evaluación a las acciones realizadas.	Visitas	36	70	2520	7	490	11	770	11	770	7	490
3.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 promueve el cambio de uso de suelo de 50 ha. a sistemas agroforestales de café, bosques masivos de especies nativas y bosques naturales.												
3.3.1	Diagnóstico de las áreas a intervenir	Día/Visitas	50	70	3500	10	700	15	1050	15	1050	10	700
3.3.2	Gestión de recursos económicos para la protección, conservación y restauración de bosques nativos y su biodiversidad.	Proyectos/reuniones	12	15	180	3	45	3	45	3	45	3	45
3.3.3	Implementación de acciones de protección, conservación y restauración.	Hectáreas	50	500	25000	10	5000	15	7500	15	7500	10	5000
3.3.4	Capacitación a los participantes.	Talleres	5	200	1000	1	200	2	400	1	200	1	200
3.3.5	Seguimiento y evaluación a las acciones realizadas.	Visitas	24	70	1680	5	350	7	490	7	490	5	350
3.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 trabaja con 20 centros educativos del territorio de la mancomunidad en temas de educación, protección y restauración ambiental.												
3.4.1	Constitución de grupos ecológicos con estudiantes	Reuniones/Grupos	5	75	375	1	75	2	150	2	150		
3.4.2	Realización de eventos de educación ambiental	Eventos	8	400	3200	2	800	2	800	2	800	2	800
3.4.3	Ejecución de acciones de protección y conservación ambiental	Eventos	12	200	2400	3	600	3	600	3	600	3	600
3.4.4	Capacitación a niños y jóvenes de los centros educativos	Talleres	12	200	2400	3	600	3	600	3	600	3	600

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

3.5.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 trabaja con 20 Juntas administradoras de agua potable y riego, en temas de capacitación sobre gestión asociativa del recurso agua.												
3.5.1	Apoyo al mejoramiento socio-organizativo de las Juntas Administradoras de agua.	Juntas	20		0	5		5		5		5	
3.5.2	Apoyo a los procesos de legalización y actualización del uso y aprovechamiento de agua.	Procesos	20	250	5000	5	1250	8	2000	7	1750		
3.5.3	Ejecución de acciones de protección y conservación del recurso agua con los miembros de las juntas administradoras de agua.	Mingas	8	100	800	2	200	2	200	2	200	2	200
3.5.4	Capacitación a las Juntas Administradoras de agua en la conservación y protección del agua.	Talleres	8	200	1600	2	400	2	400	2	400	2	400
3.6.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 propone y colabora en la constitución de un comité interinstitucional de manejo y conservación de los recursos naturales de la mancomunidad .												
3.6.1	Motivación a la conformación del Comité	Reuniones	4	35	140	3	105	1	35				
3.6.2	Constitución del Comité Interinstitucional	Comité	1	35	35			1	35				
3.6.3	Reuniones del Comité Interinstitucional	Reunión	6	35	210			2	70	2	70	2	70
3.6.4	Apoyo a las acciones que planifica y ejecuta el Comité Interinstitucional	Eventos	4	50	200			1	50	2	100	1	50
3.7.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá apoyado en la organización y realización de 4 Festivales Nacionales de abejas nativas meliponinos.												
3.7.1	Organización del festival	Reunión	12	35	420	3	105	3	105	3	105	3	105
3.7.2	Apoyo a la realización del festival	Festival	4	4500	18000	1	4500	1	4500	1	4500	1	4500
3.7.3	Evaluación del festival	Documento	4		0	1		1		1		1	
3.8.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 habrá participado en 10 eventos de promoción de las abejas nativas meliponinos como patrimonio "Natural, cultural y Biológico de Puyango"												

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

3.8.1	Elaboración de una estrategia de promoción y difusión de la declaratoria	Documento	1	350	350	1	350						
3.8.2	Socialización de la propuesta con entidades públicas, privadas, asociaciones y organizaciones	Reunión	3	35	105	3	105						
3.8.3	Participación en eventos de promoción y difusión de la declaratoria	Eventos	10	75	750	2	150	2	150	4	300	2	150
Subtotal componente 3.					156950		33465		46160		45640		31685
COMPONENTE 4. Infraestructuras y equipamientos de servicios.													
Objetivo estratégico 4. Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, educación, salud, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.													
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Costo unitario	Valor total	Planificación							
						Año1	Presup.	Año 2	Presup.	Año 3	Presup.	Año 4	Presup.
4.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la construcción de 2 proyectos nuevos de agua potable .												
4.1.1	Apoyo a la elaboración y actualización de estudios.	Estudios	2	300	600	1	300	1	300				
4.1.2	Gestión de recursos económicos para la construcción de los sistemas.	Proyectos/reuniones	6	70	420	3	210	3	210				
4.1.3	Apoyo a la construcción de los sistemas de agua potable nuevos.	Sistemas	2	1050	2100			1	1050	1	1050		
4.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la rehabilitación de 2 proyectos de agua potable .												
4.2.1	Apoyo a la elaboración de estudios de rehabilitación de los sistemas.	Estudios	2	100	200	1	100	1	100				
4.2.2	Gestión de recursos económicos para la rehabilitación de los sistemas.	Proyectos/reuniones	6	70	420	3	210	3	210				
4.2.3	Apoyo a la construcción de rehabilitación de los sistemas de agua potable.	Sistemas	2	1050	2100			1	1050	1	1050		
4.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la construcción de 2 proyectos complementarios de vialidad .												

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

4.3.1	Apoyo a la elaboración de estudios de proyectos complementarios de vialidad.	Estudios	2	300	600	1	300	1	300				
4.3.2	Gestión de recursos económicos para la construcción de los proyectos.	Proyectos/reuniones	6	70	420	2	140	4	280				
4.3.3	Apoyo a la construcción de los proyectos complementarios de vialidad.	Proyectos.	2	700	1400					1	700	1	700
4.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 colabora en la construcción de 2 proyectos de infraestructura de servicio comunitario, educación, salud .												
4.4.1	Apoyo a la elaboración de estudios de proyectos de infraestructura comunitaria, educación y salud.	Estudios	2	300	600			1	300	1	300		
4.4.2	Gestión de recursos económicos para la ejecución de los proyectos.	Proyectos/reuniones	6	70	420	3	210	3	210				
4.4.3	Apoyo a la construcción de proyectos de infraestructura comunitaria.	Proyectos	2	700	1400					1	700	1	700
Subtotal componente 4.					10680		1470		4010		3800		1400
COMPONENTE 5. Organización, incidencia política, control social y rendición de cuentas.													
Objetivo estratégico 5. Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de desarrollo, control social y rendición de cuentas.													
Cód.	Resultado / Actividades	Unidad	Meta	Costo unitario	Valor total	Planificación							
						Año1	Presup.	Año 2	Presup.	Año 3	Presup.	Año 4	Presup.
5.1.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha colaborado en la legalización y fortalecimiento de 2 organizaciones y asociaciones.												
5.1.1	Discusión de estatutos y reglamentos	Reuniones.	6	60	360	3	180	3	180				
5.1.2	Legalización	Documento	2	100	200	1	100	1	100				
5.1.3	Capacitación en temas socio-organizativos	Taller.	6	200	1200			3	600	3	600		
5.2.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha apoyado a los colectivos y organizaciones de su territorio a la construcción, discusión y aprobación de 2 propuestas de política pública a nivel local y nacional.												

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

5.2.1	Capacitación en la elaboración de propuestas de política pública e incidencia política	Talleres	6	60	360			3	180	3	180		
5.2.2	Construcción de las propuestas de política pública	Documentos	2					1		1			
5.2.3	Cabildeo, negociación e incidencia política	Reuniones	6	70	420			3	210	3	210		
5.2.4	Discusión y aprobación de las propuestas de política pública	Registros Oficiales	2					1		1			
5.3.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha mejorado en un 40% la intervención de las organizaciones y ciudadanos de su territorio en las instancias de participación ciudadana y control social.												
5.3.1	Capacitación sobre participación ciudadana y los mecanismos que faculta la ley para su ejercicio.	Talleres.	6	200	1200	2	400	2	400	2	400		
5.3.2	Promover la participación de los ciudadanos y colectivos sociales en las instancias de participación ciudadana y control social.	Eventos	10	100	1000	2	200	3	300	3	300	2	200
5.4.	La Mancomunidad “Las Meliponas”, al año 2028 ha contribuido a la constitución y funcionamiento de 1 colectivo social.												
5.4.1	Capacitación a los colectivos sociales en temas organizativos y de incidencia política	Talleres.	6	200	1200	3	600	3	600				
5.4.2	Participación de la mancomunidad en colectivos sociales	Eventos	4	100	400	1	100	1	100	1	100	1	100
Subtotal componente 5.					6340		1580		2670		1790		300
TOTAL PLAN PLURIANUAL					841156,5		193492		248217		243891,5		155556,5

Tabla 4.*Resumen del presupuesto por componente y por años.*

Componente	Objetivo	Presupuesto (USD)				
		Año1	Año2	Año3	Año4	TOTAL
COMPONENTE 1. Fortalecimiento institucional.	Objetivo estratégico 1. Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”.	75551,96	68126,52	80841,52	35816,52	260336,52
COMPONENTE 2. Mejoramiento productivo económico.	Objetivo estratégico 2. Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.	81425	127250	111820	86355	406850
COMPONENTE 3. Manejo sostenido de los recursos naturales y su biodiversidad.	Objetivo estratégico 3. Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección de las abejas nativas meliponinas.	33465	46160	45640	31685	156950
COMPONENTE 4. Infraestructuras y equipamientos de servicios.	Objetivo estratégico 4. Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, educación, salud, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.	1470	4010	3800	1400	10680
COMPONENTE 5. Organización, incidencia política, control social y rendición de cuentas.	Objetivo estratégico 5. Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de desarrollo, control social y rendición de cuentas.	1580	2670	1790	300	6340
TOTAL		193491,96	248216,52	243891,52	155556,52	841156,52

1.5.7. Mapa estratégico.

La formulación de la planificación estratégica no tendría sentido ni fortaleza alguna, si en su construcción se omitiera el análisis de actores internos y externos que desde sus funciones, atribuciones y competencias se sumen al cumplimiento de la misma, ya en la fase de diagnóstico en lo referente al mapeo de actores sociales e institucionales se pudo visualizar el conjunto actores que de alguna una otra forma activan en el territorio de la mancomunidad, por otra parte en el mismo diagnóstico en el análisis de la matriz DAFO, también se ha podido

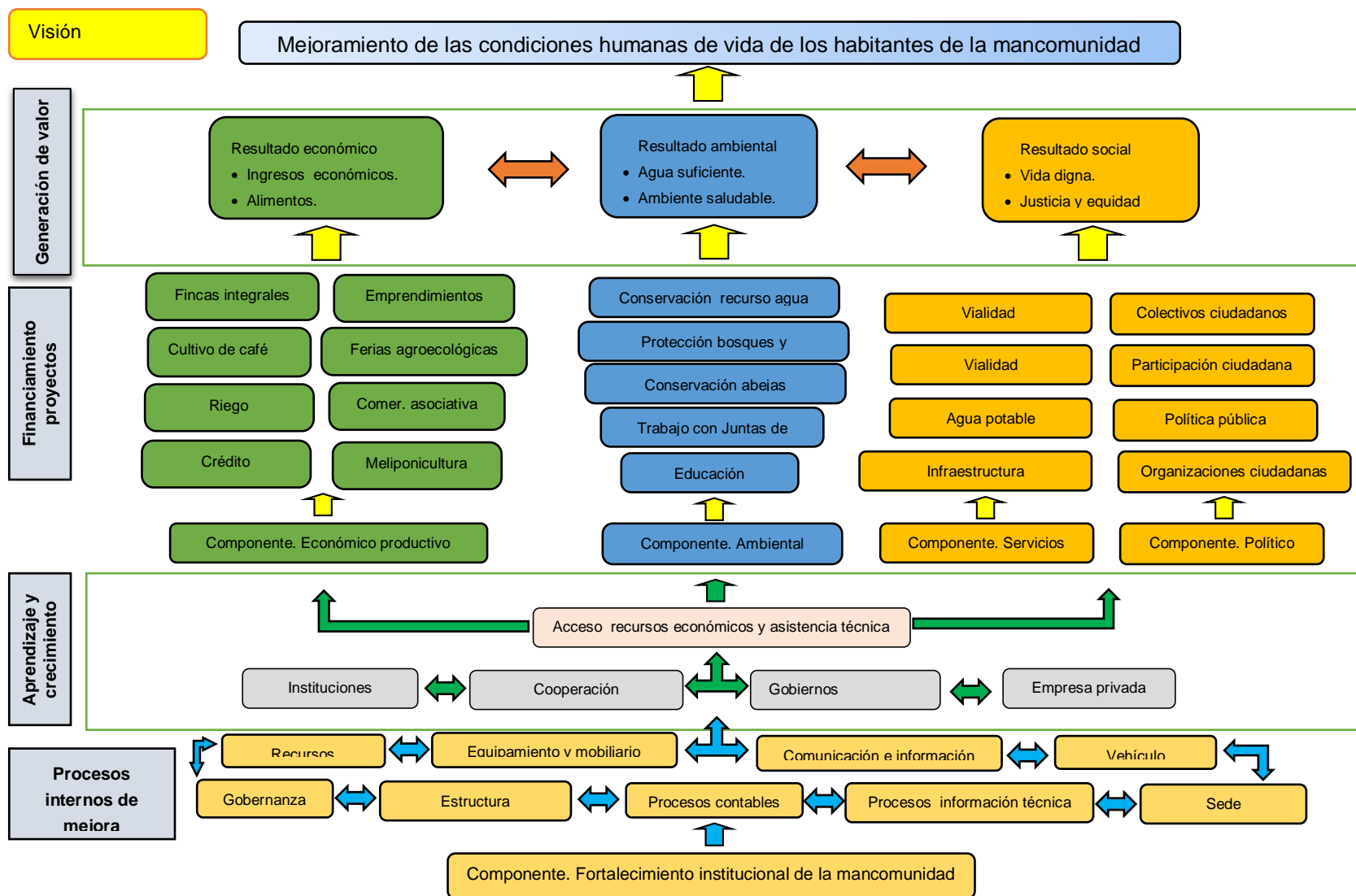
observar la presencia de actores institucionales y sociales como oportunidades que hay que explorar y aprovechar para el cumplimiento de la visión y misión institucional.

La construcción del mapa estratégico conjuga en un solo análisis todas las estrategias planteadas en líneas anteriores definidas en base a su competencia y objeto de creación con lo planteado en el plan de acción, dentro de una lógica de acción – efecto ascendente, que se sostiene en la puesta en vigencia y/o mejora de las estrategias con un enfoque de calidad.

La construcción del mapa estratégico tiene como cimiento a la institución, en un piso base en donde se debe procurar su fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de un conjunto de estrategias y procesos internos interrelacionados que según lo revelado por el diagnóstico no se hacen bien, no se hacen, falta mejorar y no han contribuido de forma eficiente a mejorar la condición actual de la institución; en este escenario el planteamiento de ejecución de estrategias descritas anteriormente en el componente de fortalecimiento institucional cumplen un rol fundamental; luego, y efectivizada esta aspiración institucional, el segundo nivel apunta a que la Cooperación Internacional, las instituciones públicas, la empresa privada y los gobiernos parroquiales que la constituyen dentro de un ejercicio interinstitucional de aprendizaje y crecimiento mutuo, con el financiamiento de proyectos, se faciliten los medios y recursos necesarios y suficientes para el trabajo institucional en favor del desarrollo productivo económico, ambiental y social del territorio mancomunado (nivel 3); por último en el nivel 4, el mapa estratégico hace ver los resultados que se aspira obtener, el valor agregado que generaría el montaje de toda esta estructura, en el cumplimiento de la visión institucional en lo referente a mejorar las condiciones humanas de vida de los habitantes y familias de la mancomunidad. **Figura 1.**

Figura 1.

Mapa estratégico.



1.5.8. Alineamiento de objetivos.

La planificación de los territorios debe estar enmarcada en las planificaciones de alcance nacional e internacional, en el caso de la mancomunidad se considerado pertinente además que su planificación se alinee a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial vigentes de las parroquias que la constituyen.

1.5.8.1. Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible.

En lo referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promulgados por la ONU en el año 2015, los 5 objetivos generales de desarrollo de la mancomunidad se alinean de muy buena forma con algunos ODS, así el **objetivo 1**, se alinea con 2 ODS relacionados a sociedades justas y construcción de alianzas; **el objetivo 2** se alinea con 4 ODS, relacionados a combatir el hambre, la pobreza y promover el crecimiento; **el objetivo 3**, se alinea a 2 ODS, relacionados a cambio climático y lucha contra la desertificación; **el objetivo 4**, se alinea con 4 ODS, relacionados a vida sana, educación, provisión de agua, ciudades resilientes⁵ y sostenibles; **el objetivo 5**, se alinea con 3 ODS, referidos a crecimiento económico sostenible, reducir desigualdades y promover ciudades justas, **Tabla 5**.

Tabla 5.

Alineación objetivos del Plan Estratégico con ODS.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MLM	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Objetivo 1. Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”.	Objetivo 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” Objetivo 17. “Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo Sostenible”.
Objetivo 2. Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida y sustentable de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.	Objetivo 1. “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”. Objetivo 2. “Poner fin al hambre”. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos”. Objetivo 12. “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible”.
Objetivo 3. Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección las abejas nativas meliponinas.	Objetivo 13. “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. Objetivo 15. “Luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad”.

⁵ Resiliencia. Capacidad de afrontar la adversidad.

<p>Objetivo 4. Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.</p>	<p>Objetivo 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" Objetivo 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" Objetivo 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles".</p>
<p>Objetivo 5. Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de conservación ambiental, desarrollo productivo económico, control social y rendición de cuentas.</p>	<p>Objetivo 8: "Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos". Objetivo 10: "Reducir la desigualdad en y entre los países" Objetivo 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas"</p>

1.5.8.2. Alineación con los objetivos del plan nacional de desarrollo.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo “Creando oportunidades”; aún vigente, el **Objetivo 1**, se alinea con el objetivo 4, que se refiere a la gestión sostenible de finanzas públicas; el **Objetivo 2**, se alinea con los objetivos 1, 3 y 8, los que se refieren a empleo, productividad y nuevas oportunidades para las zonas rurales; **el objetivo 3**, se alinea con los objetivos 11, 12 y 13, que hacen referencia a conservar, restaurar, medidas para el cambio climático y protección de fuentes hídricas; **el objetivo 4**, se alinea a los objetivos 5, 6 y 7 objetivos que hacen referencia a la protección de la familia, salud y educación; y, **el objetivo 5**, se alinea al objetivo 15 que se refiere a ética y lucha contra la corrupción **Tabla 6**

Tabla 6.

Alineación objetivos del Plan Estratégico con Objetivos PN.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MLM	OBJETIVOS PLAN NACIONAL 2021 - 2025
<p>Objetivo 1. Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”</p>	<p>Objetivo 4: "Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente."</p>
<p>Objetivo 2. Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida y sustentable de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.</p>	<p>Objetivo 1: "Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales." Objetivo 3: "Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular." Objetivo 8: "Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades."</p>
<p>Objetivo 3. Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección las abejas nativas meliponinas.</p>	<p>Objetivo 11: "Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales." Objetivo 12: "Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático." Objetivo 13: "Promover la gestión integral de los recursos hídricos."</p>

Objetivo 4. Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.	Objetivo 5. "Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social." Objetivo 6. "Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad." Objetivo 7. "Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles."
Objetivo 5. Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de conservación ambiental, desarrollo productivo económico, control social y rendición de cuentas.	Objetivo 15. "Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción."

1.5.8.3. Alineación con los objetivos de los PDOTs⁶ parroquiales.

En el caso de los PDOTs de las parroquias, estos tienen objetivos comunes, así el **objetivo 1**, se alinea con los tres objetivos 5, de los PDOTs, que se refieren al fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Parroquiales; **el objetivo 2**, se alinea a los tres objetivos 2, de los PDOTs, que hablan del fomento productivo para la soberanía alimentaria y el excedente para la comercialización; **el objetivo 3**, se alinea a los tres objetivos 1, de los PDOTs que se refieren a implementar acciones de protección y restauración para mitigar los efectos del cambio climático; **el objetivo 4**, se alinea a los tres objetivos 4, de los PDOTs, que se refieren a mejorar la conectividad, habitación y servicios básicos; y, **el objetivo 5**, que se alinea con los tres objetivos 3, de los PDOTs, que se refieren a fomentar la participación cultura, deporte, equidad y justicia social. **Tabla 7**

Tabla 7.

Alineación objetivos del Plan Estratégico con Objetivos PDOTs parroquiales.

Objetivos Plan Estratégico 2024 - 2028, MLM	Objetivos estratégicos PDOTs parroquiales		
	El Arenal	Ciano	Vicentino
Objetivo 1. Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”.	Objetivo 5. “Fortalecer la institucionalidad del GAD para promover políticas que mejoren las capacidades organizativas de la población en aspectos productivos, ambientales, sociales, culturales y deportivos, así como de inclusión y atención prioritaria a los sectores vulnerables.”	Objetivo 5. “Fortalecer la institucionalidad del GAD para promover políticas que mejoren las capacidades organizativas de la población en aspectos productivos, ambientales, sociales, culturales y deportivos, así como de inclusión y atención prioritaria a los sectores vulnerables.”	Objetivo 5. “Fortalecer la institucionalidad del GAD para promover políticas que mejoren las capacidades organizativas en la población en aspectos productivos, ambientales, sociales, culturales y deportivos, así como inclusión y atención prioritaria a los sectores vulnerables.”

⁶ PDOTs. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

<p>Objetivo 2. Contribuir al mejoramiento de la gestión sostenida y sustentable de las cadenas de valor de la producción agropecuaria con fines de seguridad alimentaria e incremento de ingresos económicos de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.</p>	<p>Objetivo 2. “Asegurar la alimentación de la familia y generar excedentes para la comercialización y soberanía alimentaria, con el fomento de prácticas productivas sustentables y sostenibles, que permitan además aprovechar la belleza paisajística y demás servicios ecosistémicos⁷ de áreas forestales y agroforestales.”</p>	<p>Objetivo 2. “Asegurar la alimentación de la familia y generar excedentes para la comercialización y soberanía alimentaria, con el fomento de prácticas productivas sustentables y sostenibles, que permitan además aprovechar la belleza paisajística y demás servicios ecosistémicos de áreas forestales y agroforestales.”</p>	<p>Objetivo 2. “Asegurar la alimentación de la familia y generar excedentes para la comercialización y soberanía alimentaria, con el fomento de prácticas productivas sustentables y sostenibles que permitan además aprovechar la belleza paisajística y demás servicios ecosistémicos de áreas forestales y agroforestales.”</p>
<p>Objetivo 3. Restaurar, proteger y conservar las fuentes abastecedoras de agua, los bosques y su biodiversidad, con especial énfasis en la protección las abejas nativas meliponinas.</p>	<p>Objetivo 1. “Restaurar áreas boscosas que permitan fortalecer y recuperar ecosistemas frágiles, brindar servicios ecosistémicos, mejorar la biodiversidad, el hábitat de seres vivos y su resiliencia frente al cambio climático.”</p>	<p>Objetivo 1. “Restaurar áreas boscosas que permitan fortalecer y recuperar ecosistemas frágiles, brindar servicios ecosistémicos, mejorar la biodiversidad, el hábitat de seres vivos y su resiliencia frente al cambio climático.”</p>	<p>Objetivo 1. “Restaurar áreas boscosas que permitan fortalecer y recuperar ecosistemas frágiles, brindar servicios ecosistémicos, mejorar la biodiversidad, el hábitat de los seres vivos y su resiliencia frente al cambio climático.”</p>
<p>Objetivo 4. Contribuir al mejoramiento de la conectividad vial y la dotación de infraestructuras de servicios básicos, recreación, esparcimiento, cultura y deporte.</p>	<p>Objetivo 4. “Fomentar y gestionar el acceso a servicios públicos de calidad, que aseguren las condiciones de hábitat y vivienda, de los asentamientos humanos a través de un modelo de gestión que permita dinamizar la conectividad y movilidad en el territorio.”</p>	<p>Objetivo 4. “Fomentar y gestionar el acceso a servicios públicos de calidad, que aseguren las condiciones de hábitat y vivienda, de los asentamientos humanos a través de un modelo de gestión que permita dinamizar la conectividad y movilidad en el territorio, para el fomento de una sociedad justa e inclusiva que dinamice el desarrollo local.”</p>	<p>Objetivo 4. “Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad que aseguren las condiciones de hábitat y vivienda de los asentamientos humanos a través de un modelo de gestión territorial que permita dinamizar la conectividad y movilidad en el territorio.”</p>
<p>Objetivo 5. Mejorar los niveles organizativos y de gestión política de los colectivos ciudadanos, en favor de una participación propositiva en la construcción y aplicación de políticas públicas de conservación ambiental, desarrollo productivo económico, control social y rendición de cuentas.</p>	<p>Objetivo 3. “Fomentar la participación, la comunicación y la promoción comunitaria a través del dialogo de saberes que aporten a una riqueza cultural diversidad en sus tradiciones, que integren valores basados en el respeto, equidad y justicia manteniendo las costumbres ancestrales.”</p>	<p>Objetivo 3. “Fomentar la participación, la comunicación y la promoción comunitaria a través del fortalecimiento cultural, diversidad en sus tradiciones y la práctica de deportes, que integren valores basados en el respeto, equidad y justicia manteniendo las costumbres locales.”</p>	<p>Objetivo 3. “Fomentar la participación, la comunicación y la promoción comunitaria a través del diálogo de saberes que aporte una riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, que integren valores basados en el respeto equidad y justicia manteniendo las costumbres ancestrales.”</p>

⁷ Ecosistema. Conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su medio abiótico.

1.6. Modelo de Gestión.

1.6.1. Antecedentes.

El presente modelo de gestión se promulga en favor de fortalecer los procesos orientadores, operativos y participativos institucionales, como contribución a que en el marco de su competencia, la mancomunidad pueda cumplir a cabalidad con todo lo estipulado en el presente Plan Estratégico; como no puede ser de otra manera el mismo se sostiene fundamentalmente en mejorar el sistema gobernanza, organizativo y de gestión institucional técnico, administrativo de la mancomunidad, que de acuerdo a lo revelado en el Diagnóstico adolece de muchas falencias.

Hay que recordar que en la fase de diagnóstico se hizo un análisis interno de los factores críticos y fortalezas de la institución, así como sus acciones de corrección, que en dicho documento se exponen en la Tabla 8. de “*análisis de la matriz DAFO Y CAME*”. (ver **Anexo 8**), por otra parte la pregunta sobre ¿Qué hacer para mejorar la gestión y sostenibilidad de la mancomunidad? planteada en las encuestas realizadas a 30 personas, y entrevistas a 15 personas dirigentes y ex dirigentes de la mancomunidad (ver

Anexo 12, Anexo 13 y Anexo 14) también ofrecen un aporte valioso al respecto, información que sirvió de insumo para en esta fase de planificación discutir sobre la presente realidad institucional, establecer los factores críticos de desarrollo de la mancomunidad y sobre esta base plantear el modelo de gestión requerido y adecuado para fortalecer la institución y avanzar con el cumplimiento de lo planificado en el presente Plan, para el efecto el día 08 de febrero del 2024, se realiza un taller con los Presidentes y Vocales miembros del Directorio de la mancomunidad (ver **Anexo 17**).

En el contexto antes indicado, la mancomunidad reconoce los siguientes Factores Críticos de Desarrollo Institucional (FCDI), mismos que se exponen a continuación:

FCDI 1. El financiamiento permanente de la mancomunidad, tanto para ejecutar proyectos en el ámbito de su competencia, como para sostener de forma regular un equipo técnico y administrativo de trabajo para su gestión.

FCDI 2. El limitado e irregular financiamiento que la mancomunidad ha recibido de los Gobiernos parroquiales que la constituyen.

FCDI 3. La carencia de sistemas operativos informáticos que faciliten el manejo financiero de la mancomunidad y la sistematización de metas e indicadores del trabajo institucional que realiza.

FCDI 4. El insuficiente relacionamiento institucional de la mancomunidad con la Cooperación Internacional.

FCDI 5. El exiguu liderazgo en temas económicos productivos, de dotación de servicios, incidencia política y relacionamiento que la mancomunidad ha mantenido con las instituciones públicas locales, las organizaciones sociales, productivas y las instituciones del Estado Central.

FCDI 6. La poca gestión de proyectos (escribir, negociar, buscar recursos, ejecutar, monitorear, evaluar y dar seguimiento).

FCDI 7. La mancomunidad no cuenta dentro de su organización interna con una instancia específica de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de lo contemplado en su plan estratégico.

FCDI 8. La mancomunidad ha trabajado muy poco en temas relacionados a política pública.

FCDI 9. La mancomunidad ha sido ajena a los temas de promover y hacer efectiva la intervención de la ciudadana en las instancias de participación y control social existentes.

FCDI 10. La mancomunidad no cuenta con una sede permanente administrativa, movilización, mobiliario y equipamientos necesarios para un cumplimiento adecuado de su trabajo.

FCDI 11. El sistema de comunicación e información para hacer conocer, lo que es la mancomunidad, lo que proyecta, y el trabajo que realiza, es deficiente.

FCDI 12. La vinculación de la mancomunidad al trabajo que realizan los gobiernos parroquiales y viceversa ha sido muy limitada.

FCDI 13. La cohesión institucional de los Gobiernos Parroquiales en favor de gestionar de forma unitaria el territorio mancomunado, en la actualidad es poco entendida.

FCDI 14. El empoderamiento y grado de compromiso de los integrantes de las Juntas parroquiales para con el fortalecimiento institucional y el trabajo de la mancomunidad ha sido muy escaso.

1.6.2. *Objetivos del modelo de gestión.*

Los objetivos del modelo de gestión centran sus esfuerzos en posibilitar una condición institucional suficiente y adecuada, para cumplir con la visión, misión, objetivos, resultados, metas, y actividades contempladas en el presente Plan Estratégico, dichos objetivos se enuncian a continuación:

1. Mejorar el sistema de gobernanza de la mancomunidad “Las Meliponas”.
2. Replantear la estructura organizativa y de gestión de la mancomunidad.
3. Redefinir el rol institucional de la mancomunidad en el contexto local, provincial y nacional.

1.6.3. *Plan de implementación.*

Del análisis de las acciones de corrección planteadas para mejorar las debilidades institucionales, mantener, mejorar y potenciar las fortalezas, revertir los factores críticos de

desarrollo institucional (FCDI) expuestos anteriormente; y, crear las condiciones necesarias requeridas para la implementación de su planificación estratégica la mancomunidad decide centrar todos sus esfuerzos en los aspectos que a continuación se describen.

1.6.3.1. Sistema de gobernanza.

Contempla, un escenario ideal en el que todos los estamentos de la mancomunidad cumplan con lo estipulado en su convenio de creación, su reglamento, el presente Plan estratégico; y, normas y disposiciones que para el efecto el Directorio emita en favor de un funcionamiento y gestión adecuada de la mancomunidad, para ello se planifica realizar las siguientes acciones concretas:

1. Reforma al reglamento interno que rige a la mancomunidad, el mismo que se reformará de acuerdo a lo que disponga el presente Plan Estratégico.

2. Los Gobiernos Parroquiales Rurales realizarán las aportaciones económicas a la mancomunidad mediante débito bancario.

3. Los valores de aportaciones anuales a la mancomunidad por parte de los Gobiernos Parroquiales Rurales que la conforman, se definirán en base a lo estrictamente básico necesario en cuanto recursos humanos para su funcionamiento.

4. La formulación, discusión, aprobación y promulgación del Orgánico Funcional institucional para la administración de su talento humano y procesos relacionados.

5. Anualmente, tal como lo demanda la Ley Orgánica de participación ciudadana y su condición de entidad pública establecida en la Constitución de la República, la mancomunidad realizará el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

6. La mancomunidad, incentivará, patrocinará y promoverá la intervención de los ciudadanos de forma individual y colectiva en todas las instancias de participación ciudadana y control social que la ley y la ordenanza cantonal señala.

7. Los recursos económicos que maneje la mancomunidad, sea cual fuere su origen serán administrados de forma equitativa y transparente.
8. Mensualmente Gerencia General de la mancomunidad informará al Directorio sobre las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los recursos invertidos.
9. Cada dos meses el pleno del Directorio se reunirá para constatar el avance de ejecución de lo planificado en el Plan estratégico, evaluar metas, emitir disposiciones y plantear correctivos si fuere del caso.
10. La mancomunidad es el actor institucional más importantes que activa dentro de un conjunto de otras instituciones presentes en el territorio mancomunado, su condición de representatividad de los gobiernos parroquiales que la constituyen le hace asumir un rol de liderazgo en dicho territorio, en este escenario la gobernanza de la mancomunidad será construida al andar de ejecución de acciones, con la participación, colaboración y aportes voluntarios de toda la ciudadanía y de todos los actores institucionales presentes en su territorio.
11. La coordinación y articulación interinstitucional en un marco de respeto y de concurrencia en las creencias del cuidado y protección del ambiente y su biodiversidad⁸, la equidad de género, la producción sostenible y sustentable; y el desarrollo humano integral, se constituirán también en guías de acciones para sumar e favor del mejoramiento de la gobernanza de la mancomunidad.
12. Gobernanza sin incidencia política, ni política pública, creemos no es gobernanza, en este camino la mancomunidad prestará todo su contingente en favor de procurar desde los requerimientos, aspiraciones y anhelos de la ciudadanía la promulgación de normas locales y

⁸ Biodiversidad. Variedad de seres vivos de la tierra.

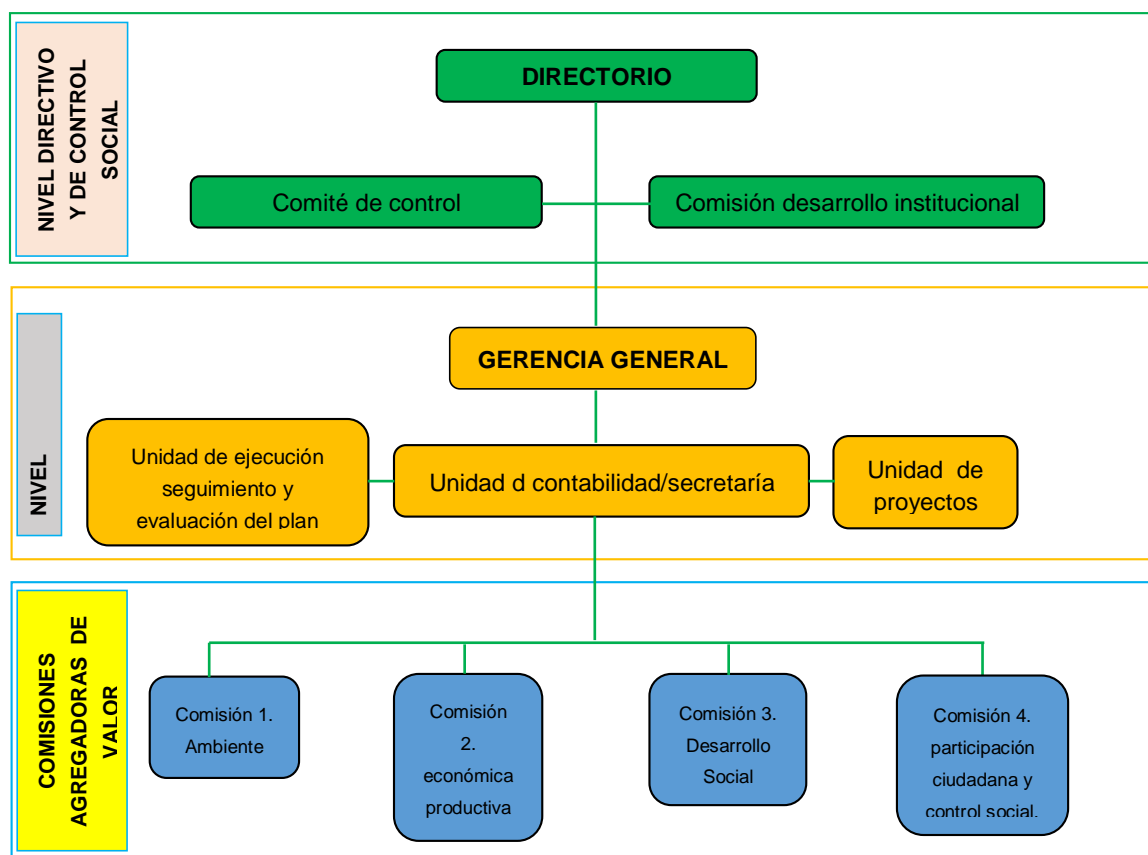
nacionales que contribuyan a mejorar la gobernanza mancomunada y forjar un territorio resiliente, socialmente equitativo, ambientalmente equilibrado y económicamente sostenible.

1.6.3.2. Estructura orgánica.

La estructura organizativa actual de la mancomunidad, se reforma para atender eficientemente los requerimientos del planeamiento estratégico definido en líneas anteriores, para afrontar de forma adecuada y eficiente los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del presente plan estratégico y para avanzar con el mejoramiento de la gestión administrativa y técnica de la mancomunidad; así de forma general la organización interna de la mancomunidad queda estructurada tal como lo muestra la **Figura 2**.

Figura 2.

Estructura orgánica de la MLM.



En líneas siguientes se detalla que personas conformarían la estructura orgánica.

1.6.3.2.1. El directorio general.

Estará integrado por 9 personas.

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretaria/o.
- Dos Vocales de la Junta parroquial de El Arenal.
- Dos Vocales de la Junta parroquial de Ciano.
- Dos Vocales de la Junta parroquial de Vicentino.

1.6.3.2.2. Comité de control ciudadano.

Estará integrada por los siguientes representantes:

- El Vicepresidente del Directorio.
- Un delegado de Asociaciones de Productores de la mancomunidad.
- Tres delegados de las Asambleas parroquiales de El Arenal, Ciano y Vicentino.
- Un delegado de las instituciones que activan en la mancomunidad.

1.6.3.2.3. Comisión de desarrollo institucional.

Estará integrada por 4 personas.

- El Presidente del Directorio.
- El Alcalde de Puyango o su delegado
- Secretaria/o del Directorio.
- Un delegado de Naturaleza y Cultura Internacional.
- El Gerente General de la Mancomunidad.

1.6.3.2.4. Unidad de ejecución seguimiento y evaluación del plan estratégico.

Estará integrada por las siguientes personas:

- El Gerente General de la Mancomunidad.
- Contadora.
- Un Vocal de la Junta Parroquial de El Arenal, delegado al Directorio.
- Un Vocal de la Junta Parroquial de Ciano, delegado al Directorio.
- Un Vocal de la Junta Parroquial de Vicentino, delegado al Directorio.

1.6.3.2.5. Unidad de proyectos.

Estará integrada por el Gerente General de la mancomunidad y todos los técnicos que para el efecto de ejecución de proyectos la institución tenga que contratar.

1.6.3.2.6. Comisión agregadora de valor de ambiente.

Estará integrada por:

- Un Vocal delegado de la Junta Parroquial de El Arenal.
- Un Vocal delegado de la Junta Parroquial de Ciano.
- Un Vocal delegado de la Junta Parroquial de Vicentino.

1.6.3.2.7. Comisión agregadora de valor económica productiva.

- Un Vocal delegado de la Junta Parroquial de El Arenal.
- Un Vocal delegado de la Junta Parroquial de Ciano.
- Un Vocal delegado de la Junta Parroquial de Vicentino.

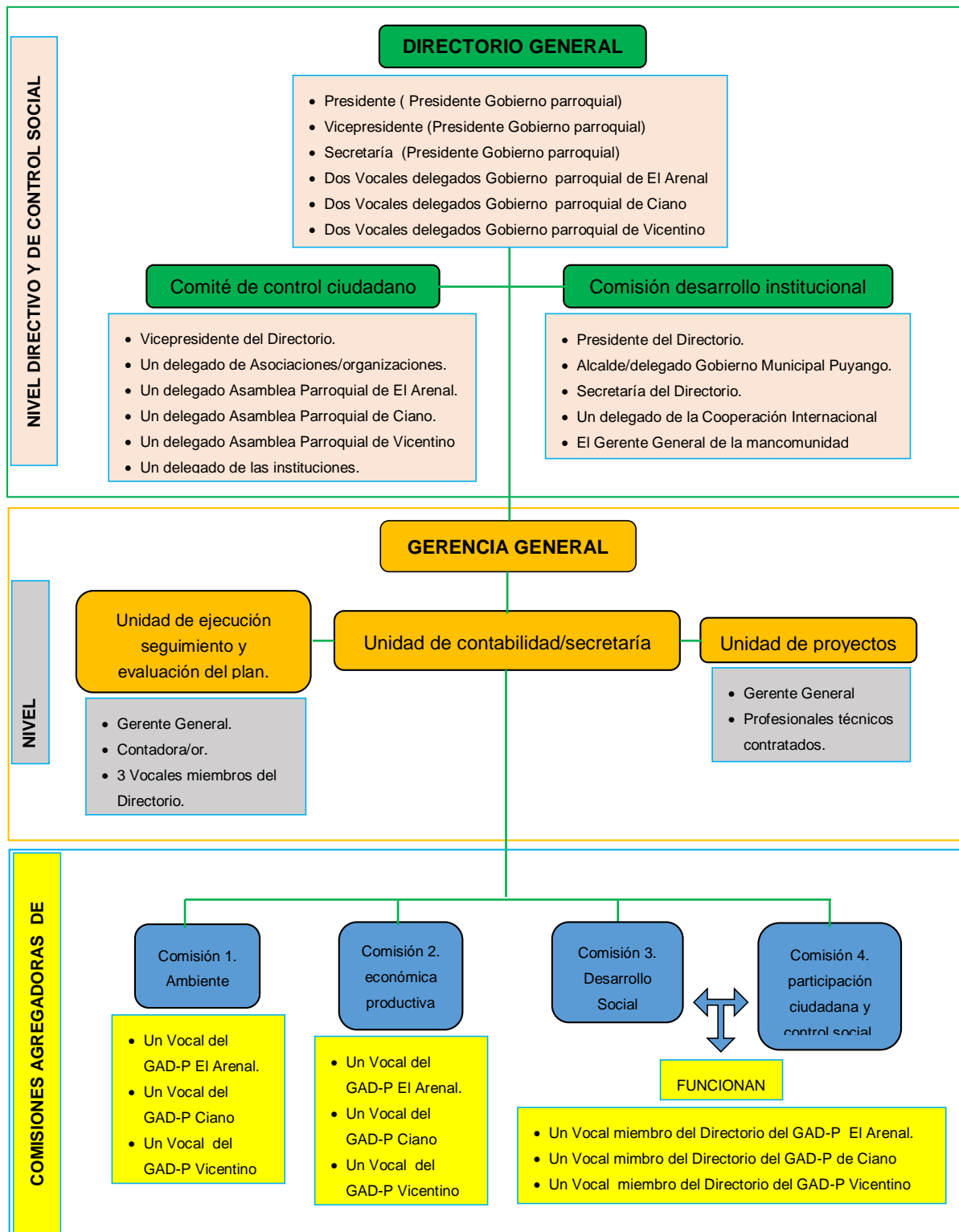
1.6.3.2.8. Comisión agregadora de valor de desarrollo social y participación ciudadana.

- Un Vocal de la Junta Parroquial de El Arenal, delegado al Directorio.
- Un Vocal de la Junta Parroquial de Ciano, delegado al Directorio.
- Un Vocal de la Junta Parroquial de Vicentino, delegado al Directorio.

Para concluir la nueva estructura organizativa de la mancomunidad, con el recurso humano que la conforma, se visualiza en la **Figura 3**.

Figura 3.

Estructura orgánica de la MLM con el recurso humano.



Cabe resaltar que la nueva estructura orgánica de la mancomunidad será aprobada en la revisión del Reglamento Interno de funcionamiento, que se lo realizará en los próximos meses. Hay que destacar además el hecho de que la mancomunidad no cuenta con un Manual Orgánico Funcional que rijan los procesos estructurales de organización y administración interna de los recursos humanos con los que proyecta contar para la implementación del plan de acción institucional y su modelo de gestión, tarea que a la promulgación del presente Plan estratégico también queda pendiente y que consta en la planificación del plan plurianual⁹.

La reforma del reglamento es sustancial para el cumplimiento del plan de acción, y su modelo de gestión, pues es en esta normativa en donde se establecerán oficialmente las atribuciones y competencias de cada una de las comités, unidades y comisiones que constituyen la estructura organizativa interna de la mancomunidad; en este marco hay que destacar la orientación y aporte que el presente plan ofrecerá a esta tarea.

Hay un nudo crítico que se hizo muy evidente en la fase de diagnóstico de la mancomunidad y este se refiere al poco conocimiento que los ciudadanos tienen sobre la mancomunidad, su origen, las razones de su creación, el trabajo que realiza, la ayuda que presta, esto debido a que la mancomunidad en todos estos años de vida le ha prestado muy poca atención al hecho de comunicar e informar sobre lo que hace y proyecta hacer, omisión sin mucho argumento en tiempos de funcionamiento de una “comunidad virtual” en la que se hace muy fácil la comunicación; en este cometido se ha reflexionado mucho sobre la posibilidad de una unidad de comunicación y relaciones públicas de la mancomunidad con todo lo que esto significa en cuanto a recursos humanos principalmente y los recursos económicos que se requieren para sostener esto, en virtud de aquello se decide que en la

⁹ Plurianual. Que dura varios años

estructura orgánica aprobada esta tarea le sea asignada a la Unidad de Contabilidad/Secretaria con el apoyo de Gerencia.

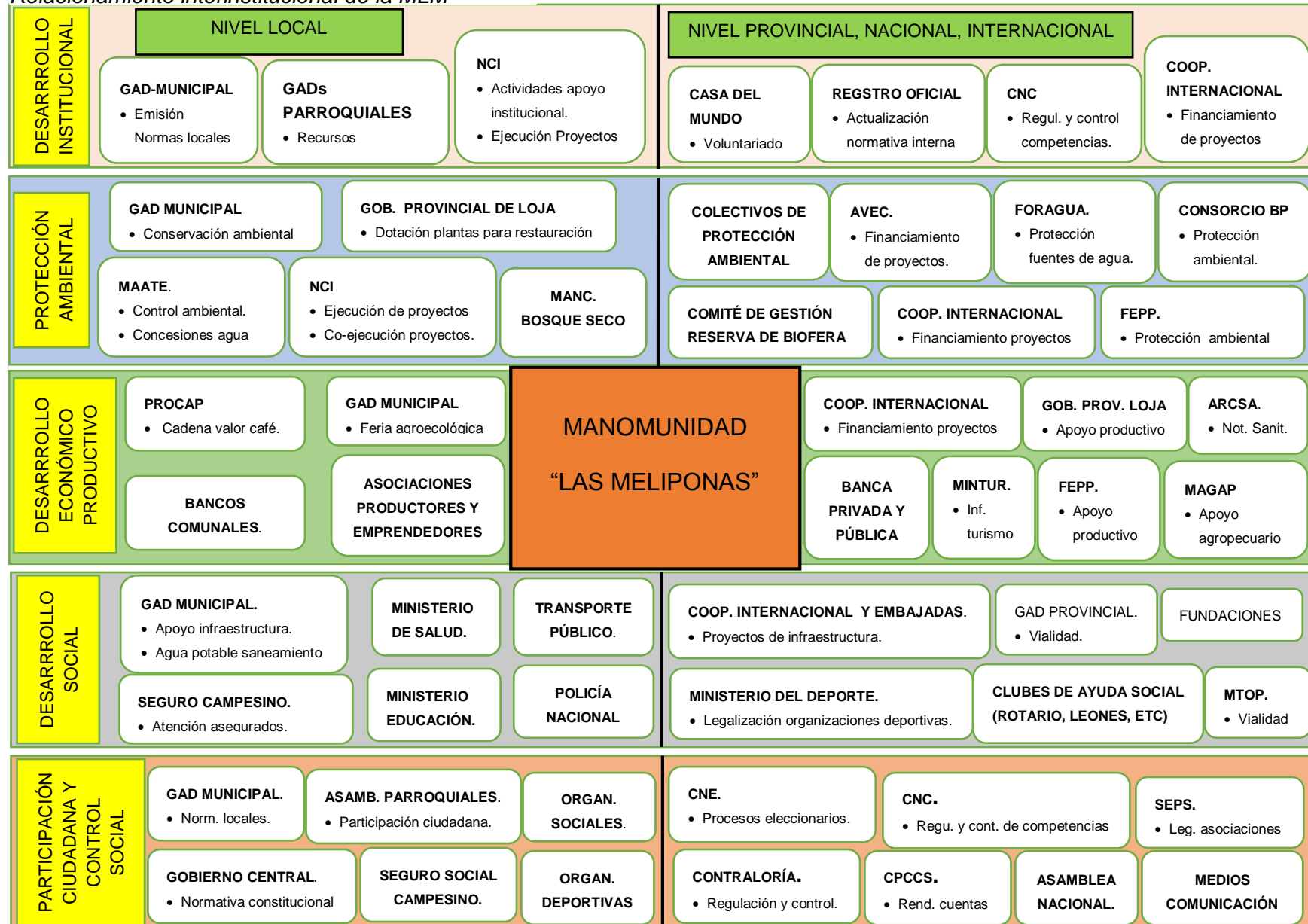
1.6.3.3. Relacionamento interinstitucional.

Hay que destacar el grado de importancia que tiene la construcción de relaciones interinstitucionales de toda naturaleza con el objeto de sumar esfuerzos en pro del desarrollo de los territorios, en el caso de la mancomunidad desde su creación hay un cabal entendimiento sobre aquello, postura que ciertamente le ha ayudado a sumar de la Cooperación Internacional voluntades de apoyo, materializadas en recursos económicos, humanos, técnicos y equipos, que han contribuido de buena forma a cumplir en parte con los objetivos y metas trazadas desde su creación; en el marco de esta reflexión el presente modelo de gestión plantea mejorar el relacionamiento con todo el conjunto de instituciones públicas y privadas, organizaciones, asociaciones, colectivos, agrupaciones deportivas, etc. que activan en el territorio de la mancomunidad y fuera de este, entramado de relaciones que seguro van a contribuir de manera muy significativa a la ejecución de lo planificado en el presente Plan estratégico; relaciones interinstitucionales analizadas por cada componente del Plan Estratégico, existentes y por construir a nivel local; provincial, nacional e internacional que se esquematizan en la **Figura 4**.

Figura 4.

Relacionamiento interinstitucional de la MLM

PERIODO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS



Merece resaltar, que en el diagnóstico ya se hizo un mapeo de actores institucionales locales que ha servido de insumo para la elaboración del presente mapa de relacionamiento interinstitucional, mencionar además que en dicho mapa se señala cada institución y actor social con su competencia y labor específica que realiza, y que empatan horizontalmente con cada eje de desarrollo que la mancomunidad ha programado para los próximos cuatro años.

En lo referente al relacionamiento institucional de la mancomunidad a nivel local, la institución más recurrente en el mapa es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, debido a que el territorio mancomunado es parte del territorio cantonal y que además en todos los componentes del Plan estratégico, el GAD¹⁰ Municipal tiene competencia, en este escenario la mancomunidad centrará todos sus esfuerzos en sostener y mejorar dicha relación.

A continuación el mapa a nivel local, revela una relación muy importante de los Gobiernos parroquiales que constituyen la mancomunidad con el Gobierno Provincial de Loja, en particular en lo ambiental referido a la producción de plantas forestales para la protección de vertientes de agua y en el componente de desarrollo social referido a la vialidad, relaciones institucionales que aunque no se han tejido de forma directa con la mancomunidad, han posibilitado y posibilitarán un buen desarrollo del territorio mancomunado, relaciones que la mancomunidad en estos próximos años tratará de establecerlas, mejorarlas y sostenerlas directamente con el Gobierno Provincial de Loja.

La Cooperación Internacional, a nivel local está representada por Naturaleza y Cultura Internacional, ONG que actualmente ejecuta en el territorio de la mancomunidad dos proyectos financiados el uno por el Fondo Italo Ecuatoriano de Desarrollo Sostenible (FIEDs) y el otro financiado por la ONG Belga BOS +, dichos proyectos contemplan resultados y actividades de protección y restauración ambiental y el manejo sostenido de abejas nativas meliponinas, el

¹⁰ GAD. Gobierno Autónomo Descentralizado.

proyecto financiado por el FIEDS, además contempla la ejecución de algunas actividades de fortalecimiento institucional de la mancomunidad “Las Meliponas”. En este ámbito se hace necesario destacar el grado de importancia superior que para la mancomunidad tiene la Cooperación Internacional, pues la misma según su objeto se crea para ejercer y mejorar la competencia de “*Gestionar los recursos de la Coop. Internacional*”, y en cuanto a esto no hay donde perderse, por ello en el mapa de relacionamiento interinstitucional la Cooperación Internacional está presente en los 4 de los 5 ejes de desarrollo del planeamiento estratégico, vía aspiración de gestionar y ejecutar directamente como mancomunidad recursos de la cooperación internacional; vía, establecer alianzas de co-gestión de recursos con ONGs locales, nacionales y extranjeras, o simplemente colaborar en coordinar, articular, promocionar e incentivar la participación de los habitantes del territorio mancomunado en programas y proyectos que directamente la mancomunidad ejecuta.

Hay algunas instituciones gubernamentales y ONGs nacionales que captan recursos de la Cooperación Internacional e invierten dichos recursos en el territorio mancomunado, mismas que se señalan en el mapa como: El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), El Gobierno Provincial de Loja, el Fondo regional del Agua (FORAGUA), el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), la Mancomunidad Bosque Seco (MBS), el Club Rotario; instituciones con las cuales se forjará una relación estrecha de coordinación, articulación y trabajo.

La estrategia de mejoramiento de las relaciones institucionales apunta además a la constitución de un Comité Interinstitucional de todas las instancias públicas y ONGs que laboran en el territorio de la mancomunidad tales como: El Ministerio de Educación, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Seguro Social Campesino, El

Gobierno Municipal de Puyango, El Gobierno Provincial de Loja, las Tenencias Políticas, la Mancomunidad Bosque Seco (MBS), el Consorcio Bosque Petrificado, la Banca pública y privada, Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), el Fondo Regional del Agua (FORAGUA), etc., la constitución de dicho comité tendrá el objeto de primeramente constituirse en un espacio en donde todas las instituciones que activan en el territorio de la mancomunidad informen sobre los proyectos y actividades específicas que realizan, y luego en el marco de sumar sin duplicar esfuerzos, ofrecerse apoyos institucionales mutuos, así como complementar coordinar y articular acciones, en el ámbito de una gestión compartida sincera, responsable y eficaz del territorio mancomunado.

En el mapa estratégico además constan instituciones públicas que ofrecen servicios puntuales, de seguimiento y control público, de promulgación del marco jurídico que rige al Estado, de asistencia técnica, entre otras; cuyo relacionamiento con la mancomunidad aunque sea puntual es muy importante, instituciones que se enuncian a continuación: La Asamblea Nacional, El Consejo Nacional de Competencias (CNC), la Agencia de Regulación y Control Sanitario (ARCSA), el Registro Oficial, el Ministerio de Turismo (MINTUR), Policía Nacional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), El Ministerio del Deporte, Contraloría General del Estado, el servicio transporte público, los medios de comunicación escrita, de audio y visual.

Será también prioridad, el forjar y sostener buenas relaciones de trabajo, coordinación y articulación con las organizaciones, colectivos y asociaciones locales sociales, deportivas, culturales, productivas y de emprendimiento, tales como: la Asociación de producción alimenticia de Meliponicultores de Puyango (ASOPROMELPUY), la Asociación de Productores de café de Altura de Puyango (PROCAP), los clubes deportivos y Ligas Deportivas

Parroquiales, Comités religiosos, Comités pro mejoras, Juntas administradoras de agua potable, Clubes ecológicos, Juntas de riego, Asociaciones de ganaderos, Asambleas parroquiales etc. Por último, hay que mencionar que el conjunto de estas agrupaciones tendrán su debida representación en la estructura organizativa de la mancomunidad en el Comité de Control Ciudadano.

Se hace necesario puntualizar, que en el mapa de relaciones estratégicas los Gobiernos parroquiales de El Arenal, Ciano y Vicentino, que constituyen la mancomunidad se hacen visibles tan solo en el componente de fortalecimiento institucional, y en particular con los aportes económicos que ofrecen a la mancomunidad, esto porque desde este ámbito es un acto muy relevante que suma al fortalecimiento institucional y que necesita ser visualizado, más ya cuando hablamos de los otros componentes y la relación misma de la institución con los GADs parroquiales, esto es un todo, es decir cuando hablamos de las cuatro instituciones hablamos de los mismo, pues *“la Mancomunidad son los GADs parroquiales y los GADs parroquiales es la mancomunidad”*

1.6.3.4. Rol institucional.

La nueva estructura orgánica de la mancomunidad, el mejoramiento de su sistema de gobernanza y la programación de un nuevo plan de trabajo para los próximos 4 años, hace que la institución revise su actual rol institucional y se replantee nuevos retos en pro de una gestión prospera de su territorio y de su desarrollo institucional, en este contexto se exponen a continuación algunos lineamientos de trabajo que se enuncian a continuación:

- Un rol de entidad gestora de recursos de la Cooperación Internacional no reembolsable en favor del mejoramiento de los medios de vida de su territorio.

- Un rol de asistencia técnica, capacitación y apoyo a los procesos que llevan los Gobiernos parroquiales que la constituyen.
- Un rol de entidad, que desde su objeto de creación y planeamiento estratégico contribuye de buena forma al mejoramiento de la economía local.
- Un rol de liderazgo en el ámbito local, provincial y nacional relacionado a incidencia política, participación ciudadana y control social.
- Un rol de liderazgo en el ámbito local, provincial y nacional sobre protección y conservación ambiental, la biodiversidad y el desarrollo productivo sostenible y sustentable.
- Un rol de institución pionera en la conservación y manejo sostenido de abejas nativas meliponinas y sus hábitats a nivel del país.
- Un rol de representatividad del territorio cohesionado (mancomunado) y de los Gobiernos Parroquiales que la conforman.
- Un rol de intermediación entre los ciudadanos, las asociaciones, organizaciones, colectivos; con las instancias que tienen la facultad de decidir en los procesos sociales de incidencia política, participación ciudadana y control social.
- Un rol de motivador e incentivador en los procesos sociales de incidencia política, participación ciudadana y control social.

1.6.3.5. Estrategias.

1.6.3.5.1. Estrategias de coordinación y articulación.

La conformación del Comité interinstitucional enunciado en el mapa de relacionamiento institucional será una de las labores más importante en cuanto a concentrar esfuerzos para coordinar y articular acciones en el territorio de la mancomunidad, con las instituciones que

laboran en la misma, dicho cometido tendrá un acentuado tinte de liderazgo por parte de la mancomunidad “Las Meliponas”.

En lo referente al trabajo que la institución debe realizar en su territorio en donde su rol de liderazgo debe hacerse evidente, la mancomunidad efectuará un análisis interno de actores institucionales por especialidad con quienes en temas específicos de desarrollo por componente coordinará y articulará su trabajo.

En lo referente a la parte social de incidencia política, participación ciudadana y control social, las estrategias de coordinación y articulación que se planteen, tendrán como primer acción la capacitación de todos los actores sociales (asociaciones/organizaciones/colectivos) que activan en la mancomunidad y luego la **conformación de un comité social ciudadano, que tendrá un delegado en el “Comité de Control Ciudadano”**, establecido en la nueva estructura organizacional de la mancomunidad, con quién se coordinará las acciones de articulación interna y de todos los actores sociales y productivos de la mancomunidad y su articulación hacia fuera del territorio mancomunado.

La mancomunidad participará en todos los espacios institucionales a la que fuera invitada, y desde estos espacios forjará relaciones de coordinación y articulación que le permitan sumar en favor del cumplimiento de su visión, misión y plan de trabajo.

1.6.3.5.2. Estrategias para el seguimiento y evaluación del plan estratégico.

El seguimiento y evaluación del presente Plan Estratégico se la realizará anualmente y por componente de desarrollo, se evaluará el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de cumplimiento de estrategias, objetivos generales, resultados, actividades y metas de los indicadores planificados; además se evaluará el cumplimiento de presupuestos asignados; cabe resaltar que bimensualmente el Directorio llevará a cabo sus reuniones y los informes de dichas reuniones se convertirán en insumos para las evaluaciones anuales del Plan, las

evaluaciones anuales (4) permitirán a los Directivos de la mancomunidad en cada año no solo constatar el avance de la ejecución del Plan, sino además identificar algunos cuellos de botella que no permiten avanzar y con ello tomar los respectivos correctivos.

Hay que destacar que bimensualmente el Directorio de la Mancomunidad se reunirá para tratar temas relacionados al funcionamiento institucional, revisar los procesos de cumplimiento de la planificación anual y tomar correctivos si fuera necesario en el caso de retrasos, esto ayudará sustancialmente a la evaluación anual que se haga del Plan.

La metodología de seguimiento y evaluación del Plan, tal como en su programación contempla la participación de la ciudadanía, **en el marco de esta disposición en el presente modelo de gestión se dispone, en el tratamiento de este punto la participación de un delegado del Comité de Control Ciudadano en las reuniones del Directorio** de la mancomunidad.

El presente Plan contará con acciones concretas de seguimiento y evaluación, mensual bimensual, anual y final, en estas evaluaciones además se re-planificarán actividades que por cualquier circunstancia no han sido cumplidas. Dentro de la estructura orgánica de la mancomunidad la **Unidad de seguimiento y evaluación del Plan**, será la encargada de elaborar los informes bimensuales y anuales de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan, presentarlos y sostenerlos en las reuniones de Directorio, además dicha unidad recabará todas las sugerencias y recomendaciones que se presentaren, mismas que serán incorporadas en los debidos informes de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan que serán presentados bimensualmente.

En lo referente al proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación anual, esto se lo hará en un acto público, tal como lo exige la normativa en cuanto se refiere al acto de rendición de cuentas y será el Gerente de la mancomunidad quien haga la exposición y defensa de dicho

informe, el mismo que previamente debe ser socializado y aprobado por el Directorio en la reunión anual que para el efecto se realice.

En cuanto a la elaboración de informes de seguimiento, monitoreo y evaluación, estos serán suscritos por el **Gerente de la mancomunidad**, quien preside la Unidad de seguimiento y evaluación del Plan, y quién es el máximo responsable de la elaboración y presentación de dichos informes, para la elaboración de estos informes la Unidad en mención se servirá de la información que proporcione el sistema informático de la institución que para el efecto se adquiera, mismo que consolidará los informes de cumplimiento de metas de todos los proyectos que ejecuta la mancomunidad y la información que se recabe del cumplimiento de metas de proyectos que otras instituciones ejecutan en el territorio de la mancomunidad; se hace importante resaltar además, que dicho sistema informático se parametrizará para recabar información fundamentalmente de lo programado en el Plan, sin que esto preste la posibilidad de incorporar nuevos indicadores si el caso lo amerita.

Principalmente para la presentación del informe de seguimiento monitoreo y evaluación anual, Gerencia de la institución realizará reuniones de trabajo y **mesas de concertación con los integrantes del Comité de Control Ciudadano, con los integrantes de la Unidad de seguimiento y evaluación, así como con los integrantes de las 3 Comisiones agregadoras de valor de cada uno de los componentes de desarrollo del Plan.**

En lo referente al seguimiento, monitoreo y evaluación del presupuesto, esto se lo realizará también bimensualmente y anualmente, dicho informe se anexará al informe de cumplimiento de objetivos, resultados, actividades y metas del Plan, la Unidad de contabilidad y secretaría será la responsable de elaborar dichos informes y en esta tarea también colaborará Gerencia de la institución quién además también suscribirá dichos informes.

El presente modelo de gestión en cuanto se refiere al planteamiento de estrategias de seguimiento y evaluación considera además dejar trazadas algunas directrices sobre como desde el ámbito técnico se puede tener cierta claridad en la tarea de dar seguimiento y evaluar el plan.

1.6.3.5.2.1. Medición de metas del plan.

Es muy importa, pues medir el cumplimiento de metas durante cierto lapso nos permite visualizar la evolución de los indicadores y si esto no avanza tal como estuvo planificado y el caso lo amerita, tomar los correctivos necesarios en bien de mejorar esta condición, para el efecto y tomando como referencia lo sugerido por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, respecto a la evaluación de los PDOTs, a continuación se expone una tabla que servirá de insumo para la realización de esta tarea. **Tabla 8.**

Tabla 8.

Matriz modelo de medición de metas e indicadores.

Descripción del indicador	Meta Planificada	Cumplimiento del indicador por periodo		
		Estado	Cumplimiento (%)	Semaforización
		Alto	85-100%	
		Medio	70-84,9%	
		Bajo	30-69,9%	
		Muy Bajo	0-29,9%	

1.6.3.5.2.2. Medición de impactos de lo ejecutado en la visión del plan.

No solo es importante medir el cumplimiento de metas, sino también y más importante es medir el impacto que el cumplimiento de los indicadores generan en los grupos meta o estructuras sobre los cuales actúan, el presente Plan Estratégico proyecta el cumplimiento de sus estrategias, objetivos, resultados, indicadores y actividades a solventar necesidades en dos ejes de trabajo, el uno relacionado a fortalecer la institucionalidad de la mancomunidad y el

otro eje a prestar a los ciudadanos de su territorio bienestar humano, en este escenario los proyectos, resultados, indicadores y actividades ejecutadas del Programa de Fortalecimiento institucional, centrarán sus esfuerzos en crear impacto en el marco de lo que expone el objetivo General 1. Que se refiere a *“Mejorar la gobernanza mancomunada y los niveles de gestión administrativa, financiera y técnica de la Mancomunidad “Las Meliponas”*”; y el cumplimiento de la Visión institucional referida a constituirse en una *“..... institución consolidada y fortalecida en lo político - administrativo, económico y técnico;.....”* así, la institución tendrá la tarea de medir estos avances; de la misma forma se medirá el impacto que generaría la ejecución de los programas 2, 3, 4, 5, en cuanto a lo expuesto en los respectivos objetivos generales y el cumplimiento de la visión que en su parte pertinente expresa *... al mejoramiento de las condiciones humanas de vida de los habitantes de su territorio, en el marco de un entorno natural y productivo sostenible y sustentable”*.

1.6.3.5.2.3. Pertinencia de las acciones o proyectos ejecutados.

La pertinencia de la ejecución de proyectos y acciones complementarias estipuladas en cada programa primeramente se han establecido en lo que reza el plan de acción a ejecutar, es decir ya hay una pertinencia analizada desde lo que se ha considerado realizar en el plan, más como la planificación es un proceso dinámico que constantemente requiere ser revisado, en cada evaluación se analizará la pertinencia de acciones y proyectos ejecutados desde el ámbito de los impactos positivos o negativos que dichas acciones y proyectos han generado en la institución como en los ciudadanos y familias del territorio de la mancomunidad, en este marco de autoevaluación es como la institución tomará decisiones para corregir en bien de mejorar o seguir en el mismo camino.

1.6.3.5.2.4. *Medición de la implementación de normativa para la gestión.*

La normativa interna de la mancomunidad es fundamental para la vida de la institución, para el cumplimiento de su visión y misión, y la puesta en vigencia de algunos acuerdos, responsabilidades, tareas y orientaciones trazadas en el presente modelo de gestión, cabe recordar además que la gobernanza institucional se fundamenta en el marco operativo de normativa básica con la que cuenta la mancomunidad; y por ello medir la eficacia con la que actúa dicha normativa y los instrumentos de gestión empleados se convierte en una tarea impostergable, para ello a continuación se hace constar una matriz modelo que en este cometido puede ayudar. **Tabla 9.**

Tabla 9.

Matriz modelo de medición de implementación normativa por componente

Descripción de la normativa	Medición implementación normativa por componente (1-10)										Rangos de medición	Aplicación de normativa
	Componente 1.		Componente 2.		Componente 3.		Componente 4.		Componente 5.			
	Calif.	Semáforo	Calif.	Semáforo	Calif.	Semáforo	Calif.	Semáforo	Calif.	Semáforo		
Convenio (ejemplo)											8-10	Muy buena
											6-8	Buena
											3-6	Regular
											0-3	Mala

1.6.3.5.3. *Estrategias de promoción y difusión del plan estratégico.*

La mancomunidad “Las Meliponas”, empleará todos los medios posibles para difundir y promocionar su Plan Estratégico, en este ámbito, luego de la aprobación del mismo por parte del Directorio, realizará el lanzamiento del Plan en un acto público en donde se prevé asista la ciudadanía, organizaciones, colectivos ciudadanos asociaciones, la cooperación internacional, instituciones públicas y privadas, etc.

Luego se planifica sostener reuniones de difusión del plan en todas las comunidades que conforman el territorio de la mancomunidad y centros educativos, dichas reuniones

servirán para que la ciudadanía conozca sobre el contenido del Plan y procurar su involucramiento en la ejecución del mismo.

Los medios de comunicación virtual de audio y visuales, las redes sociales y la página Web institucional jugarán un rol muy importante en la tarea de promocionar, difundir los contenidos y ejecución del Plan Estratégico.

Las visitas y reuniones personales de los Directivos de la mancomunidad con las entidades de la Cooperación Internacional, las Universidades, las instituciones públicas, y la empresa privada, serán también espacios aprovechados para la tarea de promocionar y difundir el contenido del Plan.

1.6.3.5.4. Estrategias de reducción de riesgos y mitigación.

La prevención y reducción de riesgos será una constante en todo el que hacer institucional, más si dichos riesgos se hicieran efectivos la reducción de su impacto será una labor inmediata a ejecutar, en este marco la tarea más importante en favor que la institución cumpla con su cometido reduciendo y mitigando los riesgos que en el camino pudieran presentarse se sostiene en fortalecer su modelo de gestión y los elementos que lo constituyen.

Hay que destacar que en la implementación de acciones de prevención y reducción de riesgos juega un rol fundamental las evaluaciones periódicas del Plan, pues esto permitiría identificar periódicamente nudos críticos que propician riesgos en la aplicación del modelo de gestión de implementación como en el desarrollo de su implementación, lo que permitiría oportunamente actuar ante estas eventualidades.

1.6.3.6. Agenda regulatoria.

La agenda regulatoria es de gran importancia, pues la normativa interna institucional no solo es relevante para la marcha exitosa del modelo de gestión y el cumplimiento de del plan

de acción institucional, sino que además es fundamental para sostener y fortalecer la gobernanza institucional, factor esencial para la vida misma de la mancomunidad; en este contexto en líneas anteriores el presente modelo de gestión ya deja como tarea a la mancomunidad la revisión y reforma del Reglamento de funcionamiento interno de la institución, instrumento esencial de gobernanza cuyo contenido debe ser revisado en su totalidad y en el que un punto de observación y reforma ya establecido es lo referido a la estructura orgánica de la mancomunidad, la misma que debe ajustarse a lo planteado en el presente modelo de gestión y profundizar en cuanto a funciones y atribuciones de sus diferentes unidades, comités y comisiones agregadoras de valor.

La agenda regulatoria, tiene como tarea además para estos próximos cuatro años el avanzar con la formulación y puesta en vigencia de su Orgánico Funcional, instrumento sustancial para la administración del talento humano institucional y cuyo marco base orientador en lo referente a la estructura organizacional de la mancomunidad ya quedará definido en el presente Plan estratégico y Reglamento de funcionamiento interno de la mancomunidad.

El Convenio de Creación de la Mancomunidad y su Registro Oficial, es el instrumento jurídico más importante de la mancomunidad, pues podríamos decir es la “partida de nacimiento institucional”, empero, sin dejar de ser lo que es, su condición posibilita su reforma, cuando se creyera conveniente, la misma que la decide, planifica y aprueba el Directorio con el visto bueno del pleno de las Juntas parroquiales de El Arenal, Ciano y Vicentino; si en algún momento esto se diera, dicha labor también debería constar en la planificación que se realice sobre el marco regulatorio institucional.

La agenda regulatoria contemplará además el análisis, discusión, aprobación promulgación y/o reformas de leyes, códigos, ordenanzas, resoluciones y disposiciones que tienen su origen en el seno de la mancomunidad o que naciendo fuera de la misma (Estado

Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal) de una u otra forma se justifica o sea necesario y justo el que la mancomunidad participe e intervenga en sus procesos de construcción y aprobación; hay que recordar que el Componente de desarrollo 5, da como tarea a la institución el liderar en el ámbito de su territorio y fuera de este procesos de incidencia política, participación ciudadana y control social, en virtud de esto la institución debe también planificar su agenda política regulatoria. Para concluir, y tomando como ejemplo, en el año 2020, el Gobierno Municipal de Puyango aprueba la ordenanza de “**Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenido**” (**ACMUS**), declarando aproximadamente al 60% del territorio de la mancomunidad como ACMUS; en el año 2021 el Concejo Municipal de Puyango aprueba la ordenanza de “**Planes de Uso y Gestión de Suelos (PUGS)**”, la misma que reglamenta el uso del suelo de la mancomunidad y sus normas de fraccionamiento; en el año 2022 El Gobierno Municipal de Puyango aprueba la ordenanza de declaratoria de las Abejas nativas Meliponinos como “**Patrimonio Natural Cultural y Biológico de Puyango**”, ordenanza que dispone la conservación y manejo sostenido de abejas meliponinos y en la que se ordena además una coordinación y articulación estrecha de trabajo en este tema específico entre la mancomunidad “Las Meliponas” y el GAD Municipal; en el año 2021, el Concejo municipal de Puyango aprueba la ordenanza se “**Participación ciudadana**”, que dispone la conformación y funcionamiento de un sistema cantonal de participación ciudadana y control social. Para el efecto de establecer una planificación en este ámbito a continuación se sugiere una matriz que contiene la información básica que debería tener dicha agenda regulatoria con algunos ejemplos. **Tabla 10.**

Tabla 10.*Modelo matriz de registro de trabajo agenda regulatoria institucional*

Componente	Nombre de la norma	Objetivo	Condición		Seno legislativo (aprobación)	Planificación			
			Nueva	Ref.		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Componente 1	Reglamento de funcionamiento interno de la mancomunidad	Ajustar el reglamento a lo señalado en el Plan Estratégico		x	Directorio mancomunidad				
Componente 2	Ordenanza de abejas nativas meliponinos	Revisar lo concerniente al capítulo de incentivos y organización festival nacional de abejas nativas meliponinos		x	Concejo Municipal de Puyango				
Componente 1	Orgánico Funcional institucional	Contar con un instrumento legal de administración del talento humano institucional	x		Directorio mancomunidad				

1.7. Lista de Referencias.

1. Constitución Política del Ecuador (septiembre del 2008).
2. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD (octubre del 2010).
3. GAD Cuenca (2021). Memoria técnica de actualización de desarrollo y ordenamiento territorial, modelo de gestión 2021.
4. Pozo, Johanna B. (2018). Tesis Mg Estudio del modelo de gestión institucional en el Viceministerio del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, para el año 2018.
5. Convenio de creación de la Mancomunidad “Las Meliponas” (Reg. Of. Julio del 2015)
6. Reglamento de gestión interna de Mancomunidad “Las Meliponas” (marzo del 2016)
7. Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019) Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

1.8. Anexos.

Anexo 1. Informe taller 1, de planeamiento estratégico.

TALLER 1

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME

Nominación del evento: Taller de planeamiento estratégico de la Mancomunidad “Las Meliponas”, Plan Estratégico 2023 – 2028.

Lugar: Ciano (Casa del Gobierno Parroquial)

Fecha: Miércoles, 27 de diciembre del 2023.

Hora inicio: 09H00.

Participantes: Presidente y vocales en funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ciano, representantes barriales, de instituciones públicas, privadas y de organizaciones sociales y productivas de la parroquia.

Objetivo del evento: Análisis y definición de visión, misión, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, estrategias y metas del Plan Estratégico 2024 – 2028 de la Mancomunidad “Las Meliponas”.

1. Definición de los elementos que contendría la **VISIÓN INSTITUCIONAL.**

- Incentivadores de la conservación de los recursos naturales y su biodiversidad.
- Prolongar la existencia de la mancomunidad.
- Ser autosuficientes económicamente.
- Mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Institución consolidada y fortalecida administrativa y técnicamente.

2. Definición de los elementos que contendría la **MISIÓN INSTITUCIONAL.**

- Adherir a nuevos miembros.
- Fortalecimiento de toda la cadena productiva y comercial de la mancomunidad.
- Lograr el mejoramiento de la conectividad vial, que mejore las condiciones de vida a los mancomunados.
- Gestión de proyectos sostenibles.
- Mejorar el compromiso institucional de los GADs.

3. Definición de los VALORES INSTITUCIONALES, que regirían el ordenamiento interno de la institución y su trabajo de apoyo al desarrollo humano integral del territorio mancomunado.

- Gratitude.
- Lealtad.
- Honestidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Eficiencia.

4. Definición de las LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS, que orientarían el desarrollo institucional de la mancomunidad y el servicio que prestaría a los ciudadanos de su territorio, para ello se emplea la matriz DAFO Y CAME.

4.1 Líneas estratégicas generales definidas.

- Ambiente.
- Vialidad.
- Productivo agrícola y pecuario.
- Social, deportivo y recreativo.
- Institución.

4.2. Estrategias.

F-D

- La mancomunidad está habilitada desde el ámbito jurídico y técnico para gestionar recursos en la cooperación Internacional y con ello mejorar además su situación económica.
- La buena relación de trabajo y fraternidad que la mancomunidad mantiene con Naturaleza y Cultura Internacional brinda la posibilidad de que se gestionen recursos para la construcción de su sede administrativa y el equipamiento en mobiliario y recursos tecnológicos.
- La adhesión territorial, la suma de recursos humanos, naturales, productivos y capacidades de gestión, permite que se puedan justificar de mejor forma procesos de incidencia política importantes en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de los habitantes de la mancomunidad.

O-D

- La política pública local existente asegura la sostenibilidad de los procesos ambientales que la mancomunidad gestiona y que son un gran argumento para gestionar recursos en la cooperación internacional.
- La integración de nuevos miembros a la mancomunidad facilitaría la consecución de nuevos recursos para proyectos.

F-A

- Actualmente la mancomunidad tiene la capacidad de gestionar recursos de la cooperación internacional en favor de disipar los impactos negativos del cambio climático.
- Gestionar recursos económicos en favor del mejoramiento sostenido de la agricultura y ganadería.
- Trabajar en el auto-sustento económico de la mancomunidad con la gestión de recursos para la ejecución de proyectos.

O-A

- Contar con recursos provenientes de proyectos posibilita el que se pueda también fortalecer la estructura organizacional de la mancomunidad a través de la capacitación de los miembros de las Juntas parroquiales.
- Aprovechar la política pública existente, y promover la creación de nueva política pública en favor de los derechos de la naturaleza y del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.

5. Definición de los elementos que debería contener los objetivos estratégicos de las Líneas estratégicas generales de desarrollo.

5.1 Ambiente.

- Capacitación en conservación ambiental.
- Trabajar con clubes ecológicos en escuelas y colegios de la mancomunidad.
- Apoyar a la conservación de las abejas nativas meliponas.
- Apoyar en difundir el contenido de la ordenanza de abejas nativas meliponinas.
- Apoyar en la realización del Festival Nacional de Abejas meliponas.

5.2. Vialidad.

- Mejorar la conectividad vial en toda la mancomunidad.
- Apoyar en la construcción de puentes con la Cooperación Internacional.

5.3 Productivo agrícola y pecuario.

- Trabajar con una agricultura sostenible y sustentable.
- Trabajar para el alimento diario de las familias.
- Trabajar en cadenas de valor

5.4 Social, deportivo y recreativo.

- Apoyar en la construcción de infraestructura se servicios básicos.
- Apoyar en infraestructura educativa y de salud.

5.5 Institucional.

- Trabajar en mejorar la forma como se gobierna la mancomunidad.
- Mejorar la parte administrativa y técnica de la mancomunidad.

6. Definición de estrategias específicas, indicadores y metas de los objetivos estratégicos generales.

6.1. Institucional.

- Se revisa y mejora el reglamento interno de funcionamiento de la mancomunidad.
- Se revisa la estructura organizativa de la mancomunidad.
- Se mejora las condiciones de equipamiento tecnológico y movilización del personal técnico y administrativo de la mancomunidad en un 80%.
- La mancomunidad mejora en un 80% la participación de los ciudadanos en las instancias de participación ciudadana y control social.
- La mancomunidad, emplea por lo menos dos medios digitales de comunicación en donde mensualmente informa sobre las actividades que realiza.

6.2. Conservar el ambiente.

- La Mancomunidad “Las Meliponas” involucra a todas las juntas de administradoras de agua potable en la protección de vertientes.
- La Mancomunidad “Las Meliponas” colabora en la realización de 4 festivales Nacionales de Abejas nativas.

6.3. Socio-organizativo.

- Apoyar a la asociatividad especialmente para la comercialización de productos agropecuarios (5 organizaciones).
- Apoyar en la construcción de política pública a nivel local (3 ordenanzas)
- Apoyar en hacer incidencia política a las organizaciones y colectivos ciudadanos

6.3. Productivo agropecuario y riego, sostenibles.

- Apoyar a 10 emprendimiento de ecoturismo y de valor agregado.
- Reactivar la caficultura en todo el territorio de la mancomunidad.
- Apoyar a 200 meliponicultores de la mancomunidad.
- Apoyar en la comercialización de miel de la asociación ASOPROMELPUY.
- Capacitación a todos los productores de la mancomunidad.

6.5 Vialidad.

- Apoyar en el asfaltado a las cabeceras parroquiales de Ciano y Vicentino.
- Apoyar en la construcción de dos puentes con la Cooperación Internacional .

Anexo 2. Memoria fotográfica taller 1.



Anexo 3. Informe taller 2, de planeamiento estratégico.

TALLER 2
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME

Nominación del evento: Taller de planeamiento estratégico de la Mancomunidad “Las Meliponas”, Plan Estratégico 2024 – 2028.

Lugar: El Arenal (Casa del Gobierno Parroquial)

Fecha: Jueves, 28 de diciembre del 2023.

Hora inicio: 08H30.

Participantes: Presidente y vocales en funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Arenal, representantes barriales, de instituciones públicas, privadas y de organizaciones sociales y productivas de la parroquia.

Objetivo del evento: Análisis y definición de visión, misión, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, estrategias y metas del Plan Estratégico 2024 – 2028 de la Mancomunidad “Las Meliponas”.

1. Definición de los elementos que contendría la VISIÓN INSTITUCIONAL.

- Progreso, desarrollo.
- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Ser una organización consolidada en temas administrativos y económicos a futuro.
- Trabajar y distribuir recursos de forma equitativa

2. Definición de los elementos que contendría la MISIÓN INSTITUCIONAL.

- Que la mancomunidad se fortalezca institucionalmente para solventar parte de sus necesidades y de los involucrados.
- Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos que solventen problemas del territorio.
- Involucrar más a las Juntas parroquiales para mejorar a la institución.
- Difusión de información.
- Autogestión.
- Trabajar de forma articulada con las diferentes instituciones involucradas y la ciudadanía.
- Ser un referente en los temas de conservación

3. Definición de los VALORES INSTITUCIONALES, que regirían el ordenamiento interno de la institución y su trabajo de apoyo al desarrollo humano integral del territorio mancomunado

- Equidad.
- Responsabilidad.
- Identidad cultural.
- Honestidad.
- Tolerancia.
- Solidaridad.
- Empatía.

4. Definición de las LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS, que orientarían el desarrollo institucional de la mancomunidad y el servicio que prestaría a los ciudadanos de su territorio, para ello se emplea la matriz DAFO Y CAME.

4.1. Líneas estratégicas generales definidas.

- Productivo agropecuario y riego, sostenibles.
- Fortalecimiento institucional, administrativo, técnico, financiero y talento humano.
- Conservar el ambiente.
- Proyectos sostenibles.
- Socio-organizativo

4.2 Estrategias específicas definidas, empleo de matriz DAFO Y CAME .

F-D

- La voluntad política de sostener la mancomunidad de las personas que lideran los Gobiernos parroquiales se constituye en un elemento que va a contribuir de muy buena manera al fortalecimiento técnico y administrativo de la mancomunidad.
- El equipo técnico contratado de la mancomunidad y de apoyo externo tiene muy buena capacidad para elaborar proyectos en todos los ejes de desarrollo en los que planifica la mancomunidad, esto es una gran motivación para regularizar los aportes de los GADs a la Mancomunidad.
- El equipo técnico de la mancomunidad cumple con las funciones de asesoría, dirección y asistencia técnica de los Gobiernos parroquiales.

O-D

- El emprendimiento en cuanto se refiere a ecoturismo y transformación de materias primas tiene buena aceptación en la cooperación internacional.
- La co-ejecución de proyectos con NCI y otras entidades de la Cooperación Internacional y públicas.
- Incidencia política en los espacios de poder locales, provinciales y nacionales.
- Simplificar los aportes de los GADs parroquiales a la mancomunidad a través del débito bancario

F-A

- La mancomunidad tiene la capacidad para elaborar proyectos y gestionar su financiamiento en temas relacionados al ecoturismo y emprendimientos.
- Elaborar proyectos y gestionar su financiamiento en temas relacionados a la conservación de abejas nativas meliponinas.
- Elaborar proyectos y gestionar su financiamiento en temas relacionados a protección y restauración de vertientes bosques nativos y su biodiversidad .

O-A

- Proponer proyectos cuyo fin se centre en conservar el agua para la existencia de todos los seres vivos
- Fortalecer la institución desde los ámbitos técnicos y administrativos en bien de contar con una institución local que contribuya de manera significativa a mejorar los medios de vida local.
- Contar con la vía asfaltada a El Arenal, posibilita el que la mancomunidad pueda proponer nuevos proyectos de oportunidades de trabajo en el tema de ecoturismo y comercialización de la producción agropecuaria.

5. Definición de los elementos que debería contener los objetivos estratégicos de las Líneas estratégicas generales de desarrollo.

5.1. Productivo agropecuario y riego, sostenibles.

- Mejorar los ingresos económicos de las familias.
- Mejorar para vender en las ferias agroecológicas.
- Producir de forma orgánica.

5.2 Fortalecimiento institucional, administrativo, técnico, financiero y talento humano.

- Que se cumplan los acuerdos a los acuerdos llegan los Gobiernos parroquiales en la mancomunidad.
- Que la mancomunidad tenga una sede administrativa.
- Que la mancomunidad comunique a todos los ciudadanos lo que hace.

5.3 Conservar el ambiente.

- Que se protejan las abejas y los bosques.
- Que se proteja el agua para consumo humano y riego.

5.4 Proyectos sostenibles.

- Que la mancomunidad elabore y gestione financiamiento para proyectos sostenibles.
- Que la mancomunidad acuda a la cooperación Internacional para el financiamiento de proyectos.

5.5 Socio-organizativo.

- Que se hagan eventos deportivos.
- Que se mejoren las canchas deportivas.

6 Definición de estrategias específicas, indicadores y metas de los objetivos estratégicos generales.

6.1. Fortalecimiento institucional, administrativo, técnico, financiero y talento humano.

- Cumplir con el reglamento de la mancomunidad.
- Mejorar los lazos de amistad y trabajo con la cooperación Internacional.

- Presentar proyectos a la Cooperación Internacional (5).

6.2 Conservar el ambiente.

- Cambiar de uso del suelo de pastos a bosques y cultivos de café (100 ha).
- Sembrar árboles en las vertientes para proteger el agua.
- La mancomunidad Junta a todas las instituciones que activan en la mancomunidad para hacer un trabajo conjunto en bien del ambiente

6.3 Socio-organizativo.

- Fortalecer a todas las organizaciones que existen en la mancomunidad.
- Fortalecer las Juntas Administradoras de agua potable que hay en la mancomunidad.
- Mejorar la participación de las organizaciones en las instancias de participación ciudadana.

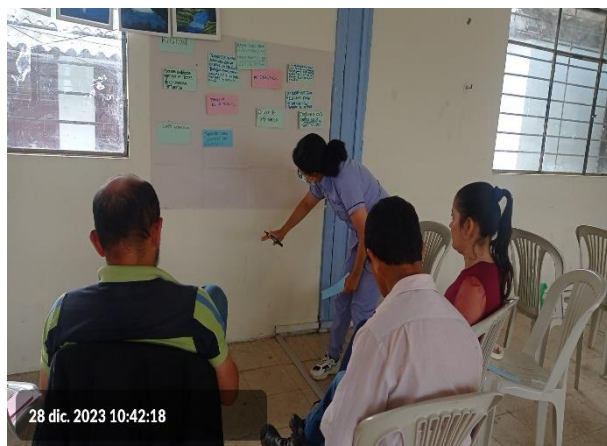
6.4.Productivo agropecuario y riego, sostenibles.

- Trabajar en fincas integrales (200 fincas)
- Apoyar a la ganadería y manejo de animales menores (construcción de establos).
- Ayudar en la comercialización de productos de la finca.
- Apoyar con plantas para la siembra de café (200000 plantas)

6.5 Proyectos sostenibles.

- Trabajar en agroecología y producción.
- Mejorar la participación de las mujeres y los jóvenes en los proyectos.
- Capacitar en todas las estrategias generales.

Anexo 4. Memoria fotográfica taller 2.



Anexo 5. Informe taller 3, de planeamiento estratégico.

TALLER 3
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME

Nominación del evento: Taller de planeamiento estratégico de la Mancomunidad “Las Meliponas”, Plan Estratégico 2024 – 2028.

Lugar: **Vicentino** (Salón de reuniones del Colegio “Manuel Carrión Pinzano” de la parroquia Vicentino)

Fecha: Viernes, 29 de diciembre del 2023.

Hora inicio: 09H00.

Participantes: Presidente y vocales en funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vicentino, representantes barriales, de instituciones públicas, privadas y de organizaciones sociales y productivas de la parroquia.

Objetivo del evento: Análisis y definición de visión, misión, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, estrategias y metas del Plan Estratégico 2024 – 2028 de la Mancomunidad “Las Meliponas”.

1. Definición de los elementos que contendría la VISIÓN INSTITUCIONAL.

- No falte agua.
- Mejorar el bienestar social.
- Todos los agricultores prosperen.
- Aumentar el nivel de ingreso.
- Reducir la pobreza.

- Mejorar la unidad y la integración de las personas y familias.

2. Definición de los elementos que contendría la MISIÓN INSTITUCIONAL.

- Reforestar
- Capacitación concienciación para la conservación.
- Aumentar el nivel de ingresos, que cada finca se convierta en un emprendimiento y fuente de trabajo.
- Producir de forma sostenible.
- Capacitación concienciación para la producción.
- Mejorar la comunicación.
- Procurar el bienestar la salud.
- Política pública.
- Trabajo con jóvenes y niños, representantes y colegios.

3. Definición de los VALORES INSTITUCIONALES, que regirían el ordenamiento interno de la institución y su trabajo de apoyo al desarrollo humano integral del territorio mancomunado.

- Identidad.
- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Solidaridad.
- Respeto.
- Sabiduría.
- Empatía.
- Tolerancia.
- Alegría.

4. Definición de las LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS, que orientarían el desarrollo institucional de la mancomunidad y el servicio que prestaría a los ciudadanos de su territorio, para ello se emplea la matriz DAFO Y CAME.

4.1. Líneas estratégicas generales definidas.

- Gestión del talento humano, tema organizacional, Integración de todos los actores de la mancomunidad.
- Residuos sólidos relacionado al tema AMBIENTAL.

- Política pública.
- Productivo económico.
- Eje social, cultural y deportivo (énfasis a los jóvenes niños)

4.2. Estrategias específicas definidas, empleo de matriz DAFO Y CAME .

ESTRATÉGIAS.

F-D

- Los resultados que se concreten con el financiamiento de proyectos mejorará el trabajo mancomunado de las Juntas parroquiales.
- El nivel organizativo interno bueno de la mancomunidad facilitará una difusión adecuada y oportuna de la labor que realiza la mancomunidad.
- Hay un camino recorrido de la mancomunidad, una experiencia interesante en la gestión y manejo de recursos de la cooperación, esto representa una gran medida el acceso a nuevos recursos de la cooperación internacional.

O-D

- El cultivo de café en sistema agroforestal es una actividad agrícola amigable con el ambiente que tiene muy buena acogida en la cooperación n tiempos de cambio climático.
- La consecución de alianzas estratégicas con la cooperación internacional y con entidades del estado central permiten que la mancomunidad se fortalezca técnica y administrativamente.
- El empleo de redes sociales y medios digitales para hacer conocer necesidades e informar sobre el trabajo que realiza la mancomunidad, fortalece también su gestión

F-A

- Trabajar en la auto sostenibilidad económica de la mancomunidad en favor de algún momento no requerir de los recursos de los Gobiernos Parroquiales para su existencia.
- Fortalecer la gobernanza institucional en favor de constituirse en una institución que aporte de muy buena forma al desarrollo humano integral de los habitantes de su territorio.
- Trabajar con estudiantes de escuelas y colegios de la mancomunidad en favor de ir creando conciencia en las nuevas generaciones sobre la protección del ambiente y el desarrollo de proyectos productivos sustentables y rentables.

O-A

- Capacitación a la ciudadanía en temas productivos y de conservación de la naturaleza.
- Apoyar en la difusión y empoderamiento ciudadano de política pública que posibilita la participación ciudadana y el control social a nivel local.

5. Definición de los elementos que debería contener los objetivos estratégicos de las Líneas estratégicas generales de desarrollo.

5.1. Gestión del talento humano, tema organizacional, Integración de todos los actores de la mancomunidad.

- Contratar personal técnico.
- Que los Gobiernos parroquiales participen más en la mancomunidad.
- Que se mejore la organización interna de la mancomunidad.

5.2. Manejo de residuos sólidos.

- Que se trabaje con los niños de escuelas y colegios en la clasificación de residuos sólidos.
- Que se proteja las vertientes de agua.
- Que se reforeste.

5.3. Política pública.

- Que se aplique la ley para evitar la tala de bosques.
- Que se hagan ordenanzas de apoyo a los productores.

5.4. Productivo económico.

- Que se mejore el cultivo de café.
- Que se mejore la ganadería.

5.5. Eje social, cultural y deportivo (énfasis a los jóvenes niños)

- Que se hagan eventos deportivos.
- Que se mejoren las canchas deportivas.

6. Definición de estrategias específicas, indicadores y metas de los objetivos estratégicos generales.

6.1. Gestión del talento humano, tema organizacional, Integración de todos los actores de la mancomunidad.

- Realizar periódicamente (cada dos meses) las reuniones del Directorio de la mancomunidad.
- Realizar anualmente la rendición de cuentas.

6.2. Residuos sólidos relacionado al tema ambiental.

- Proteger vertientes (100ha)
- Proteger los bosques nativos (100 ha)
- Capacitación a estudiantes de todos los colegios que hay en la mancomunidad en temas ambientales.

6.3 Política pública.

- Apoyar en el fortalecimiento de las organizaciones locales (cuatro).
- Apoyar en hacer una ordenanza d incentivo a lo productivo.
- Que la mancomunidad participe en colectivos sociales.

6.4. Productivo económico.

- Apoyar a los productores de café a mejorar sus cultivos a través de capacitación (100 productores)
- Apoyar en la renovación de 100 ha, de café sembrar 100 ha nuevas de cultivo de café.
- Ayudar a PROCAP en la comercialización anual de su café.
- Trabajar en riego (100 ha)

6.5 Social, cultural y deportivo (énfasis a los jóvenes niños).

- Ayudar en la construcción de 3 polideportivos.
- Colaborar en mejorar las infraestructuras de turismo que hay en la mancomunidad como el “Fondo Azul” y “Agua Sulfurosa”.
- Ayudar a mejorar toda la vialidad de la mancomunidad.
- Ayudar en el equipamiento de todos los sub-centros de salud que hay en la Mancomunidad.

Anexo 6. Memoria fotográfica taller 3.



Anexo 7. Consolidado de estrategias.

DISEÑO DE ESTRATEGIAS	FORTALEZAS (F)	OPORTUNIDADES (O)
	<ul style="list-style-type: none"> • El orden jurídico de la mancomunidad que se encuentra en orden, y que ofrece un camino expedito para avanzar en su objeto y fines. • La gestión de algunos recursos de la Cooperación y de los Gobiernos parroquiales que ha permitido y permite a la mancomunidad avanzar en el cumplimiento de sus objetivos y metas. • La relación institucional forjada con Naturaleza y Cultura Internacional que ha permitido en los temas ambientales y la conservación y manejo sostenido de abejas nativas meliponinos avanzar en gran medida • La relación de fraternidad y apoyo técnico que sostiene la mancomunidad con algunas entidades de la Cooperación Internacional, que le ha permitido difundir su trabajo a nivel Nacional e internacional. • La fuerza y el impulso que poco a poco los GADs parroquiales de El Arenal Ciano y Vicentino le brinda a la mancomunidad. • Hay un nivel aceptable de gestión que la mancomunidad realiza con el aporte de los GADs parroquiales y la ayuda de la cooperación internacional. • La existencia de un personal técnico y colaboradores externos de la mancomunidad con buen conocimiento sobre la gestión institucional de la mancomunidad y la concreción de recursos de la cooperación internacional. • La fuerza que genera la unidad en el mancomunamiento para avanzar hacia el desarrollo integral humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar nuevos proyectos en el tema de emprendimiento para la cooperación internacional. • La riqueza natural, y productiva del territorio de la mancomunidad. • El asfaltado de la vía El Guácimo – El Arenal, que servirá para el desarrollo productivo económico y el ecoturismo. • La posesión de nuevas autoridades a nivel Nacional, que podrían ayudar de mejor forma. • La presencia en el país de la cooperación internacional, que financia proyectos no reembolsables especialmente para temas ambientales. • El establecimiento de alianzas estratégicas con otros Gobiernos locales, instituciones de la cooperación internacional e instituciones públicas para mejorar la gestión de la mancomunidad. • Aprovechar las redes sociales para promocionar e informar sobre el trabajo de la mancomunidad. • La existencia de política pública local, ordenanzas que facilitan la conservación de los recursos naturales, su biodiversidad, la conservación y manejo sostenido de las abejas nativas meliponinos y el emprendimiento.

	<p>de los habitantes de la mancomunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización interna de la mancomunidad que contempla no solo la participación de los Presidentes de los GADs parroquiales en el Directorio sino además también la participación de los vocales de la Juntas parroquiales . • La mancomunidad cuenta con un Reglamento y Plan estratégico, que le ha permitido desde su origen direccionar adecuadamente su trabajo. 	<p>Que la ley faculta la posibilidad de integrar a nuevos miembros a la mancomunidad.</p>
<p>DEBILIDADES (D)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca información, no hay difusión de los proyectos que la mancomunidad ejecuta. • Limitaciones económicas, faltan recursos. • Falta de gestión de las autoridades de los Gobiernos parroquiales y quienes dirigen la mancomunidad . • La mancomunidad no ha promovido en los ciudadanos la participación en proyectos. • Poca responsabilidad de todos los Gobiernos parroquiales que la integran. • Los Gobiernos parroquiales no dan el seguimiento debido a a la ejecución de proyectos. 	<p>ESTRATÉGIAS F-D</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mancomunidad está habilitada desde el ámbito jurídico y técnico para gestionar recursos en la cooperación Internacional y con ello mejorar además su situación económica. • La buena relación de trabajo y fraternidad que la mancomunidad mantiene con Naturaleza y Cultura Internacional brinda la posibilidad de que se gestionen recursos para la construcción de su sede administrativa y el equipamiento en mobiliario y recursos tecnológicos. • La adhesión territorial, la suma de recursos humanos, naturales, productivos y capacidades de gestión, permite que se puedan justificar de mejor forma procesos de incidencia política importantes en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de los habitantes de la mancomunidad. • La voluntad política de sostener la mancomunidad de las personas que lideran los Gobiernos parroquiales se constituye en un elemento que va a contribuir de muy buena manera al fortalecimiento técnico y 	<p>ESTRATÉGIAS O-D</p> <ul style="list-style-type: none"> • La política pública local existente asegura la sostenibilidad de los procesos ambientales que la mancomunidad gestiona y que son un gran argumento para gestionar recursos en la cooperación internacional. • La integración de nuevos miembros a la mancomunidad facilitaría la consecución de nuevos recursos para proyectos. • El emprendimiento en cuanto se refiere a ecoturismo y transformación de materias primas tiene buena aceptación en la cooperación internacional. • La co-ejecutar de proyectos con NCI y otras entidades de la Cooperación Internacional y públicas. • Incidencia política en los espacios de poder locales, provinciales y nacionales. • Simplificar los aportes de los GADs parroquiales a la mancomunidad a través del débito bancario

<ul style="list-style-type: none"> • La mancomunidad no cuenta con una sede fija. • Los miembros de la mancomunidad no cumplen con parte del reglamento, no se ha hecho funcionar la Junta de Fiscalización y Disciplina. • Aún los miembros de la Mancomunidad no tienen conciencia plena sobre lo que es la mancomunidad. • No se ha cumplido con los aportes económicos que los Gobiernos parroquiales se fijaron, particularmente Vicentino. • No hay un trabajo de unidad entre los Gobiernos parroquiales para mejorar la gestión de la mancomunidad. 	<p>administrativo de la mancomunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo técnico contratado de la mancomunidad y de apoyo externo tiene muy buena capacidad para elaborar proyectos en todos los ejes de desarrollo en los que planifica la mancomunidad, esto representa una gran motivación para regularizar los aportes de los GADs a la Mancomunidad. • El equipo técnico de la mancomunidad cumple con las funciones de asesoría, dirección y asistencia técnica de los Gobiernos parroquiales. • Los resultados que se concreten con el financiamiento de proyectos mejorará el trabajo mancomunado de las Juntas parroquiales. • El nivel organizativo interno adecuado de la mancomunidad facilitará una difusión adecuada y oportuna de la labor que realiza la mancomunidad. • Hay un camino recorrido de la mancomunidad, una experiencia interesante en la gestión y manejo de recursos de la cooperación, esto posibilita en gran medida el acceso a nuevos recursos de la cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cultivo de café en sistema agroforestal es una actividad agrícola amigable con el ambiente que tiene muy buena acogida en la cooperación en tiempos de cambio climático. • La consecución de alianzas estratégicas con la cooperación internacional y con entidades del estado central permiten que la mancomunidad se fortalezca técnica y administrativamente. • El empleo de redes sociales y medios digitales para hacer conocer necesidades e informar sobre el trabajo que realiza la mancomunidad, fortalece también su gestión.
<p>AMENAZAS (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Cambio climático y la presencia de factores climáticos adversos. • La inseguridad ciudadana. • El desarrollo en la actualidad de conflictos de guerra mundiales. • Que las autoridades actuales de los Gobiernos 	<p>ESTRATÉGIAS F-A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente la mancomunidad tiene la capacidad de gestionar recursos de la cooperación internacional en favor de disipar los impactos negativos del cambio climático. • Gestionar recursos económicos en favor del mejoramiento sostenido de la agricultura y ganadería. • Trabajar en el auto-sustento económico de la mancomunidad con la gestión de recursos para la ejecución de proyectos. 	<p>ESTRATÉGIAS O-A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con recursos provenientes de proyectos posibilita el que se pueda también fortalecer la estructura organizacional de la mancomunidad a través de la capacitación de los miembros de las Juntas parroquiales. • Aprovechar la política pública existente, y promover la creación de nueva política pública en favor de los

<p>Parroquiales no tengan la debida responsabilidad y le faciliten la debida importancia a la mancomunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El avance de la frontera agrícola la expansión del cultivo maíz y con ello la destrucción de los ecosistemas y su biodiversidad. • Una política pública permisiva a las labores de minería y deforestación de los bosques. • Procesos de deforestación en el territorio de la mancomunidad • La contaminación ambiental que sufre el territorio de la mancomunidad por diversos factores. • La existencia de Gobiernos Nacionales y locales que no compartan una visión de trabajo con la mancomunidad y/o sean indiferentes en cuanto a su contribución a la conservación y restauración ambiental y al mejoramiento de las condiciones humanas de vida de los ciudadanos. • La crisis económica a todo nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar proyectos y gestionar su financiamiento en temas relacionados al ecoturismo y emprendimientos. • Elaborar proyectos y gestionar su financiamiento en temas relacionados a la conservación de abejas nativas meliponinas. • Elaborar proyectos y gestionar su financiamiento en temas relacionados a protección y restauración de vertientes bosques nativos y su biodiversidad . • Trabajar en la auto sostenibilidad económica de la mancomunidad en favor de algún momento no requerir de los recursos de los Gobiernos Parroquiales para su existencia. • Fortalecer la gobernanza institucional en favor de constituirse en una institución que aporte de muy buena forma al desarrollo humano integral de los habitantes de su territorio. • Trabajar con estudiantes de escuelas y colegios de la mancomunidad en favor de ir creando conciencia en las nuevas generaciones sobre la protección del ambiente y el desarrollo de proyectos productivos sustentables y rentables. 	<p>derechos de la naturaleza y del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de las familias que habitan en el territorio de la mancomunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer proyectos cuyo fin se centre en conservar el agua para la existencia de todos los seres vivos • Fortalecer la institución desde los ámbitos técnicos y administrativos en bien de contar con una institución local que contribuya de manera significativa a mejorar los medios de vida local. • Contar con la vía asfaltada a El Arenal, posibilita el que la mancomunidad pueda proponer nuevos proyectos de oportunidades de trabajo en el tema de ecoturismo y comercialización de la producción agropecuaria. • Capacitación a la ciudadanía en temas productivos y de conservación de la naturaleza. • Apoyar en la difusión y empoderamiento ciudadano de política pública que posibilita la participación ciudadana y el control social a nivel local.
---	---	--

Anexo 8. Resultados análisis de matrices DAFO y CAME.

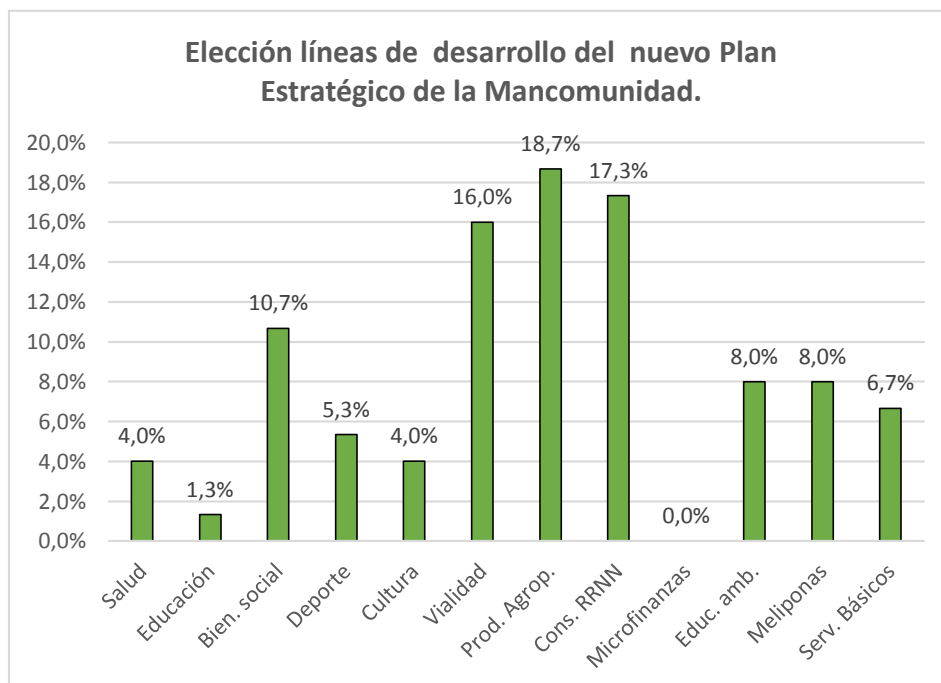
<p>DEBILIDADES (D)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca información, no hay difusión de los proyectos que la mancomunidad ejecuta. • Limitaciones económicas, faltan recursos. • Falta de gestión de las autoridades de los Gobiernos parroquiales y quienes dirigen la mancomunidad . • La mancomunidad no ha promovido en los ciudadanos la participación en proyectos. • Poca responsabilidad de todos los Gobiernos parroquiales que la integran. • Los Gobiernos parroquiales no dan el seguimiento debido a la ejecución de proyectos. • La mancomunidad no cuenta con una sede fija. • Los miembros de la mancomunidad no cumplen con parte del reglamento, no se ha hecho funcionar la Junta de Fiscalización y Disciplina. • Aún los miembros de la Mancomunidad no tienen conciencia plena sobre lo que es la mancomunidad. • No se ha cumplido con los aportes económicos que los Gobiernos parroquiales se fijaron, particularmente Vicentino. • No hay un trabajo de unidad entre los Gobiernos parroquiales para mejorar la gestión de la mancomunidad. 	<p>ACCIONES DE CORRECCIÓN (C)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización y difusión de las actividades y proyectos que ejecuta la mancomunidad a través de las redes sociales. • Cumplir todos los Gobiernos parroquiales con los aportes económicos fijados. • Propiciar el que la ciudadanía se involucre más en la ejecución de proyectos que ejecuta la mancomunidad. • Mejorar el trabajo y compromiso del Directorio para sacar avante a la mancomunidad. • Intensificar la gestión de recursos económicos en la Cooperación Internacional. • Crear mecanismos de cumplimiento de aportes económicos y de acuerdos que toma el Directorio de la mancomunidad. • Capacitación a todos los miembros del Directorio y vocales de los Gobiernos parroquiales sobre el objeto, fines y trabajo que realiza la mancomunidad. • Gestionar recursos para la construcción de una sede propia de la mancomunidad. • Presentación anualmente a la ciudadanía un informe de labores sobre el trabajo de la mancomunidad. • La actualización del reglamento de funcionamiento de la mancomunidad. • Que la mancomunidad se involucre más en el apoyo al cumplimiento de competencias de los Gobiernos parroquiales. • Crear mecanismos de una mejor vinculación de los Gobiernos parroquiales al trabajo de la mancomunidad.
<p>AMENAZAS (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Cambio climático y la presencia de factores climáticos adversos. • La inseguridad ciudadana. • El desarrollo en la actualidad de conflictos de guerra mundiales. • Que las autoridades actuales de los Gobiernos Parroquiales no tengan la debida responsabilidad y le faciliten la debida importancia a la mancomunidad 	<p>ACCIONES PARA AFRONTAR (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensificar acciones para la protección del ambiente. • Involucrar más a los ciudadanos a través de las organizaciones comunitarias. • Proponer e incidir en la creación de política pública para la conservación ambiental y el desarrollo humano. • Mejorar los niveles organizativos en el territorio de la mancomunidad para la

<ul style="list-style-type: none"> • El avance de la frontera agrícola la expansión del cultivo maíz y con ello la destrucción de los ecosistemas y su biodiversidad. • Una política pública permisiva a las labores de minería y deforestación de los bosques. • Procesos de deforestación en el territorio de la mancomunidad • La contaminación ambiental que sufre el territorio de la mancomunidad por diversos factores. • La existencia de Gobiernos Nacionales y locales que no compartan una visión de trabajo con la mancomunidad y/o sean indiferentes en cuanto a su contribución a la conservación y restauración ambiental y al mejoramiento de las condiciones humanas de vida de los ciudadanos. • La crisis económica a todo nivel. 	<p>protección del ambiente, una producción sostenible y una comercialización justa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los ciudadanos de la mancomunidad en todos los temas posibles que coadyuven a contrarrestar las amenazas identificadas. • Mejorar las condiciones de infraestructura vial y de protección ambiental que permitan disipar los embates de fenómenos naturales adversos • Mejorar los servicios de tratamiento de aguas servidas y recolección de basura para evitar la contaminación ambiental, y el agua. • Crear un fondo económico para hacer frente a las amenazas que se presenten
<p>FORTALEZAS (F)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El orden jurídico de la mancomunidad que se encuentra en orden, y que ofrece un camino expedito para avanzar en su objeto y fines. • La gestión de algunos recursos de la Cooperación y de los Gobiernos parroquiales que ha permitido y permite a la mancomunidad avanzar en el cumplimiento de sus objetivos y metas. • La relación institucional forjada con Naturaleza y Cultura Internacional que ha permitido en los temas ambientales y la conservación y manejo sostenido de abejas nativas meliponinos avanzar en gran medida • La relación de fraternidad y apoyo técnico que sostiene la mancomunidad con algunas entidades de la Cooperación Internacional, que le ha permitido difundir su trabajo a nivel Nacional e internacional. • La fuerza y el impulso que poco a poco los GADs parroquiales de El Arenal Ciano y Vicentino le brinda a la mancomunidad. • Hay un nivel aceptable de gestión que la mancomunidad realiza con el aporte de los GADs parroquiales y la ayuda de la cooperación internacional. • La existencia de un personal técnico y colaboradores externos de la mancomunidad con buen conocimiento sobre la gestión 	<p>ACCIONES PARA MANTENER (M)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar y defender a la institución. • Continuar con los proyectos en marcha y seguir buscando nuevos recursos para nuevos proyectos en la cooperación internacional y el sector público. • Revisar y mejorar el reglamento interno desde el ámbito jurídico . • Revisar la posibilidad de que más allá del aporte anual obligatorio que entregan los GADs a la mancomunidad, se hagan adicionalmente aportes puntuales específicos, para proyectos planificados y consensuados • Cabildear con los representantes de los GADs parroquiales contiguos al territorio de la mancomunidad como Mercadillo, Guachanamá, Orianga, y el Paraíso del cantón Las Lajas, con el propósito de plantear su adherencia a la mancomunidad. • Manejar los recursos de la mancomunidad de forma responsable y eficiente. • Capacitar periódicamente al Directorio de la mancomunidad y vocales de las juntas parroquiales de El Arenal, Ciano y Vicentino. • Realizar periódicamente eventos en donde participen los representantes de los tres Gobiernos parroquiales que constituyen la mancomunidad, en favor de confraternizar y mejorar la unidad para el trabajo

<p>institucional de la mancomunidad y la concreción de recursos de la cooperación internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fuerza que genera la unidad en el mancomunamiento para avanzar hacia el desarrollo integral humano de los habitantes de la mancomunidad. • La organización interna de la mancomunidad que contempla no solo la participación de los Presidentes de los GADs parroquiales en el Directorio sino además también la participación de los vocales de la Juntas. • La mancomunidad cuenta con un Reglamento y Plan estratégico, que le ha permitido desde su origen direccionar su trabajo. 	
<p>OPORTUNIDADES (O)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar nuevos proyectos en el tema de emprendimiento para la cooperación internacional. • La riqueza natural, y productiva del territorio de la mancomunidad. • El asfaltado de la vía El Guácimo – El Arenal, que servirá para el desarrollo productivo económico y el ecoturismo. • La posesión de nuevas autoridades a nivel Nacional, que podrían ayudar de mejor forma. • La presencia en el país de la cooperación internacional, que financia proyectos no reembolsables especialmente para temas ambientales. • El establecimiento de alianzas estratégicas con otros Gobiernos locales, instituciones de la cooperación internacional e instituciones públicas para mejorar la gestión de la mancomunidad. • Aprovechar las redes sociales para promocionar e informar sobre el trabajo de la mancomunidad. • La existencia de política pública local, ordenanzas que facilitan la conservación de los recursos naturales, su biodiversidad, la conservación y manejo sostenido de las abejas nativas meliponinos y el emprendimiento. • Que la ley faculta la posibilidad de integrar a nuevos miembros a la mancomunidad. 	<p>ACCIONES PARA EXPLORAR (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procurar la articulación interinstitucional, involucrar a los jóvenes en proyectos de emprendimiento y conservación ambiental. • Además de los proyectos ambientales trabajar con mayor énfasis en el desarrollo económico, turístico y comercial de la mancomunidad. • Mejorar los sistemas productivos de café en el propósito de procurar un hábitat más adecuado para las abejas nativas meliponinos. • Mejorar las condiciones de la producción agropecuario, aplicando parámetros de sostenibilidad ambiental . • Mejorar las condiciones técnicas y de equipamiento tecnológico de la mancomunidad para una mejor gestión. • Aprovechar las buenas relaciones que se han forjado y mantienen con entidades de la cooperación internacional en el propósito obtener financiamiento para nuevos proyectos • Dotar a la mancomunidad de un programa que compile y almacene sistemáticamente la información sobre el avance de metas e indicadores de todos los proyectos que ejecute, en el propósito de contar en cualquier momento de forma ágil con dicha información. • Establecer alianzas de apoyo y soporte técnico.

Anexo 9. Elección líneas de trabajo (entrevista).

Descripción de línea de trabajo	Respuestas (%)
Salud	4,0%
Educación	1,3%
Bien. social	10,7%
Deporte	5,3%
Cultura	4,0%
Vialidad	16,0%
Producción agropecuaria	18,7%
Conservación de recursos naturales	17,3%
Micro-finanzas	0,0%
Educación ambiental	8,0%
Meliponas	8,0%
Servicios Básicos	6,7%



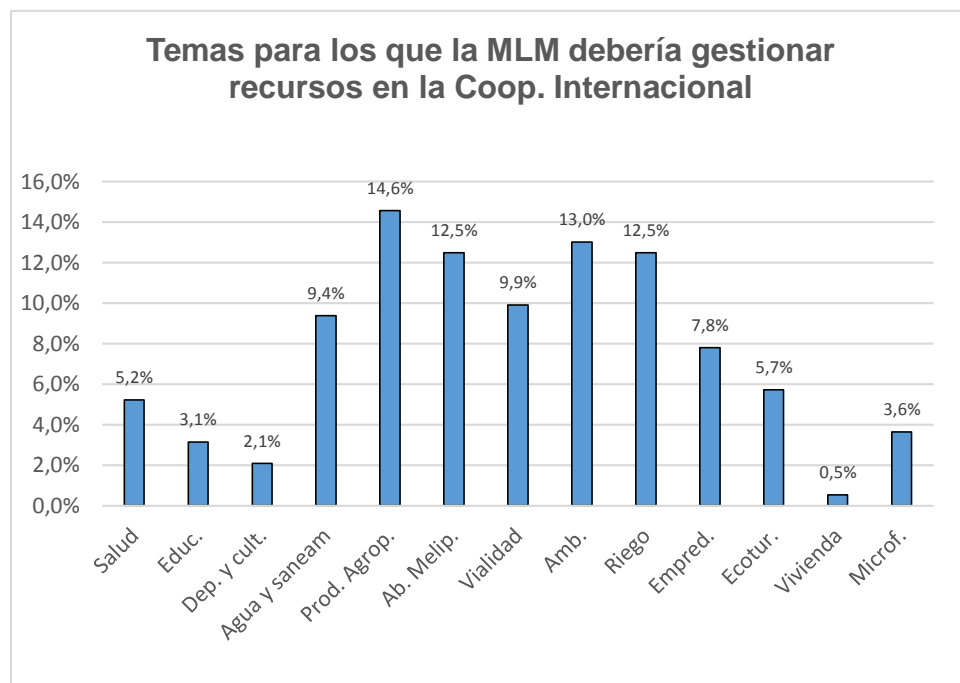
Anexo 10. Líneas de gestión recursos MLM (entrevista).

Descripción de la línea de trabajo	Respuestas (%)
Conservación Abejas Meliponas	11,8%
Protección y conservación de bosques y agua	11,8%
Competencias Gobiernos Parroquiales.	0,0%
Para las 3 actividades en conjunto.	76,5%



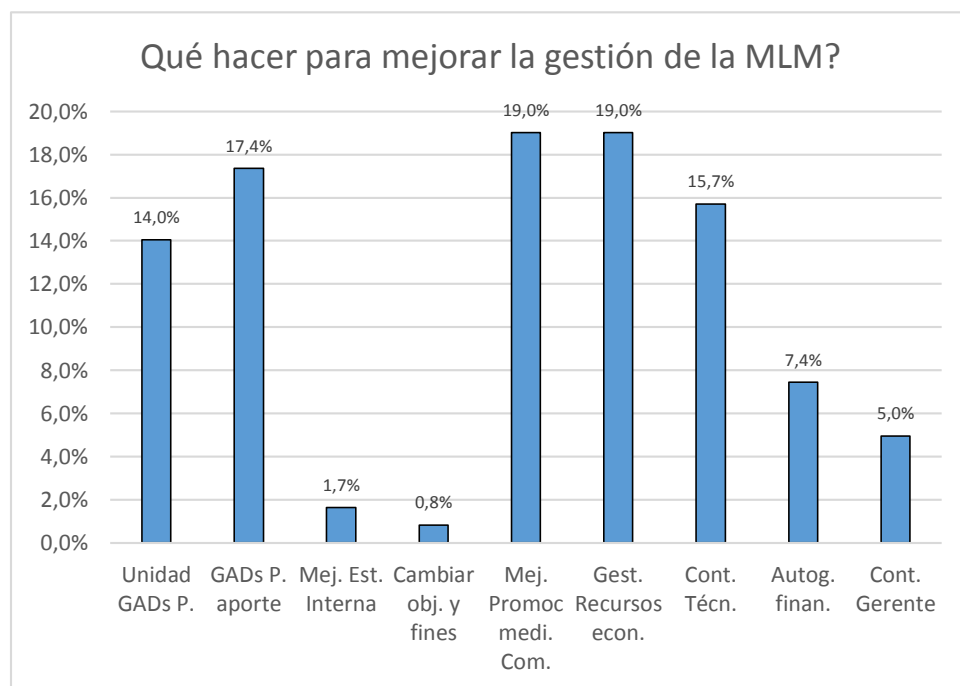
Anexo 11. Líneas de gestión recursos MLM (encuesta).

Descripción de la línea de trabajo	Respuestas (%)
Salud	5,2%
Educación	3,1%
Deporte y cultura	2,1%
Agua y saneamiento	9,4%
Producción agropecuaria	14,6%
Abejas meliponas	12,5%
Vialidad	9,9%
Ambiente	13,0%
Riego	12,5%
Empredimiento	7,8%
Ecoturismo	5,7%
Vivienda	0,5%
Microfinanzas	3,6%



Anexo 12. Como mejorar la gestión de la MLM (encuesta).

Descripción de que hacer para mejorar	Respuestas (%)
Mejorar la Unidad GADs Parroquiales.	14,0%
Que todos los GADs Parroquiales hagan el aporte económico	17,4%
Mejorar la estructura organizativa Interna	1,7%
Cambiar objeto y fines	0,8%
Mejorar y promocionarse en los medios de comunicación	19,0%
Gestionar recursos económicos.	19,0%
Contratar técnicos para su labor.	15,7%
Auto-gestionar su financiamiento	7,4%
Contratar un Gerente	5,0%



Anexo 13. Como mejorar la sostenibilidad MLM (entrevista).

Sobre la sostenibilidad de la mancomunidad ¿Que hacer?
Normas administrativas bien definidas, darle vida a la MLM.
Hacer las cosas de mejor manera, igualarse en los aportes
Contratar un Gerente Técnico, tener buena relación con los Gobiernos Locales, cumplir con el reglamento existente.
Logara que los GADs cooperen de mejor forma con la Mancomunidad, Técnico haga una mejor gestión, dedicar la mancomunidad solo a Conservación.
Sentarse a conversar todos los Presidentes y solucionar lo de Vicentino, el incumplimiento, gestionar nuevos proyectos, quienes están al frente ponerle más compromiso, amor y empeño.
Capacitar, informar a Directivas de los GADs para su concienciación, fortalecer la institución, involucrar más actores de los GADs parroquiales.
Primero procurar mejorar la unidad de los GADs parroquiales, luego buscar asesoramiento técnico y administrativo.
Tener un buen técnico, tener buenos proyectos, aportar las Juntas parroquiales.
Que los GADs sigan aportando los recursos económicos, difundir el trabajo de la Mancomunidad, capacitación a los ciudadanos sobre los beneficios y trabajo de la MLM.
Trabajar en la asociatividad, buscar más recursos, hacer proyectos
Autogestionar más ingresos, Contratar personal para el trabajo, mejorar la información sobre la MLM.
Debería haber una buena relación entre las parroquias organizadas.
Autofinanciamiento para no sacar todo de las Juntas parroquiales.
Fortalecer el trabajo con créditos internacionales, mejorar el aporte de los GADs parroquiales, gestionar más recursos económicos, elaborar la MLM proyectos sustentables y sostenibles.
Gestionar recursos para la Mancomunidad.

Anexo 14. Acciones para mejorar la gestión de la MLM (entrevista).

Acciones para mejorar la gestión de la MLM ¿Que hacer?.				
A su estructura interna.	A la divulgación e información sobre su trabajo.	A su financiamiento.	A su gestión Administrativa y técnica.	A sus fines y objetivos.
Está bien su estructura	Página Webb, redes sociales, socializar más el trabajo en todo el territorio.	Buscar más financiamiento	Hay que reactivarla, está inactiva, esto se hace con recursos económicos.	Habría que revisar sus fines y objetivos
Revisar y tal vez agregar otra institución	Dar charlas en barrios para que la MLM se haga conocer con sus beneficios, activarse en redes sociales.	Hacer y gestionar más proyectos en la Ccooperación Int., para obtener más recursos, ejemplo deporte.	Reactivar la oficina de la Mnacomunidad	Enfocar bien el trabajo en cuanto a sus objetivos.
Es suficiente, se podría agregar otro miembro de acuerdo a la ley	Falta promoción, información en redes sociales y diarios escritos.	Buscar más recursos en la Coop. Internacional y fundaciones.	Necesita de urgencia contratar un técnico para levantar proyectos y buscar recursos.	Están bien.
Está bien	Hay que promocionar el trabajo en redes sociales y radio.	Hay que relacionarse más con la Coop. Internacional y gestionar los recursos directamente	No hay recursos, no se ha podido contratar la parte técnica.	Están bien.
Está bien	Capacitar a quienes actualmente están al frente, desconocen sobre los objetivos de la Mancomunidad, falta publicidad del trabajo a través de redes sociales y páginas de los GADs parroquiales.	Conseguir proyectos de la Cooperación Internacional, hacer nuevos proyectos y más grandes, trabajara en conseguir un equipo caminero, y una camioneta.	Contratar técnicos, y Gerente, pedir apoyo a los GADs parroquiales para esto, pues sin esto la Mancomunidad no va a ningún lado.	
Contratar al Gerente de la Mancomunidad y Contadora, revisar la participación en el Directorio de otros actores, revisar si esto es legal.	Promocionar el trabajo de la MLM, en redes sociales, medios de comunicación y páginas Web.	Gestionar recursos, elaborar proyectos, buscar un patrocinio económico permanente, revisar el valor de las cuotas de aportes de los GADs, a ver si estas son suficientes.	Contar con un Gerente y contadora permanentemente y técnicos.	Dejar como está
Está bien, se necesita más compromiso y conocimiento de quienes conforman esta estructura, para mejorar la gestión de la MLM	Divulgar más el trabajo en redes sociales, y página WEBB, empoderamiento y más conocimiento sobre cómo hacerlo.	Mejorar la gestión de la Cooperación Internacional para obtener recursos, también la parte pública, hacer convenios.	Contratar recursos humanos técnicos propios para la Mancomunidad, igual el tema contable	Mantener y mejorar para el beneficio colectivo
Ninguna	Informar el trabajo de la mancomunidad en redes sociales y radio	Buscar recursos no reembolsables con	Contratar un técnico y contadora	Está bien.

PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028, MANCOMUNIDAD “LAS MELIPONAS

		ONGs y dentro del sector público		
No conoce	Lo que más impacta es lo de la redes sociales, a través de estos canales, falta difusión de la Mancomunidad.	No conoce	Debería haber un Gerente y técnicos para apoyar, pues hay bastante trabajo.	No conoce
Podría ser parte también el GAD Municipal y la Prefectura.	Promocionar y divulgar el trabajo de la MLM	Ejecutar proyectos para el mejoramiento de la comercialización de la miel en las radios y redes sociales.		Está bien.
Estaría bien, faltaría gestión.	Página WEBB, redes sociales, radio, conjuntamente con los GADs parroquiales hacer publicidad.	Autogestión para buscar fondos de ONGs, de otras empresas internacionales que pueden ayudar.	Lugar estable en donde funcione, tener técnicos para el trabajo en especial en la parte productiva.	Aumentar no solo en producción, sino además en otras cosas.
No se conoce mucho sobre esto.	Falta hacer conocer, Vicentino conoce muy poco de la Mancomunidad, hay que promocionar esto en las redes sociales y medios de comunicación, pues es una institución de las Juntas Parroquiales.	La mancomunidad debería buscar recursos no solo en la Coop. Internacional, sino además en la parte pública.	Organizarla de mejor manera, para que sea eficiente y brindarle las facilidades, tener una buena relación entre socios, las Juntas parroquiales.	No solo en la Coop. Internacional sino además en lo público.
Nada	Más coordinación entre las tres parroquias, emplear más las redes sociales, debería comunicarse las actividades que se van a realizar..	Debe haber un técnico experto en proyectos, actividades prácticas.	Debe haber equidad para la entrega de beneficios	Nada
No tiene propuesta	Socializar y promocionar el trabajo de la Mancomunidad, para que conozcan y acudan los ciudadanos a su servicio, en redes sociales y medios de comunicación.	Emprendimientos productivos, innovación en donde se pueda tener mejores ingresos.	No conoce	Mejorar propuestas y metas
Nada	Si, en redes sociales y medios de comunicación.	Buscar más recursos en la Coop. Internacional.	Asociación, mejorar la participación, hacer reuniones más periódicas y que gerencia informe sobre lo que se hace.	No.

Anexo 15. Informe taller 4, de planeamiento estratégico.

TALLER 4

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME

Nominación del evento: Taller de planeamiento estratégico de la Mancomunidad “Las Meliponas”, Plan Estratégico 2024 – 2028.

Lugar: El Arenal (Aula de la escuela “Luis Napoleón Dillón”)

Fecha: Viernes, 12 de enero del 2024.

Hora inicio: 14H00.

Participantes: Presidentes y vocales de los Gobiernos Autónomo Descentralizado Parroquiales rurales de el Arenal, Ciano y Vicentino

Objetivo del evento: Revisión de textos aprobación de Visión, Misión, Valores, estrategias, objetivos, indicadores metas y Plan de acción del Plan estratégico 2024 - 2028.

1. Definición de la visión institucional.

Se hace una presentación de todos los elementos que debería tener la Visión expuestos y acordados en los tres talleres que se realizaron en las tres parroquias, los participantes toman el acuerdo final sobre los elementos que contendría la VISIÓN INSTITUCIONAL, procediendo luego el moderador del taller con el aporte de todos los asistentes a redactar el texto de la misma, que expresa lo siguiente: **“LA MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE EL ARENAL, CIANO Y VICENTINO “LAS MELIPONAS” AL AÑO 2028, ES UNA INSTITUCIÓN CONSOLIDADA Y FORTALECIDA EN LO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y TÉCNICO; CONDICIÓN QUE COADYUVA SIGNIFICATIVA Y EFICAZMENTE DESDE LA APLICACIÓN DE SU OBJETO Y COMPETENCIAS, AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HUMANAS DE VIDA DE**

LOS HABITANTES DE SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE UN ENTORNO NATURAL Y PRODUCTIVO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE”.

2. Definición de la misión.

De igual forma se procede con la definición de la MISIÓN INSTITUCIONAL, cuyo texto se acuerda exprese lo siguiente: **“FORTALECER SU GOBERNANZA MANCOMUNADA, Y CUMPLIR CABALMENTE CON SU OBJETO DE CREACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS Y CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN SU TERRITORIO, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOSTENIBLES QUE: MEJOREN LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS DEL TERRITORIO MANCOMUNADO; PROMUEVAN E INCENTIVEN LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIDO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD; FACILITEN LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS A LAS COMUNIDADES; E INSTAUREN A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, PROCESOS ORGANIZATIVOS DE INCIDENCIA POLÍTICA Y CONTROL SOCIAL.”**

3. Definición de los valores institucionales.

Se exponen todos los **VALORES** identificados y clasificados en los talleres del 27, 28 y 29 de noviembre con su respectiva redacción de argumentación, los mismos que son aprobados por los asistentes en el taller, y que se detallan a continuación: El respeto, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, la eficiencia, la identidad, la tolerancia, la empatía, la equidad, la alegría el compromiso.

4. Estrategias.

En lo referente a estrategias, se expone un resumen de las estrategias generales identificadas y luego las estrategias específicas por estrategias generales, en cuanto a las estrategias, estas se definieron en cada uno de los talleres y luego para su definición se

juntaron todas y se hizo un consolidado de esto que luego en este taller fue presentado y aprobado por los asistentes al taller, así se define 5 estrategias generales de acción institucional:

1. En lo referente al fortalecimiento institucional de la mancomunidad.
2. En lo referente a lo productivo económico.
3. En cuanto a la conservación de los recursos naturales.
4. En cuanto a infraestructura de servicios.
5. En lo referente a incidencia política.

En cuanto a las estrategias específicas, se expone también un resumen de estas, redactadas como estrategias, de acuerdo a los resultados obtenidos en cada taller con el análisis de la matriz DAFO, que dio como resultado algunos elementos sobre cómo aprovechar las fortalezas que tiene la mancomunidad para contrarrestar sus debilidades (F-D); como aprovechar las oportunidades que hay en el entorno de la mancomunidad para disipar así también sus debilidades (O-D); como aprovechar las fortalezas para contrarrestar las amenazas que asechan a la mancomunidad (F-A); y, como la mancomunidad puede servirse de las oportunidades que hay en su entorno para disminuir las amenazas que pueden afectar su labor (O-A); concluida la exposición los participantes hacen los debidos aportes y se aprueban los textos de dichas estrategias.

5. Objetivos generales.

Luego, por cada estrategia general se hace la exposición de la redacción de los objetivos generales por componente, los mismos que tienen el aporte de todos los participantes en el taller y su consecuente aprobación.

6. Elaboración plan de acción por líneas estratégicas y objetivos generales.

Seguido, se realiza un trabajo de grupos (5), en donde los participantes, por cada objetivo general definen que resultados y actividades realizar y cuanto de estas, para ello se ayudan con las estrategias definidas para cada línea estratégica general; resultados que se exponen a continuación:

Línea estratégica general 1/ objetivo general 1/ componente**1. Fortalecimiento institucional.**

- Cumplir con los acuerdos establecido en la mancomunidad un 60%
- Mejorar la administración técnica y administrativa de la mancomunidad y su organización interna en un 60% ...
- Contar con tecnología para los proceso técnicos y administrativos y ser eficientes en un 70%.
- Construir la sede administrativa de la mancomunidad.
- Retomar lo del voluntariado.
- Mejorar la relación con la cooperación Internacional en un 60%.
- Adquirir un vehículo para la mancomunidad.
- Mejorar la comunicación e información de lo que hace la mancomunidad en un 60%.
- Elaborar proyectos y presentarlos a la cooperación internacional, en total 10, se aspira que financien por lo menos un 50% de estos.
- Mejorar la coordinación y el trabajo articulado con instancias públicas y privadas.
- Que la mancomunidad se sume a colectivos sociales en favor de la lucha por la protección de la naturaleza y defensa del desarrollo humano de su población.

Línea estratégica general 2/ objetivo general 2/ componente**2. Productivo económico.**

- Apoyar a 100 fincas de la mancomunidad.
- Trabajar en la organización de una feria agroecológica a nivel parroquial y apoyar la participación de productores en la feria agroecológica de Alamor.
- Apoyar a 8 emprendimientos de ecoturismo y otros.
- Trabajar en riego para 100 fincas.
- Apoyar a la obtención de microcrédito.
- Apoyar a 100 meliponicultores.
- Mejorar en un 50% la comercialización asociativa de miel de meliponinos.
- Apoyar a la renovación de 150 ha de café.
- Sembrar 20 hectáreas nuevas de café.
- Mejorar en un 30% la comercialización asociativa de café.

Línea estratégica general 3/ objetivo general 3/ componente**3. Ambiental.**

- Proteger y conservar 50 hectáreas de vertientes.
- Proteger y conservar 100 hectáreas de bosques nativos.
- Incentivar y promover el cambio de uso de suelo de 50 ha, a bosques y sistemas agroforestales de café.
- Trabajar capacitando a niños y jóvenes con 20 centros educativos.
- Trabajar con 20 Juntas administradoras de agua potable en capacitación y acciones de conservación.

- Promover la constitución de un comité interinstitucional de protección de los recursos naturales.
- Apoyar a la organización del festival Nacional de abejas nativas meliponas.
- Difundir y promocionar la ordenanza de abejas nativas meliponinas en 10 eventos.

Línea estratégica general 4/ objetivo general 4/ componente

4. infraestructura de servicios.

- Apoyar a la construcción de 2 proyectos nuevos de agua potable.
- Apoyar en la rehabilitación de 2 proyectos de agua potable.
- Apoyar en la construcción de dos proyectos complementarios de vialidad (puentes).
- Apoyar en la construcción de 2 proyectos complementarios de obras de servicio comunitario.

Línea estratégica general 5/ objetivo general 5/ componente

4. Incidencia política.

- Legalizar y fortalecer dos organizaciones de productores locales.
- Promocionar, incentivar y ayudar a la formulación de 2 propuestas de política pública local y nacional.
- Mejorar en un 40% la participación de la colectividad en las instancias de participación ciudadana y control social.
- Apoyar en la creación y funcionamiento de un colectivo social.

Definidos los resultados por líneas estratégicas generales hemos conversado con todos los asistentes sobre las políticas y líneas transversales que contendría dicho plan y definimos que estas se refieran a : Participación, agroecológico, de protección estricta de la naturaleza y de promoción de participación de la mujer y los núcleos familiares, definimos además que donde sea necesario los resultados tengan actividades de capacitación.

En lo referente a Políticas del Plan se define que estas se centren en temas de manejo de procesos contables y técnicos de internos de la mancomunidad, de relaciones de coordinación y articulación con otras instituciones y de cuál sería la guía para presentar proyecto en favor de conseguir recursos en la Cooperación Internacional, a continuación los participantes exponen un conjunto de ideas sobre política pública que se detallan a continuación:

- Proyectos sostenibles que aporten al cumplimiento del plan de trabajo institucional.
- Cumplir en los tiempos debidos con los compromisos con la Cooperación,
- El respeto a las personas que participan en los proyectos.
- La presentación de informes contables y de actividades mensualmente.
- Rendir cuentas.
- Trabajar con las instituciones de forma coordinada y articulada.
- Que haya respeto entre las instituciones
- Que se trabaje de forma práctica.
- Que se capacite en todos los proyectos, y que los beneficios sean para todos sin distinción.
- Que la institución no se haga política.
- Que los técnicos sientan lo que nosotros sentimos en cuanto a necesidades.
- Que se capacite a los jóvenes y niños.
- Que se haga participar a las mujeres.
- Que los recursos se manejen de forma honrada.

7. Definición sobre la estructura organizativa de la mancomunidad.

En lo referente a este punto los participantes expresan que habría que hacer la debida consulta a ver si una persona que representa a una institución pública, o a una organización no gubernamental puede ser parte del Directorio legalmente o cual sería la figura de su participación en dicho directorio, por otra parte se expone que esto debe constar en la reforma al reglamento que en el plan de acción se lo debe hacer; por ello este punto queda en suspenso hasta tener claridad sobre lo que se puede hacer respecto a esto.

8. Clausura de la reunión.

Agotados todos los temas, el facilitador del evento da por concluida la reunión

Anexo 16. Memoria fotográfica taller 4.



Anexo 17. Informe taller 5, de planeamiento estratégico.

TALLER 5

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME

Nominación del evento: Reunión de aprobación del planeamiento estratégico de la Mancomunidad “Las Meliponas”, Plan Estratégico 2024 – 2028.

Lugar: Catacocha (Solón de reuniones del Gobierno Municipal de Paltas)

Fecha: Jueves, 08 de febrero del 2024.

Hora inicio: 12H00.

Participantes: Directorio de la mancomunidad “Las Meliponas”

Objetivo del evento: Planificación de actividades, presupuesto y cronograma de ejecución para el cumplimiento de resultados contemplados en el Plan de Acción y análisis del modelo de gestión a implementar para la puesta en vigencia del Plan estratégico 2024 - 2028.

1. Saludo de bienvenida.

El Sr. Vitelio Ríos da la bienvenida a todos los asistentes al taller

2. Presentación de la agenda.

El facilitador del evento, hace la presentación de la agenda del presente taller.

3. Presentación del Plan de trabajo en cuanto se refiere a objetivos y resultados.

El facilitador hace la presentación de la matriz del plan de acción para el período 2024 – 2028, en donde se detalla los objetivos de desarrollo del Planeamiento estratégico con su redacción final y los resultados a trabajar con cada objetivo, su redacción final, luego pregunta si los asistentes al taller tienen una observación a lo expuesto, no habiendo ninguna

observación, entonces se asume que tal como están redactados tanto los objetivos como los resultados son aprobados.

4. Definición de actividades por cada uno de los resultados.

El facilitador presenta una matriz en donde consta los objetivos, resultados y actividades que en los talleres anteriores ya se definieron en primer instancia y que el facilitador propone volver a revisar en particular en lo que concierne a la cantidad de actividades a desarrollar y las metas propuestas, no habiendo observación alguna al respecto se aprueban las actividades consideradas en cada uno de los resultados.

5. Definición del presupuesto para cada una de las actividades y planificación de ejecución por años.

Se hace la presentación de las actividades con sus respectivos presupuestos y en que años se ejecutarían las mismas, se expone cual sería el presupuesto por cada componente y como se distribuye este presupuesto para los 4 años, en este tema surge una preocupación de los presentes referida al gasto que se contempla del presupuesto en cuanto al componente de fortalecimiento institucional y en lo relacionado a la contratación del Gerente de la mancomunidad y la Secretaria/o contadora/or, el facilitador expone sobre los sueldos de estas personas con todos lo que significa aportes al Seguro Social, décimos y fondos de reserva en segundo año consecutivo de contratación, expone que el Gerente se lo contrataría como SP5 y la Secretaria/o contadora/or como SP de Apoyo 4, seguido los presentes debaten sobre estos temas, aprueban la propuesta y se comprometen a ver de dónde se obtendrían los recursos para avanzar especialmente con la contratación del Gerente, para ello analizan 3 posibilidades gestionar los recursos en la Cooperación Internacional, luego en el Municipio; y si estas dos opciones no fueran posibles entonces revisar los aportes de cada uno de los Gobiernos Parroquiales y tomar la decisión de aportar para este cometido.

6. Exposición sobre lo que es el modelo de gestión de implementación del Plan.

El facilitador expone sobre los elementos que contiene el Modelo de gestión del Plan estratégico, primero sus nudos críticos, luego el mejoramiento de la gobernanza, la revisión de su estructura orgánica, el mapa de relacionamiento institucional, el rol institucional, las estrategias de seguimiento y evaluación del plan, estrategias de difusión e implementación del plan, y agenda regulatoria, luego de la presentación los asistentes debaten principalmente sobre la nueva estructura orgánica de la mancomunidad y como conclusión y acuerdo del mismo deciden que en el Directorio se agregue la participación de un Vocal más de los Gobiernos parroquiales, es decir que el Directorio, entonces lo conformen 9 personas, el presidente de cada GAD parroquial y dos Vocales de cada GAD parroquial, deciden además luego del lanzamiento oficial del Plan trabajar en la reforma del reglamento Interno de Funcionamiento de la mancomunidad para formalizar las disposiciones que se emitan en el Plan estratégico.

Por otra parte en el marco regulatorio de la institución deciden tal como está estipulado en el Plan trabajar en el los próximos años en la elaboración del orgánico Funcional de la institución y dotar a la institución de los programas informáticos necesarios para los temas del manejo financiero institucional y para la sistematización del cumplimiento de resultados e indicadores de trabajo de la mancomunidad.

7. Definición de algunos elementos de contenido del plan estratégico de la mancomunidad.

El facilitador del taller expone sobre toda la estructura de contenidos del Plan estratégico, el mismo que sin sugerencia alguna queda aprobado

8. Cierre de la reunión

El facilitador agradece la asistencia y da por concluido el presente taller.

Anexo 18. Memoria fotográfica taller 5.

